



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 6 de noviembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.515

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

| | |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS | 3 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 14 |

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|---|----|
| CONVOCATORIAS | 28 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO | 31 |
| AVISOS COMERCIALES | 31 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 47 |
| SUCESIONES | 54 |

PARTIDOS POLÍTICOS

| | |
|-------|----|
| | 56 |
|-------|----|

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|--------------------------|----|
| CONVOCATORIAS | 57 |
| AVISOS COMERCIALES | 71 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 73 |
| SUCESIONES | 85 |

PARTIDOS POLÍTICOS

| | |
|-------|----|
| | 86 |
|-------|----|



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador **RED BOA**



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGRO RAVIER S.A.

Aviso complementario al publicado el 16/10/2020 N° 47352/20. Por Esc. Pública N° 215 del 4/11/2020, en cumplimiento a la vista emitida por IGJ en el trámite 9168731, se readecua el objeto social el cual será el siguiente: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, incluyendo la compra y venta de hacienda, la constitución, organización y explotación de feed-lots, y la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie; y b) cultivo de soja, girasol, maíz, trigo; cultivo de legumbres secas, de cereales de uso forrajero; actividades de agricultura, ganadería y pesca; cría invernada de ganado bovino y venta al por mayor en comisión o consignación de ganado bovino, porcino u ovino en pie. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean contrarios a la legislación vigente o se opongan a os establecido en el presente estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 14/10/2020 Reg. N° 18 Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53457/20 v. 06/11/2020

ARSEMA S.A.

Rectifico aviso 42924/20 publicado el 30/09/2020."La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean sujetos públicos o privados, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Crear, gestionar, organizar, instalar y explotar centros de investigación sobre nuevos productos o técnicas médicas y establecimientos de salud en los que se brindan servicios médicos in situ o ambulatorios. Vincular comercialmente las empresas farmacéuticas con los médicos investigadores que trabajan para los centros médicos y de investigación. Administrar los centros médicos y de investigación, contratar personal, comprar, importar y distribuir equipamiento médico y de investigación y los medicamentos que sean provistos a los pacientes; y gestionar el traslado de los pacientes que participen en las investigaciones. Toda actividad que esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. La sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 373

María Julia Perez Tort - Matrícula: 3403 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53339/20 v. 06/11/2020

BREAD FACTORY S.A.

CUIT 30713810203 Comunica que por Asambleas Extraordinarias del 04/04/16 y 16/05/16 aumentó el capital a \$ 920.000 reformando el art. 4 del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 1035 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53381/20 v. 06/11/2020

BYGGE S.A.

Por Escritura Pública del 29/10/2020; 2) BYGGE S.A.; 3) Maximiliano Gabriel FLORES ORTIZ, argentino, D.N.I. N° 47.016.155, nacido el 28/02/2001, CUIT N° 20-47016155-9, soltero, empresario, con domicilio en Turquía N° 1051, Barrio Santa Rosa, Ciudad de Florencio Varela, Partido de Florencio Varela, de la Provincia de Buenos Aires; y Alan David FLORES ORTIZ, argentino, D.N.I. N° 41.106.129, nacido el 05/05/1998, CUIT N° 23-41106129-9, soltero, empresario, con domicilio en Jujuy N° 2486, Localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown,

de la Provincia de Buenos Aires; 4) Av. Juan de Garay N° 737, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Construcción: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; Realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier otro trabajo u obra relacionada con la industria de la construcción. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Maximiliano Gabriel FLORES ORTIZ, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Alan David FLORES ORTIZ, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Maximiliano Gabriel FLORES ORTIZ, Director Suplente: Alan David FLORES ORTIZ, ambos con domicilio especial en Av. Juan de Garay N° 737, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 4
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53499/20 v. 06/11/2020

COMPAÑÍA INVERSORA DE SALTA S.A.

(IGJ 1.622.924 – CUIT 30-68722328-0) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/05/2020 se resolvió modificar los artículos 8° (administración), 9° (garantía de los administradores) y 14° (gobierno) del Estatuto de la Sociedad, para incluir la posibilidad de que dichos órganos sesionen a distancia conforme lo estipulado por la RG IGJ N° 11/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/05/2020
jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53492/20 v. 06/11/2020

COXTEX S.A.

Por Escritura Pública del 29/10/2020; 2) COXTEX S.A.; 3) Luis Alexander PICHUAGA, canadiense, D.N.I. N° 92.540.044, nacido el 01/11/1978, CUIT N° 20-92540044-1, soltero, empresario, con domicilio en Camarones N° 4383, Timbre "2", Floresta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Mariana Soledad VEGA, argentina, D.N.I. N° 35.274.177, nacida el 01/07/1990, CUIT N° 27-35274177-4, soltera, empresaria, con domicilio en Lascano N° 2539, La Paternal, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Av. Manuel Montes de Oca N° 242, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercialización, compra y venta, con o sin financiación, al por mayor y menor, de: artículos de electrónica, electrodomésticos, celulares y accesorios; de computación e insumos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Luis Alexander PICHUAGA, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Mariana Soledad VEGA, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Luis Alexander PICHUAGA, Director Suplente: Mariana Soledad VEGA, ambos con domicilio especial en Av. Manuel Montes de Oca N° 242, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 4
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53501/20 v. 06/11/2020

DG1963DCI S.A.

DG1963DCI S.A. Por escritura N°508, del 02-11-2020, ante el Reg. Notarial 2190 de CABA. Leonardo Tomas SANCHEZ, argentino, nacido 25/08/1972, CUIT 20-22721322-2, soltero, comerciante, domicilio Mexico 4924, Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires y Daniel GROHAR, argentino, nacido 12/10/1963, CUIT 20-16553013-7, soltero, comerciante, domiciliado Larralde 874, piso 2, dpto B, Moron, provincia de Buenos Aires; 2) DG1963DCI S.A. 3) Cierre de ejercicio: 30-06 4) Riobamba 1040, piso 5, dpto E CABA. 5) Actividad principal: Compraventa, consignación, permuta, financiación, distribución, importación y exportación de automotores,

camiones acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, sus partes y accesorios, al por menor, por correo, televisión y cualquier otro medio de comunicación.- Actividad Secundaria: Fabricación, industrialización, comercialización, reciclaje y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos, en todas sus ramas y formas.- I 6) 99 años. 7) CAPITAL: \$ 1000000, 10000 acciones nominativas no endosables de \$ 100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, Suscripción e Integración: Leonardo Tomas SANCHEZ \$ 950.000 equivalente a 9500 acciones. Daniel GROHAR \$ 50000, equivalente a 500 acciones. Integración 25% en dinero en efectivo. 8) Presidente: Leonardo Tomas SANCHEZ. Director Suplente: Daniel GROHAR. Constituyen domicilio especial en Riobamba 1040, piso 5, dpto E CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 508 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 2190 Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 Nº 53337/20 v. 06/11/2020

GAC MANAGER S.A.

Escritura Nº 202 folio 449, fecha 02/11/2020, del escribano Santiago Andrés Quinos, titular del registro Nº 913 de la C.A.B.A., ACCIONISTAS: Guillermo Alejandro COLDESINA, argentino, nacido el 10/06/1962, casado, empresario, DNI 14.812.380 (CUIT 20-14812380-3), con domicilio real en Maximino Pérez 402, Lote 301, Country Náutico Bahía del Sol, Pdo. de San Fernando, Prov. de Bs.As., y Paula Liliana LEPORATI, argentina, nacida el 24/12/1963, casada, Lic. en Comunicación y Marketing, DNI 16.639.169 (CUIT 27-16639169-0), con domicilio real en Maximino Pérez 402, Lote 301, Country Náutico Bahía del Sol, Pdo. de San Fernando, Prov. De Bs.As. DENOMINACIÓN: GAC MANAGER S.A. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: Objeto: Actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción, suscriptas en un 100%, y se integra en un 25%. Guillermo Alejandro Coldesina, suscribe 95.000 acciones, y Paula Liliana Leporati, suscribe 5.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Leandro N. Alem 449, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Guillermo Alejandro Coldesina, y Director Suplente: Paula Liliana Leporati. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 202 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 913 herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 Nº 53418/20 v. 06/11/2020

GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A.

CUIT 33-65323593-9 - Por Acta de Asamblea del 15/9/20 se resolvió: (i) la designación y distribución de cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Carlota Cecilia Maranca (DNI 16.558.482); Vicepresidente: Gustavo Ariel Gobato DNI 16.807.453; Directora Titular: Noelia Edith Gallardo (DNI 25.777.852) y Directora Suplente: Débora Scott (DNI 23.905.326). Todos constituyen domicilio especial en la sede social; (ii) Reformar el artículo 8 del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años. La asamblea deberá designar suplentes por igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, en su caso, un vicepresidente, reemplazando este último al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. Las reuniones de directorio podrán celebrarse a distancia utilizando cualquier medio digital que permita a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, garantizando siempre a los participantes lo siguiente: 1. La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones. 2. La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video. 3. La

participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso. 4. Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital. 5. Que la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier accionista que la solicite. 6. Que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el Presidente de la sociedad. 7. Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación”; (iii) Reformar el artículo 12 del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo 12: Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas en los casos previstos en el artículo 236 de la Ley 19.550. Para la primera convocatoria, se publicarán avisos durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial de la Nación, con los recaudos previstos en el artículo 237 de la Ley 19.550. En el supuesto en que la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente, las publicaciones se efectuarán además en un diario de mayor circulación general en la República. Las asambleas en segunda convocatoria podrán, o bien celebrarse simultáneamente con las asambleas en primera convocatoria, en el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, o bien dentro de los treinta días siguientes de haber fracasado la primera, según se decida al tiempo de convocarla. En este último caso, las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho de anticipación como mínimo. Las reuniones de asamblea podrán celebrarse a distancia utilizando cualquier medio digital que le permita a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, garantizando siempre a los participantes lo siguiente: 1. La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones. 2. La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video. 3. La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso. 4. Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital. 5. Que la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier accionista que la solicite. 6. Que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el Presidente de la sociedad. 7. Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2020

Maria Claudia Vidal Arteta - T°: 94 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53450/20 v. 06/11/2020

GRUPO AMFO S.A.

Por Escritura Pública del 29/10/2020; 2) Grupo AMFO S.A.; 3) Alan David FLORES ORTIZ, argentino, D.N.I. N° 41.106.129, nacido el 05/05/1998, CUIT N° 23-41106129-9, soltero, empresario, con domicilio en Jujuy N° 2486, Localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires; y Maximiliano Gabriel FLORES ORTIZ, argentino, D.N.I. N° 47.016.155, nacido el 28/02/2001, CUIT N° 20-47016155-9, soltero, empresario, con domicilio en Turquía N° 1051, Barrio Santa Rosa, Ciudad de Florencio Varela, Partido de Florencio Varela, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Humberto Primo N° 985, Piso 8°, Oficina “3”, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio, o instrumentación de sistemas operativos generales. Organización y asistencia industrial, comercial, y de sistema relativo a proyectos industriales, administrativos, empresariales y sociales, relevamientos y diseños de sistemas, prestación de servicios, realización y/o participación en licitaciones públicas o privadas y/o en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 250.000.- El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Alan David FLORES ORTIZ, suscribe 125.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 125.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Maximiliano Gabriel FLORES ORTIZ, suscribe 125.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 125.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Alan David FLORES ORTIZ, Director Suplente: Maximiliano Gabriel FLORES ORTIZ, ambos con domicilio especial en Humberto Primo N° 985, Piso 8°, Oficina “3”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 4.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53502/20 v. 06/11/2020

GRUPO F.C. BLACK CARS S.A.

Por escritura N°509, del 02-11-2020, ante el Reg. Notarial 2190 de CABA. Sonia Veronica SANTO, argentina, nacida 31/05/1974, CUIT 27-24176379-5, soltera, comerciante, y Sergio Ariel GAONA, argentino, nacido 23/09/1998, CUIT 20-41461582-2, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Felix de Azara, manzana 47, casa 1, Trujui, Moreno, provincia de Buenos Aires, 2) GRUPO F.C. BLACK CARS S.A. 3) Cierre de ejercicio: 30-06 4) Virrey Liniers 1186 piso 6 dpto C CABA. 5) Objeto: Operaciones mediante la asociación de capitales dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados con destino a la Adquisición de bienes y servicios; Compraventa, consignación, permuta, financiación, distribución, importación y exportación de automotores. Para el mejor cumplimiento de sus fines podra efectuar todas aquellas operaciones que se vinculan directa o indirectamente con el objeto social, actuando como compradora, vendedora o mandataria, las cuales podran realizarse por cualquier medio, sea telefónico, via interent y/o presencial 6) 99 años. 7) CAPITAL: \$ 100000, 1000 acciones nominativas no endosables de \$ 100, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, Suscripción e Integración: Sonia Veronica SANTO \$ 70.000 equivalente a 700 acciones.Sergio Ariel GAONA \$ 30000, equivalente a 300 acciones. Integración 25% en dinero en efectivo. 8) Presidente: Sonia Veronica SANTO. Director Suplente: Sergio Ariel GAONA. Constituyen domicilio especial en Virrey Liniers 1186 piso 6 dpto C CABA. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 509 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53336/20 v. 06/11/2020

INC AGRO S.A.

Por escritura del 4/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Agustín Ignacio LLOBERA, argentino, 24/11/80, DNI 28.505.779, casado, empresario, Río Hondo 500, Club de Campo San Francisco, Lote L-02, Manzanares, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y Matías GONZÁLEZ MORENO, argentino, 3/12/85, DNI 31.933.055, casado, empresario, Arenales 1670, 11 piso, departamento "B", CABA.- INTERVIENEN por derecho propio y además el señor Agustín Ignacio Llobera como gestor de negocios y con dinero de Juan Manuel BUDANO ROIG, argentino, 11/11/80, DNI 28.506.610, casado, empresario, Río Hondo 500, Club de Campo San Francisco, Lote E-01, Manzanares, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento y administración de establecimientos rurales; b) Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos propios y/o ajenos para la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, para tambos, comprendiendo la producción de reproductores, aplicación de biotecnología y genética animal, inseminación artificial, venta de semen y embriones congelados, producción de toda clase de especies de cereales, oleaginosas, coníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y te, explotaciones frutícolas, forestales, avícolas y de granja; c) Compra, venta, acopio, conservación, faena de especies bovinas, equinas, porcinas, ovinas y/o aviares, fraccionamiento, procesamiento, envasado, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios y agroganaderos, sus productos elaborados y subproductos; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de actividades agrícolas-ganaderas, sus subproductos y derivados elaborados, semielaborados o naturales; e) Explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propias y/o de terceros, vinculados con actividades agrícolas-ganaderas; f) Realización de todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agrícolas-ganaderos, en especial de hacienda, lanas, cueros, cereales, oleaginosas, toda clase de semillas y frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relaciones con el quehacer agropecuario; g) Realización de actividades de contratista rural, turismo rural, caza y pesca; elaborar planes y proyectos agropecuarios; y h) Financiar las operaciones indicadas en los incisos precedentes ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, suscriptas de la siguiente manera: Matías GONZALEZ MORENO 35.000 acciones y Agustín Ignacio LLOBERA 65.000 acciones, de las cuales 30.000 acciones corresponden a Juan Manuel BUDANO ROIG; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Matías GONZALEZ MORENO; y DIRECTOR SUPLENTE: Agustín Ignacio LLOBERA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Callao 1375, primer piso, departamento "B", CABA. Autorizado por escritura N° 197 del 04/11/2020 registro 1036 Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53386/20 v. 06/11/2020

INGENIO VIAL S.A.

Edicto rectificatorio complementario del T.I. 52684/20 publicado 4/11/20: Se rectifica la ocupación del Socio Patricio Agustín Forcada, siendo el correcto, comerciante. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 265 de fecha 30/10/2020 Reg. Nº 9

FEDERICO FERNANDEZ ROUYET - T°: 128 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 Nº 53479/20 v. 06/11/2020

JIBUK S.A.

Constituida por escritura 83 del 4/11/2020 registro 997 CABA. Socios: Andrés Javier GELER DNI 21850019 nació 12/9/70 casado domicilio Yatay 1163 piso 1 depto. F CABA; Adrián Horacio YANOVSKY DNI 17762006 nació 5/6/66 soltero domicilio Franklin 31 piso 5 depto. B CABA; argentinos comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, consignación, depósito y distribución de todo tipo de juegos y juguetes, y artículos de cotillón. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Cierre ejercicio 30/9 de cada año. Capital \$ 100000 representado por 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 y 1 voto c/u, c/socio suscribe 50000 acciones. Representación: presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Prescinde de sindicatura. Sede: Yatay 1163 piso 1 depto. F CABA. Presidente Andrés Javier GELER Suplente Adrián Horacio YANOVSKY ambos domicilio constituido en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 04/11/2020 Reg. Nº 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 Nº 53455/20 v. 06/11/2020

KAZUKI MOTORS S.A.

Escritura de Constitución Nº 605 del 04/11/2020. Accionistas: Leila Yanina Alper, nacida el 21/09/81, argentina, soltera, comerciante, DNI 29.041.961, Camacua 1108, localidad y Partido de Ituzaingo, Pcia Bs As, suscribe 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y Jaime Isaac Alper, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/01/52, DNI 10.392.617, Indalecio Chenault 1727, 3° Piso, Departamento A, CABA, suscribe 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Denominación: "KAZUKI MOTORS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: comercial: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de todo tipo de autos, motocicletas, montacargas, vehículos y rodados en general, nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios. La comercialización de planes de ahorro mediante representación, agencia, leasing u otros medios de comercialización vinculados a la industria automotriz. Queda excluida la administración de los planes de ahorro. La prestación del servicio de post venta mediante la preparación, acondicionamiento y service de vehículos cero kilómetro o usados; y el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambios de parte de carrocería, cambio de filtros, de aceites y lubricantes, chapa y pintura, recambio de cristales, alineación y balanceo. Representaciones y mandatos relacionados a su objeto. Capital: \$ 2.000.000, dividido en 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Leila Yanina Alper, Director Suplente: Jaime Isaac Alper, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Córdoba 2848, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 605 de fecha 04/11/2020 Reg. Nº 536

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 Nº 53343/20 v. 06/11/2020

LAZARO BERNSTEIN S.A.

Constitución Escritura Pública 424, Folio 1161 del 29/10/2020, constituyen 1) Jorge Héctor Bernstein, 75 años, casado, argentino, arquitecto, domicilio Av. Figueroa Alcorta 3750, Piso 13, CABA, DNI 4.522.426, CUIT 20-04522426-1 y 2) Mariano Demian Bernstein, 52 años, casado, argentino, empresario, domicilio Av. Scalabrini Ortiz 3235, Piso 20, Dpto. A, CABA, DNI 20.225.541, CUIT 20-20225541-9. Sede social Avda. del Libertador 4595, CABA, Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, construcción, alquiler, reformas, intermediación, administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, intermediación de operaciones de compra, venta, alquiler, permuta, fideicomisos y todo tipo de negocios relacionados con bienes

inmuebles, en el país o en el exterior. Financiera: realización de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, financiamiento con capitales propios, de terceros o mixtos de las operaciones relacionadas con su objeto, constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, prendas y demás garantías relacionadas con operaciones inmobiliarias. Duración 99 años. Capital \$ 400.000.- Jorge Héctor Bernstein suscribe \$ 380.000.- en 3.800 acciones e integra el 25% en 950 acciones por \$ 95.000.- y Mariano Demian Bernstein suscribe \$ 20.000.- en 200 acciones e integra el 25% en 50 acciones por \$ 5.000.- que son ordinarias, nominativas no endosables de V/N \$ 100.- c/u y de un voto por acción. El Capital puede aumentarse hasta el quintuplo por asamblea. Los socios suscriben el 100% del Capital. Administradores, tres años de mandato Presidente Jorge Héctor Bernstein y Director Suplente Mariano Demian Bernstein, ya identificados. Ambos domicilio especial en sede social. Prescinde del órgano de fiscalización. Cierra ejercicio 31/12. Autorizado por escritura 424 del 29/10/2020.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 424 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 2001

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53436/20 v. 06/11/2020

LIOSLAC S.A.

1) Oscar Antonio ZANELLATO, argentino, 29/01/1962, DNI 14.877.002, empresario y Liliana del Valle CHAUICH, argentina, 28/04/1958, DNI 12.413.785, bioquímica, ambos cónyuges entre sí, y domiciliados en Avenida Corrientes 4028, piso 9 departamento C, CABA. 2) 02/11/2020. 3) LIOSLAC S.A. 4) Olaya 1049, piso 1° departamento "B", CABA. 5) Productos alimenticios: a) Elaboración de manteca y quesos, fabricación de leche condensada y en polvo, crema fresca y conservada, helados y postres de leche congelados, dulce de leche y otros productos lácteos alimenticios, la pasteurización, homogeneización, vitaminización, descremado y embotellado de leche líquida; b) Producción, fabricación, faena y/o procesamiento de alimentos en general para consumo humano y animal, fiambres, proteínas, productos cárneos, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, y alimenticia en general, inclusive productos congelados. Se dedicará además a la venta, comercialización, importación, exportación y distribución en general de todos los productos y/o materias primas mencionados precedentemente. 6) 99 años. 7) Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), Tenencias: Oscar Antonio ZANELLATO y Liliana del Valle CHAUICH Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) Cada uno. 8) Directorio: Presidente: Liliana del Valle CHAUICH. Director Suplente: Oscar Antonio ZANELLATO, ambos domicilio especial en Olaya 1049, piso 1° departamento "B". 9) El presidente o el vicepresidente en su caso. 10) 31/01 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 1968

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 06/11/2020 N° 53211/20 v. 06/11/2020

MADERGOLD S.A.

30-64314664-5, Por acta del 16/10/20, que me autoriza, se resolvió la prórroga de la vigencia de la sociedad, hasta el 26/11/2030, con reforma del artículo 2 del estatuto social.- Se designó Presidente: Jorge Manuel Goldfarb; Vicepresidente: Roberto Daniel Malamud, Director Titular: Raquel Alkanati y Director Suplente: Francisco Quiñones.- Todos con domicilio especial en Sarmiento 983 piso 10, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2020

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53348/20 v. 06/11/2020

MANGOCHO S.A.

Escritura N° 205 folio 457, fecha 03/11/2020, del escribano Santiago Andrés Quinos, titular del registro N° 913 de la C.A.B.A., ACCIONISTAS: Jorge Constancio TERRA, argentino, nacido el 02/10/1933, casado, empresario, DNI 5.588.563 (CUIT 20-05588563-0), con domicilio real en Boulogne Sur Mer 1430, Lote 165, Barrio Pacheco Golf Club, General Pacheco, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs.As., y Amelia Emma RISSO, argentina, nacida el 29/07/1934, casada, ama de casa, DNI 3.303.760 (CUIT 27-03303760-6), con domicilio real en Boulogne Sur Mer 1430, Lote 165, Barrio Pacheco Golf Club, General Pacheco, Pdo. de Tigre, Prov. De Bs.As. DENOMINACIÓN: MANGOCHO S.A. DURACIÓN: 99 años. OBJETO SOCIAL: Objeto: Actuar como Fiduciaria en toda clase de contratos y operaciones de fideicomiso permitidos por la normativa vigente, y desempeñarse como fiduciario en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias o complementarias que se dicten en el futuro, estando expresamente facultada para celebrar todo contrato de fideicomiso, incluyendo pero no limitado, de administración y/o de garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios y/o de disposición y transferencia de propiedad, excluyéndose expresamente su actuación como Fiduciaria en los fideicomisos financieros y el ofrecimiento de servicios fiduciarios dentro del

Régimen de la Oferta Pública. A fin de desarrollar su actividad podrá, detentar la propiedad fiduciaria, ejercer el dominio, administrar y realizar aquellos bienes que oportunamente le sean transmitidos o fideicomitados en virtud de, y de acuerdo con, los términos y condiciones de cada uno de los contratos de fideicomiso que eventualmente celebre con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción, suscriptas en un 100%, y se integra en un 25%. Jorge Constancio Terra, suscribe 95.000 acciones, y Amelia Emma Risso, suscribe 5.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: de 1 a 5 directores, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Vilela 1948, Piso 3°, Depto. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Jorge Constancio Terra, y Directores Suplentes: Amelia Emma Risso y Miguel Alberto Mc Lean. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 913 herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 Nº 53387/20 v. 06/11/2020

MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO S.A.

(C.U.I.T. 30-65123926-1 – IGJ Nº 1.547.655) Comunica que por Reunión de Directorio Nº 285, Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 87, ambas de fecha 2 de noviembre de 2020, se resolvió: (i) modificar la razón social, de Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A. a MOODY'S LOCAL AR AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO S.A. Se modificó en consecuencia el artículo 1° del Estatuto Social; (ii) modificar el artículo 8 del Estatuto Social a fin de incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de directorio a distancia; (iii) modificar el artículo 14 del Estatuto Social a fin de incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de asamblea a distancia, (iv) modificar el artículo 11 del Estatuto Social los efectos de actualizar las referencias normativas vinculadas con la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación y (vi) otorgar un texto ordenado del Estatuto Social. Inés María Pallitto Bernabé– Autorizada por instrumento privado de fecha 02/11/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2020

Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 Nº 53301/20 v. 06/11/2020

OCTOPUS CONSULTORES S.A.

Se constituyó OCTOPUS CONSULTORES S.A. por Escritura Pública Nº 296 del 22/10/2020. Registro 506. 1) Socios: Álvaro Lucas FERNANDEZ APARICIO, argentino, abogado, nacido el 27/06/1977, casado, DNI 25.683.272, CUIT 20-25683272-1, domiciliado en Robert Kennedy 2268, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; Juan José SCHAER, argentino, abogado, nacido el 11/10/1954, casado, DNI 11.293.392, CUIT 20-11293392-2, domiciliado en Arribeños 1435, piso 1, CABA; Federico Luis SCHAER, argentino, abogado, nacido el 05/08/1982, casado, DNI 29.656.978, CUIT 20-29656978-0, domiciliado en Billinghamurst 2574, CABA; y Joana Denise VENIALBO, argentina, abogada, nacida el 11/05/1990, soltera, DNI 35.229.411, CUIT 27-35229411-5, domiciliada en José Pedro Varela 4419, piso 6, departamento B, CABA. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: I.- capacitación y educación: brindar educación de vanguardia para lograr el aprendizaje y formación académica de los estudiantes y trabajadores, mediante programas de capacitación que den respuesta a los requerimientos laborales y actualización de conocimiento, utilizando los beneficios de la informática y nuevas tecnologías, como el cursado virtual, teleclases, clases vía streaming, clases on-line, in company y por todo medio que sea eficiente a tales fines. II.- Prestación de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos especialmente vinculados a la inserción laboral y desarrollo de habilidades técnicas para el mercado. III.- Búsqueda, preselección, selección, evaluación y colocación, de personal ejecutivo en empresas de diversa índole: toda aplicación de las técnicas profesionales al área empresaria y la prestación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran. IV- La prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocios, de gestión y administración de empresas, incluyendo, consultoría de diseño, imagen, tecnología y formación destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como el diseño, la publicidad, estrategia de mercado, dirección, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio, en el ámbito nacional o internacional. Se deja constancia que las actividades que deban ser efectuadas por profesionales con título habilitante conforme a disposiciones reglamentarias serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto. A tal fin la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por los presentes estatutos. 4) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1.) valor nominal cada una, dividido en dos clases de acciones: CLASE A: conformada por treinta y un mil acciones que confieren tres votos por acción; y CLASE B: conformada por sesenta y nueve mil acciones que confieren un voto por acción. 5) Sede social: calle Cabello 3791 P.B. "C", CABA. 6) Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 7) Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/12. 10) Presidente y Director Titular: Álvaro Lucas FERNANDEZ APARICIO; Director Suplente: Juan José SCHAER. 10) Los Directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial Álvaro Lucas Aparicio en Seguí 3578 piso 9, depto A, CABA; y Juan José Schaer en Arribeños 1435, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 296 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 506

Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 Nº 53186/20 v. 06/11/2020

RESIDENCIA VALENTIN ALSINA S.A.

Constitución: Escritura Pública Nº 146 del 03/11/2020, Escribano Público Alejandro Gabriel Sajnin, Registro Nº 1624. 1) Socios: Roberto Mario Cardonati, DNI 10630660, argentino, soltero, comerciante, 22/12/1952, Isleta 1927, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Mario Trucco, DNI 34998173, argentino, soltero, comerciante, 01/01/1990, Oliden 165, Valentín Alsina, Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) RESIDENCIA VALENTIN ALSINA S.A. 3) 99 años. 4) Sede social: Estados Unidos 701, CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: La explotación de establecimientos geriátricos, prestando servicios de hospedaje, de alimentación y de vigilancia médica, acorde con una asistencia no sanatorial; contratación de personal médico autorizado y demás especialistas para la prestación de los servicios de salud y los que sean necesarios, los que se ejercerán por profesionales debidamente habilitados y demás especialistas los que serán contratados a tales efectos. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción en las siguientes proporciones: Roberto Mario Cardonati 50.000 acciones y Mario Trucco 450.000 acciones. 7) 31/07 de cada año. 8) Directorio: Presidente: Mario Trucco, Director Suplente: Roberto Mario Cardonati, por tres ejercicios y con domicilio especial en la sede social de la calle Estados Unidos 701, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 1624 Ariel Dario Zerboni - Tº: 41 Fº: 93 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 Nº 53419/20 v. 06/11/2020

RIDEGREEN S.A.

Socios: Patricia Raquel BERISSO, 30/07/1972, Ingeniera en Organización de Empresas, DNI 22.873.410, CUIT 27-22873410-7, domiciliada en Benito Juárez 4135; Pablo Jorge BERISSO, 27/12/1975, Licenciado en Economía, DNI 25.070.070, CUIT 23-25070070-9, domiciliado en Virgilio 2559, ambos argentinos, casados y vecinos de CABA; y María Laura BERISSO, argentina, 12/01/1978, divorciada, comerciante, DNI 26.352.963, CUIT 23-26352963-4, domiciliada en Emilio Civit 1278, San José, localidad de Guaymallén, provincia de Mendoza. Constituyen por escritura del 03/11/2020, folio 780, Registro 1527 CABA Denominación: RIDEGREEN S.A.. Domicilio: 3 de Febrero 2845 piso 3º departamento "B" Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores y todo tipo de vehículos de transporte automotor y rodados, nuevos o usados, a combustión, eléctricos o híbridos, pudiendo funcionar como concesionaria, incluyendo sus repuestos, piezas y accesorios, servicio de mantenimiento y reparación.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: \$ 900.000 dividido en 900.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una con un voto por acción. El capital se suscribe totalmente por los socios en partes iguales cada uno de ellos. Se integra el 25% en efectivo y el resto hasta en 2 años. Administración: Directorio: Presidente: Pablo Jorge BERISSO y Director Suplente: Patricia Raquel BERISSO, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/10.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 287 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 Nº 53300/20 v. 06/11/2020

SARRASANI CIRCUS EQUIPMENTS S.A.

Constitución Escritura Pública 425, Folio 1165 del 29/10/2020, constituyen 1) Jorge Héctor Bernstein, 75 años, casado, argentino, arquitecto, domicilio Av. Figueroa Alcorta 3750, Piso 13, CABA, DNI 4.522.426, CUIT 20-04522426-1 y 2) Mariano Demian Bernstein, 52 años, casado, argentino, empresario, domicilio Av. Scalabrini Ortiz 3235, Piso 20, Dpto. A, CABA, DNI 20.225.541, CUIT 20-20225541-9; SARRASANI CIRCUS EQUIPMENTS S.A., sede social Avda. del Libertador 4595, CABA, Objeto: realización de espectáculos circenses y demás entretenimientos, obras teatrales, exposiciones, muestras, eventos, recepciones, ferias, congresos, filmaciones, sucesos publicitarios, presentaciones comerciales y toda actividad relacionada con el esparcimiento de las personas. Equipamientos para espectáculos tales como iluminación, circuitos de TV, ingeniería acústica, fabricación, diseño, decoración de mobiliarios para obras civiles para espectáculos. Importación, exportación y comercialización de elementos para equipamientos multifuncionales de espacios dedicados al esparcimiento de las personas, pudiendo importar toda clase de equipos que se produzcan en cualquier parte del mundo con ese fin. Duración 99 años. Capital \$ 400.000.- Jorge Héctor Bernstein suscribe \$ 380.000.- en 3.800 acciones e integra el 25% en 950 acciones por \$ 95.000.- y Mariano Demian Bernstein suscribe \$ 20.000.- en 200 acciones e integra el 25% en 50 acciones por \$ 5.000.- Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de VN \$ 100.- c/u y de un voto por acción. El Capital puede aumentarse hasta el quintuplo por la asamblea. Los socios suscriben el 100% del Capital. Administradores, con tres años de mandato Presidente Jorge Héctor Bernstein, Vicepresidente Mariano Demian Bernstein, ya identificados y Directora Suplente Soledad Dayan, 41 años, casada, argentina, empresaria, domicilio Av. Figueroa Alcorta 3750 Piso 13°, CABA, DNI 26.933.354, CUIT 27-26933354-0. Todos con domicilio especial en la sede social. Prescinde del órgano de fiscalización. Cierra ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Escr. N° 425 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 2001.

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53417/20 v. 06/11/2020

SUPER CATERING S.A.

CUIT 30-71640268-8 Escritura 33 F°102 de 25/9/20 Registro 1129 C.A.B.A. 1) Asamblea Extraordinaria del 21/9/20 modifica el Artículo Quinto del estatuto por aumento del Capital Social a la suma de \$ 5.000.000, representado en 5.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 y UN voto por acción, distribuidas de la siguiente forma: Gastón Matías López 3.750.000 acciones, por \$ 3.750.000 que representan el 75% del capital; TILSIT S.A. 750.000 acciones, por \$ 750.000 que representan el 15% del capital y Evangelina Ramírez 500.000 acciones, por la suma de \$ 500.000 que representan el 10% del capital. 2) Reunión de Directorio del 7/9/20 traslada la Sede Social a Gurruchaga 1077, piso 1° departamento "A" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 1129

Diego Hernán Urbieta - Matrícula: 5272 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53523/20 v. 06/11/2020

SYMANTEC SOFTWARE ARGENTINA S.A.

N° correlativo: 1.679.293. CUIT 30-70714738-1. Por Asambleas del 09.03.2020 y del 19.10.2020 se resolvió designar a Rubén Juan González como Director Titular y Presidente, y a Jorge Raúl Araujo Müller como Director Suplente, por el término de un ejercicio constituyendo domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6°, CABA. Por Asamblea Extraordinaria del 07.09.2020 se resolvió modificar la denominación social de SYMANTEC SOFTWARE ARGENTINA S.A. por la de NORTONLIFELOCK SOFTWARE ARGENTINA S.A. modificándose el art. 1° del estatuto social. Autorizada según instrumento privado Asambleas de fechas 09/03/2020, 19/10/2020 y 07/09/2020

Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53226/20 v. 06/11/2020

TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL ARGENTINO S.A.

Por Escritura No. 45 de fecha 2 de noviembre de 2020, folio 114, registro 58 -Socios: EJV Inversiones S.A. CUIT 30-71216259-3; Gestión M S.A. CUIT 33-71570866-9. se constituyó TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL ARGENTINO S.A., -Sede social: calle Olga Cossetini 1553, piso 2 Sur, CABA; -Objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) explotación comercial del transporte y comercio marítimo, fluvial y en general por cualquier vía apta para la navegación en todas sus manifestaciones; servicio de transporte marítimo de carga y almacenamiento b) extracción, explotación y comercialización de organismos marinos c) actividades complementarias y/o accesorias de dichas explotaciones, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por la ley.- Duración: 99 años.- Capital social; \$ 500.000

dividido en 500.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: EJV INVERSIONES S.A., suscribe 245.000 acciones representativas de un capital de pesos doscientos cuarenta y cinco mil y la sociedad "GESTION M S.A.", suscribe 255.000 acciones representativas de un capital social de pesos doscientos cincuenta y cinco mil. -Administración y representación: DIRECTORIO integrado de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. PRESIDENTE: Juan Manuel Miro, DIRECTOR SUPLENTE: Esteban Horacio Miro, quienes constituyen domicilio especial en sede social. -Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 58 Sebastian Rodriguez Morales - T°: 108 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53190/20 v. 06/11/2020

UNICORN EGRESADOS S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 147 del 03/11/2020, Escribano Público Alejandro Gabriel Sajnin, Registro N° 1624. 1) Socios: Ramiro Rom, DNI 36896165, argentino, soltero, empresario, 12/05/1992, Avalos 1930 – 1° piso, Dto. C, CABA, Emiliano Rom, DNI 33877657, argentino, soltero, empresario, 01/07/1988, Juramento 5147 – 7° piso, departamento D, CABA y Mario Trucco, DNI 34998173, argentino, soltero, comerciante, 01/01/1990, Oliden 165, Valentín Alsina, Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) UNICORN EGRESADOS S.A. 3) 99 años. 4) Sede social: Juramento 5147, 7° piso, departamento D, CABA. 5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de indumentaria y de todo tipo, productos textiles y prendas de vestir, marroquinería, y artículos de moda relacionados con el objeto, todo tipo de merchandising nacional o importado; b) Comercialización (mayorista y/o minorista) importación, exportación, comisión, consignación, representación, depósito y distribución de telas, fibras, hilados, tejidos, ropa, prendas de vestir, accesorios, calzados y todo tipo de indumentaria y sus materias primas, explotación y comercialización con dichas actividades. Asimismo podrá realizar ventas de los productos que comercializa de manera on line. 6) Capital: \$ 600.000 dividido en 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción en las siguientes proporciones: Mario Trucco 204.000 acciones, Ramiro Rom 198.000 acciones y Emiliano Rom 198.000 acciones. 7) 31/12 de cada año. 8) Directorio: Presidente: Mario Trucco, Vicepresidente Emiliano Rom y Director Suplente: Ramiro Rom, por tres ejercicios y con domicilio especial en la sede social de la calle Juramento 5147 – 7° piso, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1624

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53420/20 v. 06/11/2020

VS COMPANY S.A.

Jorge José Espinosa, casado, Técnico en computación y electricidad, 2/9/73, DNI 23.514.709, de Paraguay 375, piso 1 dpto. 1; Ángel Fernando Ocampos, soltero, técnico electricista, 24/5/89, DNI 34.519.573, de Ecuador 239, ambos argentinos, de Pilar, Pilar, PBA; 2) 21/10/20; 3) VS COMPANY S.A.; 4) Moreno 970, piso 5, of. 101, CABA; 5) Importación, exportación, distribución, fabricación, ensamble y comercialización de electrodomésticos, productos electrónicos, y sus partes y componentes y servicios de instalación electrónicas y electromecánicas; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Jorge José Espinosa: 50.000 acciones y Ángel Fernando Ocampos: 50.000 acciones. Integración: 25%, resto en 2 años; 8) De 1 a 6 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Jorge José Espinosa; Director Suplente: Ángel Fernando Ocampos, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 184 del 21/10/2020 Reg. N° 349 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53407/20 v. 06/11/2020

WEB PAGOS S.A.

Cuit 30-71633440-2 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 15/08/2020 renuncio como Presidente Carlos Alberto Mendoza y Director Suplente Fernando Luis Martinez. Se designo Presidente: Carlos Alberto Mendoza y Director Suplente: Rosario Tonnelier ambos con domicilio especial en la sede. Se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) operaciones relacionadas con la actividad comercial: la instalación, explotación y operación del negocio de compra, venta, comercialización de todo tipo de rodados, automóviles, camionetas, camiones, autos particulares y/o comerciales, livianos, vans en todo el territorio de la República Argentina; b) La logística y soporte para empresas y particulares en la asistencia de traslado de los rodados y sus repuestos. Soporte de asistencia y logística en la reparación y auxilios de automóviles y vehículos comerciales

livianos o utilitarios, vans, y camionetas. Se reformo articulo 3°. Por acta de directorio del 28/09/2020 se traslado la sede a Avenida Rivadavia 1157, piso 5, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 965

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 Nº 53187/20 v. 06/11/2020

WORK CANNING S.A.

33-71642570-9 WORK CANNING S.A.- con domicilio legal en Doblas 480 piso 3 dpto A de CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/04/2019, bajo el Nº 7684, Libro 94, de Sociedades por Acciones, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 15/11/2019 se aprobó aumento de capital social por la suma de \$ 22.220.001.- Capital social anterior: \$ 100.000.- Capital social actual: \$ 22.320.001.- Se reformó artículo 4 de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 22/11/2019 Reg. Nº 943 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 22/11/2019 Reg. Nº 943

MATIAS ADOLFO girling - Matrícula: 4936 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 Nº 53158/20 v. 06/11/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO PANICHELLA S.R.L.

Constituida por instrumento privado el 28.10.2020. SOCIOS: PANICHELLA MARIANO EZEQUIEL, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 3 de marzo de 1991, empresario, DNI 35.561.842, CUIT 20-35561842-1, con domicilio en San Lorenzo 3405, Villa Ballester, General San Martin, Buenos Aires; DE BATTISTA GRACIELA RAQUEL, argentina, viuda, mayor de edad, nacida el 23 de febrero de 1960, empresaria, DNI 13.991.551, CUIT 27-13991551-3, con domicilio en Diagonal 91 3405, Villa Ballester, General San Martin, Buenos Aires; PANICHELLA MARCELO NICOLÁS, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 13 de agosto de 1986, empresario, DNI 32.553.314, CUIT 20-32553314-6, con domicilio en Pacifico Rodríguez 6120, Chilavert, General San Martin, Buenos Aires y PANICHELLA PABLO AGUSTÍN, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 9 de febrero de 1984, empresario, DNI 30.814.850, CUIT 20-30814850-6, con domicilio en Diagonal 91 3405, Villa Ballester, General San Martin, Buenos Aires. DENOMINACIÓN: "AGRO PANICHELLA S.R.L.". SEDE SOCIAL: Juncal 3158, 3° piso, CABA. PLAZO: 99 años desde su inscripción. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, agropecuarios, avícolas, apícolas, pesqueros, tamberos, vitivinícolas, frutícolas y/o forestales; propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas; creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las actividades agropecuarias, de agricultura, avícolas, apícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas o vitivinícolas; elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y/o ganadera; transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios; fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades; faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados; comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en el país, referido a dichas actividades; actuar como productor agropecuario en contratos de maquia, actuar como usuario de molienda en molinos harineros, aceiteros y todo tipo de industria que utilice materias primas de primer o segunda transformación de origen agropecuarias. Actuar como fiduciario en fideicomisos con la finalidad de

explotación agropecuaria, celebrar contratos accidentales de colaboración, aparcería o arrendamiento para la explotación agropecuaria. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar, afianzar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. La Sociedad podrá emitir avales y afianzar operaciones comerciales o de locaciones de inmuebles, muebles, vehículos y/o maquinarias siempre y cuando se vinculen con contratos cuya celebración hagan a la consecución de resultados vinculados al objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas iguales de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. SUSCRIPCIÓN: PANICHELLA MARIANO EZEQUIEL suscribió 5.000 cuotas; DE BATTISTA GRACIELA RAQUEL suscribió 5.000 cuotas; PANICHELLA MARCELO NICOLÁS suscribió 5.000 y PANICHELLA PABLO AGUSTÍN suscribió 5.000 cuotas. ADMINISTRACIÓN: Uno a tres gerentes titulares, socios o no y, opcional, uno o más gerentes suplentes para el caso de vacancia o imposibilidad de los titulares. GERENCIA: Gerente titular: Mariano Ezequiel Panichella. Gerente suplente: Panichella Marcelo Nicolás. Aceptan el cargo y fijan domicilio en Juncal 3158, 3° piso, CABA. MANDATO: tiempo indeterminado. REPRESENTACIÓN: Actuación indistinta e individual. SINDICATURA: Prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 28/10/2020
SOFIA ARFUCH - T°: 131 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53201/20 v. 06/11/2020

BANDASUR S.R.L.

CUIT 30604488822. Por Acta de Reunión de Socios N° 38 del 30/04/2020 se resolvió la reconducción de la sociedad y la ratificación de las reformas de los artículos primero, segundo y sexto aprobadas por instrumento privado del 29/6/2015 y ratificado el 16/10/2019, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: "CLAÚSULA PRIMERA: La sociedad se denomina "BANDASUR SRL" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo los socios establecerlo en cualquier punto del ejido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como así también podrán establecerse sucursales, agencias, representaciones y corresponsalías. Tanto en el interior como en el exterior del país". "CLAÚSULA SEGUNDA: El plazo de duración es de 99 años contados a partir del día 30 de abril de 1985".- "CLAUSULA SEXTA: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, es indistinta, quien revestirá el carácter de GERENTE con uso de la firma social, por el lapso de duración de la sociedad pudiendo ser removidos por decisión de los socios. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley General de Sociedades, el / los socios gerentes acreditarán por ante la sociedad la obtención y vigencia de un seguro de caución designado a la sociedad como beneficiaria. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, negocios u operaciones ajenos a la sociedad, pudiendo celebrar todos los actos necesarios para la mejor marcha de la empresa".

Se resuelve la renuncia al cargo de Gerentes de Marta Josefa Torres y Juan Carlos Huete y se designa como Gerente a Carlos Gustavo Huete, con domicilio especial en Olavarría 1970 CABA.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/04/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/04/2020

Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53212/20 v. 06/11/2020

BBM SOLUTIONS S.R.L.

Esc 60 del 22/10/2020, Esc. Lucila Labayru, Reg. 236 CABA. Socios: Diego Fernando CAROSELLA, arg., nacida el 14/03/1975, casado en primeras nupcias con Silvia Susana Salvatierra, DNI 24.135.680, CUIT 23-24135680-9, comerciante, domiciliado en Ruta 11 km 84, Punta del Indio, Partido de Punta Indio, Pcia de Bs. As. y Julián Martín BARBARI, arg., nacido el 08/03/1991, soltero, DNI 35.969.833, CUIT 20-35969833-0, comerciante, domiciliado en Castelli 178, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Importación, exportación y comercialización de distintos productos y servicios relacionados con las maquinas de impresiones, cortes, grabados, embazadoras, textiles, maquinas de belleza y estética, maquinas de fibra. Impresoras de tintas. Todo tipo de repuestos para los servicios técnicos de las maquinas, cartuchos, tubos de CO2 láser, fuentes de alimentación, espejos, lentes, puentes de aluminio, controladoras, llaves de Software, cables, enchufes, picos

especiales para corte de metal, motores paso a paso, correas, placas electrónicas, materiales de producción como fibro fácil, acrílico, goma de sellos, automática para sellos y todos los repuestos del rubro. Todo artículo LASERABLE es decir apto para ser grabados tanto en productos no metálicos (artículos de madera, de PCV, plástico, entre otros) como Metálicos. Artículos relacionados con la impresión, placas de plásticos, bicapas, gomas de sellos y todo artículo relacionado con las librerías. Artículos saludables con el medio ambiente, bicicletas comunes y a motores eléctricos, triciclos, cuadríciclos. Iluminación, artefactos eléctricos, llaves, faroles, linternas, conectores. Paneles solares, conectores, convertidores, pantallas y todo lo relacionado para la instalación de energías solares y eólicas y todos los repuestos del rubro. También la exportación de productos alimenticios, vinos, carne vacuna, ovina y porcina, hongos comestibles, miel, semillas, granos. Capital Social: \$ 4.000.000. Suscripción de cada socio: 50% Diego Fernando CAROSELLA y 50% Julián Martín BARBARI. Cierre de ejercicio: 31/07. Administración: Órgano: Gerencia. Gerentes: Diego Fernando CAROSELLA y Julián Martín BARBARI. Constitución de domicilio especial: en la sede social, ambos gerentes. Duración: Por el término de vigencia de la sociedad. Representación Legal: Gerentes, en forma individual e indistinta. Se prescinde de sindicatura. Sede Social: Ensenada 47 primer piso "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 236
Lucila Labayru - Matrícula: 4796 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 Nº 53229/20 v. 06/11/2020

BJM SERVICES S.R.L.

Constitución por escritura del 22/10/2020. 1) Diego JUAREZ SALCEDO, DNI 26.824.316,02/09/1978, soltero, Laprida 1729, Piso 3º, Departamento "D", CABA; Fabián Daniel MOLTONI, 09/10/1963, DNI 16.737.952, divorciado, Ruta 58 KM 10, LOTE 5 F 6 S/N, San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos y empresarios. 2) Agüero 2160, Piso 3º, Departamento "F", CABA. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de toda clase de servicios totales o parciales de limpieza integral, conservación, higienización, desinfección, fumigación, de toda clase de bien mueble, inmuebles, mantenimiento y conservación de jardines y parques, establecimientos industriales, rurales y de familia, realizar servicios de mantenimiento y limpieza en puertos, terminales de transporte de pasajeros, de cargas, aeropuertos, servicios aeroportuarios en general, reparaciones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, el desarrollo para si o para terceros de software o hardware que haga a la actividad de servicios de limpieza o control de gestión de sus empleados- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas valor nominal \$ 1 cada una, suscriptas así: Diego JUAREZ SALCEDO suscribe 50.000 cuotas y Fabián Daniel MOLTONI suscribe 50.000 cuotas. 6) Administración 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por plazo de duración de la sociedad. Gerentes titulares: a Diego JUAREZ SALCEDO y Fabián Daniel MOLTONI, ambos con domicilio especial en la sede. 7) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3289 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 Nº 53403/20 v. 06/11/2020

BUONSENSO S.R.L.

Se rectifica publicación 06/11/2020 TI. Nº 53225/20. Debe decir BUONSENSO S.R.L. 2) 22/10/2020. Autorizado por Esc. Nº 187 del 22/10/2020 Reg. Nº 349
Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 Nº 53528/20 v. 06/11/2020

BUONSENSO S.R.L.

Gonzalo Gómez Romero, abogado, 6/4/90, DNI 35.169.468; Camila Basavilbaso, arquitecta, 6/7/90, DNI 35.366.895, ambos argentinos, de Ramos Mejía 2459, San Isidro, PBA; 2) 17/12/19; 3) BUONSENSO S.R.L.; 4) Santos Dumont 3651, P.B, Dpto. C, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, transporte, almacenamiento, fraccionamiento y envasado de todo tipo de alimentos, con sus insumos, materias primas y

productos complementarios.;6) 99 años; 7) Capital: Pesos 100.000 divididos en 10.000 cuotas de 10 pesos y 1 voto cada una, totalmente suscriptas así: Gonzalo Gómez Romero: 9.000 cuotas; Camila Basavilbaso: 1.000; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente: Gonzalo Gómez Romero, con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 187 del 22/10/2020 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53225/20 v. 06/11/2020

CIUDAD CONGRESO S.R.L.

Constitución por escritura del 26/10/2020. 1) Carlos Adrián MERINO, DNI 26.691.693,30/05/1978, soltero, empleado, Moldes 2168, CABA; Agustín ABBRUZZI, 03/10/1981, DNI 29.076.719, soltero, empleado, Caboto 250, Piso 14°, Departamento "A",CABA; Ignacio Agustín MERINO, DNI 28.986.588,15/07/1981, casado, empleado, Apolinario Figueroa 1375, Piso 5°,CABA; Natalia Karina GOMEZ, DNI 33.087.817, 28/07/1987, soltera, empleada, Hortiguera 19, Planta Baja, CABA; Franco Bernardo IBELLI, 04/05/1969, DNI 20.910.746, abogado, divorciado, Sarmiento 517, Piso 4° , Departamento "B",CABA; Roberto GOMEZ, DNI 11.926.451, 28/08/1955, casado, empresario, avenida Rivadavia 5881, Piso 7°, Departamento "A", CABA; Lucas ALVAREZ FERNANDEZ, DNI 36.156.666, 08/10/1991, soltero, empleado, Roosevelt 1598, Piso 5°, Departamento "A",CABA; Todos argentinos. 2) Paraná 631, Piso 3°, Oficina "5", CABA. 3) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el territorio nacional y del extranjero, presentándose en licitaciones, tanto privadas como en el ámbito municipal, provincial y nacional, en todo lo que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, a las siguientes actividades: a) la explotación y/u operación de toda clase de establecimientos del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, minutas, casa de Lunch, despacho de bebidas, venta de helados, parrilla, cocina artesanal, kioscos y cualquier otro rubro de gastronomía, en todas sus ramas ya sea como restaurante, parrilla, bar, café, confitería, cervecería, u otros; b) fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación, y exportación en todas sus formas ya sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas con y sin alcohol, condimentos, especias, aderezos y demás afines; c) organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de distribución a domicilio (delivery), y la prestación gastronómica integral (catering); d) representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, leasing, franchising, joint-ventures y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto precedente; e) la explotación de concesiones gastronómicas, públicas o privadas, compraventa de fondos de comercios y de inmuebles. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años. 5) \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 cuotas valor nominal \$ 1 cada una, suscriptas así: Carlos Adrián MERINO suscribe 150.000 cuotas, Agustín ABBRUZZI suscribe 150.000 cuotas, Ignacio Agustín MERINO suscribe 150.000 cuotas, Natalia Karina GOMEZ suscribe 150.000 cuotas, Franco Bernardo IBELLI suscribe 200.000 cuotas, Roberto GOMEZ suscribe 50.000 cuotas, Lucas ALVAREZ FERNANDEZ suscribe 50.000 cuotas. 6) Administración 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por plazo de duración de la sociedad. Gerentes titulares: Natalia Karina Gómez e Ignacio Agustín Merino y gerente suplente a Roberto Osvaldo Gómez. Todos con domicilio especial en la sede. 7) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3330 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53163/20 v. 06/11/2020

CLINIMED S.R.L.

Escritura 60 del 3/11/2020.Registro 1582 CABA. Adalberto Antonio RODRIGUEZ, argentino, 13/7/1960, casado, empresario, DNI 14210887, domicilio en Hidalgo 808, Planta Baja, departamento 14 CABA, suscribe 12500 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Raúl Aníbal MOSQUERA ARZAMENDIA, argentino, 14/5/1978, soltero, empresario, DNI 26528485, domicilio: Libertad 1065 CABA, suscribe 12500 cuotas de \$ 10 v/n cada una; Claudia Beatriz ARIAS, argentina, 21/3/1983, casada, empresaria, DNI 30183907, domicilio: Rojas 625 CABA, suscribe 6250 de \$ 10 v/n cada una; Carlos Enrique ARIAS, argentino, 5/4/1987, soltero, empresario, DNI 33021933, domicilio: Barrio Los Pilaes, Unidad Funcional 73, Pilar, Pcia de Buenos Aires, suscribe 6250 de \$ 10 v/n cada una; y Fernando Marcelo LANG, argentino, 25/8/1973, casado, empresario, DNI 23628903, domicilio: Rojas 625 CABA, suscribe 12500 cuotas de \$ 10 v/n cada una.CliniMed SRL. 99 años.Objeto: A) Administración, organización, gestión, planificación, gerenciamiento y explotación comercial de Consultorios Médicos propios o no, Centros de Salud, Centros Médicos, Policonsultorios, Mutuales, y cualquier otro tipo de ente relacionado con la asistencia médica; incluyendo la prestación de servicios médicos en los mismos y/o domiciliarios, de traslados de médicos de

emergencias por unidades móviles, servicio de ambulancias, traslados de enfermos y accidentados, emergencias, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, medicina del trabajo, internación temporaria y/o permanente de pacientes, servicios complementarios y auxiliares de la medicina, diagnósticos por imágenes y radiografías, enfermería profesional de consultorio y a domicilio, kinesiología; prestación de tratamientos regulares y de alta complejidad; pudiendo prestar servicio a obras sociales, sistemas prepagos, sanatorios, hospitales, clínicas, y toda entidad pública y privada que requiera los mismos; análisis de laboratorio, laboratorio de patología, exámenes de psicología laboral, psicotécnicos y psicodiagnósticos, y toda otra actividad de servicio que tenga relación directa o indirecta con la salud y la medicina. B) La compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización de todos los productos, maquinarias, equipamientos, indumentaria, insumos, instrumentos, artículos y elementos que se relacionen directa o indirectamente con servicios médicos en general. C) Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración. D) Compra, venta, comercialización, exportación e importación de toda clase de bienes, productos, elementos, maquinarias y servicios relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, y contraer obligaciones, organizarse con otras empresas y formalizar contratos de colaboración empresaria o uniones transitorias, y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos por el presente estatuto. \$ 500.000. Gerencia: 1 o más, socios o no por vigencia social. 31/12. GERENTE: Adalberto Antonio RODRIGUEZ. Domicilio especial y sede social en Junín 339 Piso 3 oficina A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1582 CABA

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53223/20 v. 06/11/2020

DEMOBRE S.R.L.

Rectificadorio de publicación del e. 21/08/2020 N° 33479/20 v. 21/08/2020: 1) 30/06. 2) Capital Social: \$ 150.000, dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto. Manuel Alejandro BRESCIA y Fernando Gabriel MORENO suscriben cada uno 75.000 cuotas representativas de \$ 75.000, integrándose en el acto de constitución el 25% en efectivo y el 75% restante se integrará dentro de 2 años contados desde la fecha de inscripción Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 260 fernanda yoseli cortez - Matrícula: 5645 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53498/20 v. 06/11/2020

DI TORTE S.R.L.

Constituida: 22/07/20: 1) Aldo Daniel YOMHA, argentino, nacido: 09/12/1956, divorciado, DNI 12.980.308, C.U.I.T. 20-12980308-9, comerciante, domicilio Castañeda 2020, CABA y Fabián Eduardo YOMHA, argentino, nacido: 28/04/1987, soltero, DNI 33.017.434, C.U.I.T. 20-33017434-0, comerciante, domicilio Loyola 427, timbre 2, CABA. 2) Duración 99 años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, por mayor y menor, y servicios de asistencia técnica, de artículos, productos y accesorios relacionados a equipamientos gastronómicos y afines; representaciones, comisiones o consignaciones de maquinarias y equipamientos gastronómicos.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital Social: \$ 400.000, representado por 400.000 cuotas de \$ 1 c/u. 6) Gerente: Fabián Eduardo YOMHA con domicilio especial en Montevideo 513 Piso 12° C.A.BA. 7) Cierre Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año. 8) Suscripción del Capital: Aldo Daniel YOMHA, suscribe 20.000 cuotas, o sea \$ 20.000; y Fabián Eduardo YOMHA suscribe 380.000 cuotas, o sea \$ 380.000. 9) Domicilio Social: Montevideo 513 Piso 12° C.A.BA. 10) Autorizado: Escr. Xavier R. González Guolo, según Estatuto del 22/07/2020, Esc. N° 53, que pasó ante al F°235, Reg. 476, de su adscripción, en trámite de inscripción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 22/07/2020 Reg. N° 476

XAVIER RODRIGO GONZALEZ GUOLO - Matrícula: 5104 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53527/20 v. 06/11/2020

EKIPOS S.R.L.

CUIT 30-56110472-3. Por reunión unánime de socios del 23.10.2020 se aprobó la prórroga de EKIPOS S.R.L. cuya duración es hasta el 31.12.2040. Capital Social \$ 100.000. El aporte de cada socio es en moneda nacional, los socios suscriben el 100% capital social de acuerdo a siguiente detalle: Elida Noemí Fernández, 4.450 cuotas

de valor nominal \$ 100, cada una, Sergio Gabriel Girones, 2350 cuotas de valor nominal \$ 100, cada una, Andrea Laura Girones, 2350 cuotas de valor nominal \$ 100, cada una y Alejandro Alberto Girones, 850 cuotas de valor nominal \$ 100, cada una. Su domicilio en Lavalle 1634 Piso 9no Of. A-B, CABA. Reforma clausula segunda y cuarta contrato social. Gerentes: Sergio Gabriel Girones y Elida Noemí Fernández, domicilio legal: sede social. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 23/10/2020
Mauro Raúl Blanco - T°: 69 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53199/20 v. 06/11/2020

ELEMCONS CONSTRUCTORA S.R.L.

1) Ramón Matías GÓMEZ, 06/11/1991, DNI 36593342, comerciante, El Churrinche 6310, Claypole, Prov Bs As; Federico Gastón SUÁREZ, 26/04/ 1991, DNI 36324423, Castagnino 830, Burzaco, Prov Bs As; todos solteros, argentinos y comerciantes. 2) 26/10/2020.3) ELEMCONS CONSTRUCTORA SRL. 4) AV RIVADAVIA 1273, piso 2, oficina 29, CABA; 5) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras, ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal; b) Operaciones inmobiliarias: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, las cuales hayan sido construidas por la sociedad. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, suscripto: ARamón Matías GÓMEZ 95000 cuotas y Federico Gastón SUÁREZ 5000 cuotas sociales de \$ 1 cada una y derecho 1 voto. Integración: 25%:\$ 25.000. 8) Gerencia: Ramón Matías Gómez. Acepta cargo y constituye domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 30/09. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 26/10/2020 Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53185/20 v. 06/11/2020

EPIKA MARKET S.R.L.

Socios: Fernando Elías BIGIO, argentino, casado, lic. en administración, 11/4/1986, Dni 32.318.256, domicilio: Pte Uriburu 1366, Beccar, Pcia de Bs As, SUSCRIBE 80.000 cuotas y Mariano GONZALEZ LUNA, argentino, soltero, comerciante, 1/9/1993, DNI 37.458.513, domicilio: Vitale 500, Country San Carlos, Malvinas Argentinas, Pcia de Bs As, SUSCRIBE 20.000 cuotas. Fecha de Constitución: 4/11/2020. Denominación: EPIKA MARKET S.R.L. Sede social: Av. del Libertador 8580, Piso 13 depto D CABA. Objeto: la explotación de todo tipo de establecimientos y negocios relacionados con la industria gastronómica en todos sus ramos (confitería, servicio de catering, casa de lunch, restaurante, parrilla, cafetería, panadería, bar, rotisería, etc); la elaboración, comercialización, depósito y traslado de todo tipo de bebidas y productos de la industria alimenticia y la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la gastronomía. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una, integración: 25%. Gerente: Fernando Elías BIGIO. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 04/11/2020
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53213/20 v. 06/11/2020

FRUTIHORTICOLA PAF S.R.L.

33-71229919-9. Por Reunion de socios del 15/10/2020 se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por DIEZ AÑOS contados desde el 25 de noviembre de 2020, y se reformó la clausula 2° del Estatuto social. Protocolizada por escritura 394, del 15/09/2016, Folio 1504, Escribano Carlos A. Goggia, Titular del Registro 489 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 316 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53485/20 v. 06/11/2020

G CLEMENT E HIJOS S.R.L.

30-71651198-3 Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 16/03/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social y reformar el artículo cuarto del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de novecientos setenta y siete mil pesos (\$ 977.000) representado por novecientos setenta y siete mil (977.000) cuotas de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto cada una"; y (ii) aumentar a 3 el número de gerentes titulares quedando la gerente compuesta por Verónica Clement, Gastón Jorge Clement y Jorge Esteban Clement, todos con domicilio constituido en Juncal 3450, 5° piso, Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, con mandato indeterminado. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 16/06/2020

Mercedes Yapur - T°: 123 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53210/20 v. 06/11/2020

GREEN MED S.R.L.

CUIT 30699653795 Se hace saber por un día, el siguiente edicto por acta de reunión de socios de fecha 03 de noviembre de 2020 se hace saber que Aldo Luis Digiuni cedió 2295 cuotas de \$ 100 cada una por un valor de \$ 229.500 y Mara Carla Digiuni cedió 200 cuotas de \$ 100 cada una por un valor de \$ 20.000 a Sebastián Luis Digiuni. Se produce reforma de estatuto, se modifica el artículo 4° del contrato social. Se designa Gerente a Sebastián Luis Digiuni DNI 27.942.081 CUIT 20279420811, argentino, Casado, Licenciado en Publicidad, nacido el 18 de Febrero de 1980, con domicilio en Cochabamba 443, CABA. Establece domicilio especial en Tabaré 1551 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 03/11/2020

ESTEBAN OSCAR FERNANDEZ - T°: 127 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53216/20 v. 06/11/2020

HURAMA S.R.L.

HURAMA S.R.L. RECTIFICATORIO del publicado e. 02/10/2020 n° 43540/20, Marquinho Jesús VERA FLORIAN, con domicilio real en Pasteur 550, piso quinto, departamento "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 29/09/2020 Reg. N° 437

carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53174/20 v. 06/11/2020

HUS REALTY S.R.L.

Constitución por escritura del 22/10/2020. 1) Martín Federico DÍAZ, DNI 30.903.155,03/08/1984, martillero publico, Zapata 71, 8° piso, departamento 2, CABA; Federico Ricardo ROSBACO, DNI 27.846.063, 06/01/1980, empresario, Avenida Del Libertador 6810, piso 4°, departamento "A", CABA. Ambos argentinos y solteros. 2) avenida Juan B Justo 2003, CABA. 3) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el territorio nacional y del extranjero, presentándose en licitaciones, tanto privadas como en el ámbito municipal, provincial y nacional, en todo lo que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, a las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: A la construcción, reconstrucción, restauración de todas sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, tales como comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales, hidráulicas, electromecánicas, con o sin la inclusión de elementos estructurales de hormigón.- A la compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación, al por mayor y menor, de productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción, áridos en general, comercialización de materiales gruesos, hormigones, revestimientos internos y externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales, pinturas, barnices, lacas y esmaltes; máquinas y sus accesorios para la industria de la cerámica, artefactos sanitarios y/o sus complementos, griferías y/o sus anexos, artefactos eléctricos, aparatos de uso doméstico, artefactos para el hogar y ferretería industrializados o no, maquinarias y herramientas industriales, metalúrgicos y agrícolas, sus accesorios y repuestos.- B) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, urbanización, permuta, leasing, incluyéndose toda clase de valores, locación, subdivisión, administración de bienes, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento, desarrollar promociones, campañas publicitarias, realizar actividades Financieras, con excepción de la comprendida en la Ley 21526 y siempre con dinero propio, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal y/o propiedad horizontal especial.- C) FINANCIERA: Mediante la obtención de préstamos y/o financiación para la realización de las actividades expuestas anteriormente, venta de títulos y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías personales y/o prendarias, incluyendo la contratación de todo tipo de seguros, efectuar pull de inversores, manejo de inversiones de fondos comunes de inversión y en fin, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del Artículo 30 de la Ley 19550, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. 4) 99 años. 5) \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas valor nominal \$ 1 cada una, suscriptas así: Martín Federico DÍAZ suscribe 50.000 cuotas y Federico Ricardo ROSBACO suscribe 50.000 cuotas. 6) Administración 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por plazo de duración de la

sociedad. Gerentes titulares: Martín Federico DÍAZ y Federico Ricardo ROSBACO, ambos con domicilio especial en la sede. 7) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3291 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 501

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53165/20 v. 06/11/2020

IDEAL S.R.L.

Edicto Complementario al publicado el 26/10/2020 N°49516/20 v. 26/10/2020. CAPITAL SOCIAL CONSTITUTIVO: \$ 100.000 representado en 10.000 CUOTAS de 1 voto cada una y \$ 10 VALOR NOMINAL cada una. SUSCRIPCION a) Martín López Fontenla 50.000 cuotas; b) Ignacio Carrizo: 50.000 cuotas. INTEGRACION 25% en dinero efectivo, saldo en 2 años. Por error se omitió. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1004

DIEGO IGNACIO DE ACHAVAL - Matrícula: 4225 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53181/20 v. 06/11/2020

IEVI S.R.L.

1) SOCIOS: a) Marcos Cesar BASUALDO, 29/01/1979, DNI 26.982.373, y b) Jorge Damian FIANDACO, 06/08/1987, DNI 33.186.739, ambos argentinos, solteros, técnicos montadores, Bedoya 1061, Rafael Castillo, La Matanza, Pcia de Bs As; 2) Esc. N° 340, 23/10/2020, Folio 1388, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Carlos A. GOGGIA (titular). 3) "IEVI S.R.L." 4) SEDE SOCIAL: Antezana 285, Piso 9°, departamento "A", C.A.B.A.- 5) OBJETO SOCIAL: CONSTRUCCION: Proyecto, administración, suministros y montajes, mantenimientos y construcción de todo tipo de inmuebles y sus servicios, incluidos los edificios afectados la régimen de propiedad horizontal, construcciones civiles, pórticos, galpones, montajes de estructuras aporticadas, estructuras para galpones y estructuras de puente grúa, como así también de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas.- COMERCIALIZACION: compra, venta, importación, exportación, representaciones nacionales o extranjeras, distribución y consignación de toda clase de mercaderías o bienes, materiales o inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas y maquinarias de todo tipo relacionado con el objeto social. 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una y 1 voto por cuota. Suscriben: Marcos Cesar BASUALDO, 70.000 cuotas, y Jorge Damian FIANDACO, 30.000 cuotas. Integran 25% en efectivo. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/08 cada año.- 9) GERENTE a Marcos Cesar BASUALDO. Acepta cargo, y constituye domicilio especial en la sede social. 10) por el plazo de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 340 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53486/20 v. 06/11/2020

JOHNSON CONTROLS BE ARGENTINA S.R.L.

30574540034. Se hace saber que por acta de Reunión de Socios de fecha 29/07/20 se tomó nota de la transferencia de 47.691.543 cuotas sociales de Johnson Controls BE Argentina S.R.L. Johnson Controls Holding Company, Inc cedió 47.691.543 cuotas a Johnson Controls Luxembourg Argentina Holding S.á.r.l. y se resolvió modificar el artículo 4° del Estatuto Social. Las cuotas sociales quedarán distribuidas de la siguiente forma: Johnson Controls Luxembourg Argentina Holding S.á.r.l.: 47.691.543 cuotas ordinarias de 1 peso valor nominal cada una y; Johnson Controls Panther Holding, Inc 308.457 cuotas ordinarias.

Autorizado según instrumento privado ACTA REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 29/07/2020

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53433/20 v. 06/11/2020

KANCHE S.R.L.

Por escritura del 03/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Laudelina Concepción OTAZU, paraguaya, 6/12/36, DNI 93.154.426, viuda, comerciante, Lirio 723, Claypole, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires 900 cuotas y Rubén Ernesto LÓPEZ, argentino, 8/8/53, DNI 10.892.349, soltero, comerciante, J. Blanco 2173, Quilmes, Provincia de Buenos Aires 100 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general. B) Representaciones y mandatos: Gestión

de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión relacionados con el objeto principal. C) En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. Capital: \$ 100.000 dividido en MIL cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente Laudelina Concepción OTAZU, con domicilio especial en la sede; Sede: Lafinur 3121, piso 1°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1859 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53192/20 v. 06/11/2020

LATAM PHARMA CONSULTING S.R.L.

Por instrumento del 4/11/2020 Rodrigo Ruy, VAZQUEZ (gerente), dni 28752806, 20/03/1981, Parera 121, de caba, empleado, suscribe (9.000) cuotas de \$ 10 de VN y 1 voto y Luz, MENENDEZ BEHETY dni 28860825, 29/04/ 1981, Cerrito 1222 de Caba, suscriben (1.000) cuotas de \$ 10 de VN y 1 voto, ambos argentinos, casados 2) 99 años 3) dedicarse a la comercialización de productos farmacéuticos y de perfumería, mediante la explotación de la actividad farmacéutica, a través de la compra y venta de productos farmacéuticos. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) \$ 100.000 5) 31/12 de cada año. 6) se prescinde de sindicatura 7) sede social y domicilio especial de gerente en Parera 121, de Caba Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/11/2020 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53221/20 v. 06/11/2020

LINQUE S.R.L.

Por instrumento del 4/11/2020. Fiorella LIN, argentina, 5/8/1998, DNI 41399148, CUIT 27-41399148-5, Peròn 2581, 4°H, CABA y Fiordaliz QUEZADA DE LA CRUZ, dominicana, 13/8/1997, DNI 95827019 y CUIL 23-95827019-4, Peròn 2646, 8° P, CABA, solteras, comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación y comercialización, por menor y mayor, de productos de bazar, librería, juguetería, ferretería, perfumería y tocador, textiles, lencería, blanco, mantelería en general, mercería, botonería; artículos de regalaría, fantasía, cotillón, electricidad, artefactos de iluminación y del hogar, cristalería, relojería, insumos de oficina y computación, herramientas manuales y mecánicas, El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 100.000. divididos en 10.000 cuotas partes de \$ 10 c/u valor nominal y con un voto por cada cuota. Fiorella Lin, sucribe 7000 cuotas y de Fiordaliz Quezada de la Cruz, suscribe 3000 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/10. Gerente: Fiorella LIN, con domicilio especial en la sede social: Azcuenaga 35, 26° Piso, oficina 1. CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 04/11/2020 Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53506/20 v. 06/11/2020

M.L AVE. SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.

1) Socios: Silvia Liliana López, 19/09/1951, viuda, argentina, comerciante, domicilio real en Miguel Cane N° 2431, Localidad y Partido de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., DNI 10.183.467, CUIT 27-10183467-6 y Juan Eduardo Marnoni, 08/04/1945, casado, argentino, comerciante, domicilio real en San Nicolás N° 3866, Localidad y Partido de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., DNI 8.241.350, CUIT 20-08241350-3. 2) Fecha de Constitución: 22/10/2020. 3) Razón Social: M.L AVE. SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L. 4) Domicilio Social: Teniente General Juan Domingo Perón N° 1410, piso 4°, Código Postal C1037ACB, CABA 5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de Seguridad Privada mediante la vigilancia y protección de personas o bienes en lugares fijos con acceso al público y en lugares fijos privados o edificios de propiedad horizontal y custodia y portería de locales de baile, confiterías y espectáculos en vivo y todo otro lugar destinado a la recreación. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000,00 representado por 10.000 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. La Sra. Silvia Liliana López suscribe 9000 cuotas, es decir \$ 90.000,00 y el Sr. Juan Eduardo Marnoni suscribe 1000 cuotas, es decir \$ 10.000,00. Integración en un 25% en dinero en efectivo. Saldo restante será integrado dentro de los 2 años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. 8) Administración y Representante Legal: Por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Socia Silvia

Liliana López. 9) Fiscalización: Los socios (Art. 55). 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Fdo. Jimena Paula Manzanares Abogada T° 115 F° 50 CPACF. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 22/10/2020

Jimena Paula Manzanares - T°: 115 F°: 50 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53203/20 v. 06/11/2020

MAJOSHKA S.R.L.

1) Maria Jose CARRIZO, argentina, D.N.I. 33.139.921, CUIL 27-33139921-9, 04/09/1987, 33 años, soltera, comerciante, y Dario Ivan MONGE ROFFARELLO, argentino, D.N.I. 26.354.983, CUIL 20-26354983-0, 23/07/1978, 42 años, soltero, comerciante, ambos con domicilio: Petrochi 5302, Barrio San Sebastian, Área 5, Lote 97, Zelaya, Partido de Pilar, Prov. Buenos Aires. 2) 30/10/2020.3) "MAJOSHKA SRL"4) AV.EVA PERON 1644, Piso 2, Departamento C, CABA. 5) compra, venta por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de artículos de marroquinería, calzados, indumentaria, textil y accesorios de moda. 6) 99 años. 7) \$ 120.000, divididos en 120 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada uno y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: ambos socios 60 cuotas cada uno.- 8) Gerente Maria Jose CARRIZO acepta cargo y constituye domicilio en sede social. 9) Gerente. 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 30/10/2020

Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53155/20 v. 06/11/2020

METODO DE ACTUACION S.R.L.

CUIT N: 33-71198199-9 COMPLEMENTA TI 5673/20 del 7/2/20 se omitió la renuncia de el Sr. Martín Marotta, como gerente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS NRO 2 de fecha 24/01/2020 Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 2 de fecha 24/01/2020

Marcelo Oscar Orazi - T°: 239 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53468/20 v. 06/11/2020

MIMOKI S.R.L.

Constitucion 27/10/2020, 1) Kuci Yun CHENG, 25/10/1956, DNI 92.695.233, CUIL 27926952337, domiciliado en Av.Álvarez Jonte n° 2822, caba; Chung Chih CHU, 07/11/1971, DNI 93.329.544, CUIL 20933295444, domiciliado en Venezuela n° 4437, Villa Martelli, Vicente López, Prov. de Bs As. ambos solteros y empresarios. 2) 99 años. 3) Comercialización, consignación, compraventa al mayor y por menor y distribución de artículos de librería escolar, comercial, de oficina y artística, tales como, lapiceras, bolígrafos, lápices, tintas, cuadernos, papel, gomas, ganchos, sellos, adhesivos, cartones, cartulinas, y demás elementos afines y sus accesorios, Comercialización, distribución y compraventa al mayor y por menor de artículos de librería y marroquinería tales como mochilas, riñoneras, bolsos, paraguas, y demás elementos y accesorios afines. Importación y Exportación. 4) Capital social \$ 250.000 Kuci Yun CHENG, suscribe 100 cuotas,(\$ 100.000), Chung Chih CHU, suscribe 150 cuotas,(\$ 150.000).- 5) Gerente: Chung Chih CHU, con domicilio especial en Av. Libertador n° 5990 oficina 1104, caba. 6) Sede social en Av. Libertador n° 5990 oficina 1104, caba. 7) cierre ejercicio 31/07

Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/10/2020

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53220/20 v. 06/11/2020

MOHANNA HERMANOS S.R.L.

Constitución: privado de fecha 04/11/2020. Socios: Mohanna Majed argentino soltero empresario nacido el 18/02/1974 DNI 18.886.526 CUIT 20188865268 domiciliado en calle Tucumán 2407 PB CABA, Mohanna Kamal argentino soltero empresario nacido el 20/07/1977 DNI 19013707 CUIT 20190137075 domiciliado en Av. Rivadavia 7063 piso 3 dpto A CABA. Denominación: MOHANNA HERMANOS SRL. Duración: 99 años. Objeto: compra venta importación exportación transporte distribución y mantenimiento de toda clase de mercadería y bienes incluidos en nomencladores arancelarios oficiales de importación y exportación de esta República. Capital: \$ 500.000 cuotas sociales \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por cada una totalmente suscriptas por Majed Mohanna 50% y Kamal Mohanna 50%. Cierre de ejercicio: 31/10 Administración: De 1 a más gerentes por 3 ejercicios. Representación: Gerente Kamal Mohanna constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Montevideo 31 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 04/04/2020

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53454/20 v. 06/11/2020

PRODUCTORA MUCHA S.R.L.

Por Esc. 220 del 29/10/20 Reg. 1393 Socias gerentes Maria Noelia JARDON, argentina, soltera, nacida 22/4/86, empresaria, DNI 32318947, CUIT. 27323189477, domicilio Av.Triunvirato 2934 CABA y Carolina Natali IKONICOFF, argentina, soltera, nacida 4/10/87, empresaria, DNI 33284728, CUIT. 27332847282, domicilio Juan Francisco Segui 3814 piso 3 CABA.: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, electrónica, internet, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por todo otro medio usual existente o que se cree en el futuro, en lugares públicos o privados. Explotación de empresas de publicidad. Producción de programas televisivos, radiales, de películas cinematográficas, de espectáculos teatrales, de avisos publicitarios en radio, cine, televisión, internet, medios gráficos, vía pública y publicidad estática, producciones y ediciones gráficas y estudio e investigación de mercado. Explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados, en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, publicitarios, culturales, discográficos, desfiles y musicales, pudiendo comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos. Realización de operaciones de mercadeo y comercialización de licencias. Otorgamiento, cesión y explotación de regalías, patentes y marcas. La compra venta y arrendamiento de espacios de publicidad de todo tipo, por cualquier medio, sea en lugares y/o locales privados o públicos. La compra, venta, importación, exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad; comisiones, consignaciones y representaciones. La compra, venta, importación, exportación de materiales, materias primas, equipos, técnica, iluminación, mercaderías o productos relacionados con el montaje y armado y explotación de estudios de televisión, radio, internet, grafica y medios de comunicación que en el futuro existiesen; comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, promoción de ventas, estudio de mercados y toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos bienes y servicios de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Plazo 99 años; Capital Social \$ 200.000, dividido en 2000 cuotas de \$ 100 v/n c/u, suscriptas Maria Noelia Jardon 1000 cuotas de \$ 100 v/n c/u y Carolina Natali Ikonicoff 1000 cuotas de \$ 100 v/n c/u. Integración: 25%; Saldo en 2 años.; La administración, representación uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio 31/5. Sede Social y domicilio especial Av. Triunvirato 2934 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 220 de fecha 29/10/2020 Reg. Nº 1393 carolina nadia velazquez - Matrícula: 5449 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53517/20 v. 06/11/2020

SEABOARD ENERGÍAS RENOVABLES Y ALIMENTOS S.R.L.

(IGJ 1.707.152 – CUIT 30-50109122-3) Comunica que por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2020, se resolvió modificar los artículos 16° (administración), y 24° (gobierno) del Contrato Social de la Sociedad, para incluir la posibilidad de que dichos órganos sesionen a distancia conforme lo estipulado por la RG IGJ N° 11/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/04/2020 jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53513/20 v. 06/11/2020

SIGURD S.R.L.

Escritura 61 del 3/11/2020 Registro 1582 CABA.Marcos Víctor BELEC, DNI 35359340 y Sebastián Miguel BELEC, DNI 35359341, ambos argentinos, solteros, empresarios, nacidos el 18/10/1990, domiciliados en Belgrano 4961 Piso 1 departamento A, General San Martin, Pcia de Buenos Aires y suscriptores de 5000 cuotas de \$ 10 v/n cada una.SIGURD SRL. 99 años.Objeto: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing, usufructo, administración y comercialización de propiedades inmuebles, incluyendo fraccionamientos, loteos, divisiones en propiedad horizontal, la realización de proyectos edilicios, de proyectos de reforma de edificios residenciales,

comerciales y/o industriales, la construcción, modificación y reforma de todo tipo de obras públicas y/o privadas y de infraestructura. Otorgamiento de préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda la clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, maquinarias, servicios relacionados al objeto social. Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. \$ 100000.30/9. Gerencia: 1 o más, socios o no por vigencia social. GERENTE Marcos Víctor BELEC. Domicilio especial y sede social en Avenida Gral. Mosconi 3980, piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 1582 CABA Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 Nº 53205/20 v. 06/11/2020

SMARTICS S.R.L.

CUIT 30-71548722-1 En reunión de socios del 9/10/2020 se decidió en forma unánime: 1) reformar la cláusula cuarta del contrato social debido a cesión de cuotas de igual fecha resultando "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000), dividido en cinco mil cuotas de valor nominal un \$ 10 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Eduardo Catania, 2.500 cuotas sociales por la suma de \$ 25.000 \$; y la Sra. Marcela Karina Cirulli, 2.500 cuotas sociales por la suma de \$ 25.000" 2) Aceptar la renuncia de los gerentes Miguel Angel Castro, Alejandro Bonil y Matias Uriel Podrojsky y designar como único Gerente a Eduardo Catania, DNI. 18.526.671, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta De Reunion de Socios de fecha 9/10/2020. Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 09/10/2020 Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 09/10/2020 Ana Laura Lattanzio - Tº: 74 Fº: 434 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 Nº 53214/20 v. 06/11/2020

SYMANTEC (ARGENTINA) S.R.L.

Nº correlativo: 1.785.805. CUIT 30-71014982-4. Por Reunión de Socios del 07.09.2020 se resolvió modificar la denominación social de SYMANTEC (ARGENTINA) S.R.L. por la de NORTONLIFELOCK ARGENTINA S.R.L. modificándose el art. 1º del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 07/09/2020 Natalia Mendez - Tº: 73 Fº: 342 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 Nº 53227/20 v. 06/11/2020

TATABI S.R.L.

Rectificadorio del edicto del 29/10/2020, Nº50715/20. Por escritura Nº90 del 4/10/2020, Folio 205, Registro 2185; se modifica el capital social. Capital Social: \$ 100.000 representado por 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Marcos Luis Alejandro Moray suscribe 500 cuotas y Juan Ignacio Moray suscribe 500 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 04/10/2020 Reg. Nº 2185 maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 Nº 53340/20 v. 06/11/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

TFP S.R.L.

1) Carlos Alberto Fernandez Palma, dni 20267778, 31/5/68 y Matias Fernandez Palma, dni 41552239, 23/1/99, ambos Belgrano 1350, Planta Baja, Belen de Escobar, Prov. Bs As., solteros, comerciantes, argentinos. 2) Escritura Nº 280 del 29/10/20. 3) TFP S.R.L. 4) Jorge Luis Borges 2363, Piso 8º, depto "C", C.a.b.a. 5) Transporte terrestre de carga en general por via terrestre, aérea, fluvial o maritima, como transporte de envases y papelería para laboratorios, centros médicos, de productos alimenticios, y de computación; su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operacion afin. 6) 99 años. 7) \$ 2.000.000: Carlos Alberto Fernandez Palma 1.000.000 cuotas y Matias Fernandez Palma 1.000.000 cuotas todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerente Carlos Alberto Fernandez Palma por todo el contrato. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 280 de fecha 29/10/2020 Reg. Nº 1479
Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2020 Nº 53358/20 v. 06/11/2020

THE PYMES LAB S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 30/10/2020. 1) Socios: Benini Nicolas, 31 años, 23/12/1988, soltero, Argentino, contador público, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1623, 5 piso departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con DNI Nº 34.126.082, CUIT Nº 20-34126082-6; y Patti Susana Sara, 61 años, 29/09/1959, casada, Argentina, contadora publica, domiciliada en la calle Paso Nº 302, de la localidad de Bolivar, Provincia de Buenos Aires, con DNI Nº 13.447.129, CUIT Nº 27-13447129-3, representada en este acto por Julia REAL, 32 años, 24/03/1988, soltera, Argentina, psicóloga, domiciliada en calle Laprida Nº 8 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, con DNI Nº 33.471.962, C.U.I.T Nº 27-33471962-1, en virtud del poder especial realizado en fecha 14 del mes de Octubre del 2020. 2) Denominación: "The pymes lab S.R.L.". 3) Sede: Sanchez de Bustamante Nº 1623, 5º piso, departamento "B", CABA. 4) Objeto: dedicarse, dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sean sucursales y/o franquicias, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente para lo cual la sociedad contratará a los profesionales con título habilitante que se requieran, a la explotación de negocios comprendidos en el rubro del asesoramiento profesional contable y servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, tributaria, de forma presencial y/o remota, pudiendo presentarse como auxiliares de justicia y en todos los aspectos del ejercicio profesional como contadores públicos. Asimismo podrán realizar, junto con el profesional habilitado, asesoramiento comercial y jurídico en las mismas áreas y temáticas profesionales precitadas. Organización y promoción de eventos de cualquier naturaleza y/o entre profesionales; cursos; capacitaciones; disertaciones; congresos de profesionales contables y/o comerciales y/o jurídicos. 5) Duración: 99 años contados desde la inscripción. 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 2000 cuotas de \$ 100 de VN C/U. Cada cuota da derecho a un voto. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: El capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: Benini Nicolas 1.300 cuotas, \$ 130.000, 65%; y Sra Patti Susana Sara 700 cuotas, \$ 70.000, 35%. Integran el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años desde la inscripción. 7.- La administración, representación legal y uso de la firma social corresponde al gerente, quien actuara de forma individual e indistinta. Gerente: Benini Nicolas con domicilio especial en Sanchez de Bustamante N 1623, piso 5, departamento "B", C.A.B.A., por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9) Cierre: 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/10/2020
MAXIMILIANO ANDRES DI SABATINO - Tº: 122 Fº: 358 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 Nº 53148/20 v. 06/11/2020

TOPIGS NORSVIN ARGENTINA S.R.L.

30-71088256-4 Por reunión de Socios del 28/12/2018 se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 1.000.000 a la suma de \$ 2.669.500, mediante la emisión de 166.950 cuotas de \$ 10 V/N y, (ii) reformar el artículo 4 del Estatuto Social referido al capital social. Distribución resultante del capital social: Marcelo Gabriel Wolman: 106.780 cuotas de V/N \$ 10 por cuota y Topigs Norsvin do Brasil Ltda: 160.170 cuotas de V/N \$ 10 por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/12/2018
Kathia Elizabeth Lutz - Tº: 134 Fº: 923 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 Nº 53193/20 v. 06/11/2020

VAR FUTBOL S.R.L.

Contrato Social del 03/11/2020: 1) Carlos Javier AGUIRRE, 13/05/1989, DNI 34.495.311, CUIT 20-34495311-3, Antártida Argentina 7775, Martin Coronado, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. Bs. As y; Cintia Ivana Soledad PEYRET, 01/03/1981, DNI 28.628.591, CUIT 27-28628591-6, Paris 1867, Pablo Podestá, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. Bs. As, argentinos, solteros, comerciantes, 2) "VAR FUTBOL S.R.L." 3) 99 años 4) Explotación y administración de canchas de fútbol, hockey, fútbol 5, rugby, tennis, paddle; espacios de recreación deportiva y esparcimiento; gimnasios y salas de entrenamiento; y los servicios conexos de bar, estacionamiento de vehículos, clases particulares o grupales de gimnasia en general y de las disciplinas descriptas; y comercialización de artículos deportivos relacionados con el objeto precitado. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, totalmente suscripto por los socios así: Carlos Javier AGUIRRE, 5.000 cuotas y Cintia Ivana Soledad PEYRET, 5.000 cuotas. Integración: 25%, 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) 31/05. 8) Sede: Leopardi 152 CABA, 9) Gerente: Cintia Ivana Soledad PEYRET, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/11/2020
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53338/20 v. 06/11/2020

WORKFAM S.R.L.

Complementa Aviso TI 48748/20 del 22/10/2020.- Escritura 61, Folio 181 del 02/11/2020. Reg 691 se reformo artículo 4 respecto del Capital: \$ 120.000.- Ignacio Nelo GARAGNANI, Julia Lucia PÉREZ, y Francisco Segundo GARRALDA, suscriben 4000 cuotas cada uno. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 691
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53238/20 v. 06/11/2020

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGUACIL S.A.F.C.I.I.

AGUACIL S.A.F.C.I. e I. C.U.I.T N° 30-52983294-6. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 2020, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse mediante la modalidad de video conferencia por la plataforma digital Google Meet conforme Res. IGJ 11/2020 y para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Remoción de los actuales miembros del Directorio de la Sociedad. 3. Promoción de acciones de responsabilidad contra los directores removidos. 4. Designación de los integrantes del Directorio." Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al Sr. Juan Marcelo Villoldo – Auxiliar Judicial designado mediante resolución dictada en fecha 22 de julio de 2020 en autos "GRESPO VILLA, NICOLÁS Y OTROS c/ AGUACIL S.A.C.F. e I. s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. 31.920/2019), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, por medio fehaciente al domicilio sito en Uruguay 651 – 16° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico: mvilloldo@gmail.com, con la debida anticipación conforme el art. 238 Ley N° 19.550. Se informa que el link de acceso al Google Meet será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento público GRESPO

VILLA NICOLAS Y OTROS c/AGUACIL S.A.F.C. E I. s/

CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. 31.920/2019) Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo

Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría n° 44 Juan Marcelo Villoldo - Interventor Judicial

e. 06/11/2020 N° 53496/20 v. 12/11/2020

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CUIT 30-50014329-7

CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias en virtud de lo dispuesto por el Art. 30° del Estatuto, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino, convoca a Reunión Ordinaria de la Asamblea de Delegados, a realizarse el día 25 de Noviembre de 2020 a las 17 horas, en el 1° piso de la Sede Central de la Institución, Avda. del Libertador 1850, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que, en caso que a la fecha de la Asamblea se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General I.G.J. N° 11, en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma Zoom para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos señores Delegados, para firmar el Acta.

2.- Toma de conocimiento de los valores de la Cuota social, de conformidad con la Resolución de la Asamblea de Delegados de fecha 08 de Septiembre de 2020, Acta N° 1 punto 3.-

3.- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 116 e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.

Nota: Los datos de la reunión a través de la plataforma "Zoom" serán comunicados a cada Sr. Delegado contra la recepción de la comunicación de asistencia, a la dirección de correo electrónico que indique en la misma. Cabe mencionar, que la plataforma "Zoom" permite la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, con posibilidad de intervenir en forma simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los Sres. Delegados con voz y voto, como también, la grabación del desarrollo de todo el acto en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Correo electrónico de contacto: delegados@aca.org.ar.

Las designaciones del Dr. Jorge Rosales y del Dr. José Pintimalli resultan del Acta N° 8 de Comisión Directiva del día 8 de octubre de 2020.

DR. JOSE PINTIMALLI Secretario
DR. JORGE ROSALES Presidente

e. 06/11/2020 N° 53402/20 v. 06/11/2020

BOEING S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-51626952-5 - Convocócase a los Sres. Accionistas de BOEING S.A.I.C. E I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2020 a las 11:00 Hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Córdoba 3826 Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta; 2°) Consideración de los motivos de convocatoria a asamblea ordinaria fuera del plazo legal, atento Pandemia Covid-19; 3°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión de los directores y de sus honorarios; 6°) Consideración de la labor de la sindicatura y fijación de sus honorarios; 7°) Designación de síndico titular y síndico suplente; 8°) Reforma de los artículos vi y xx del Reglamento del Directorio Aprobado por asamblea del 30 de octubre de 2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/8/2018 graciela noemi dubinsky - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53172/20 v. 12/11/2020

CIALE S.A.

30-62174569-3 Convocase a los accionistas de CIALE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 24/11/2020 a las 12:30 horas, de forma remota por medio de la plataforma Microsoft Teams, conforme con la Resolución General IGJ 11/2020, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas por email, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 5) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos. 6) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal. 7) Autorizaciones con fines registrales. La documentación de los temas a tratar en la Asamblea está disponible para los accionistas y será remitida vía correo electrónico, a su requerimiento. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el plazo de ley, a la sede social o al email de contacto aquí indicado. Correo de contacto: javier.niedfeld@altagenetics.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/3/2019 hernan oscar garetto - Síndico

e. 06/11/2020 N° 53440/20 v. 12/11/2020

DISGA S.A.

Disga S.A. (CUIT 30-68005838-1) convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 26 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 11:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Av. Juan B. Justo 8448 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2019. 3°) Aprobación de la gestión del directorio. 4°) Destino de los resultados del ejercicio. 5°) Remuneración del directorio. 6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a disga_saccontabilidad@yahoo.com.ar B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "Google Meet" y los accionistas podrán solicitar el acceso a la siguiente dirección de correo electrónico: disga_saccontabilidad@yahoo.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/6/2017 FABIAN ARMANDO ROSMINO - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53503/20 v. 12/11/2020

KOSTAL ARGENTINA S.A.

30-69438899-6 IGJ N°: 1.641.207. Se convoca a los señores Accionistas de KOSTAL ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 30 de noviembre de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 950, piso 5° departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de los estados contables finales de liquidación al 31 de octubre de 2020 y del proyecto de distribución. 3.- Consideración de la gestión del Liquidador. Aprobación de sus honorarios. 4.- Cancelación de la inscripción registral de la sociedad. 5.- Conservación de libros y documentos sociales por el término legal. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550 en la sede social de la Av. Córdoba 950, piso 5°, dpto A, C.A.B.A., en el horario de 9 a 15 horas, hasta el día 24/11/2020 inclusive. Asimismo, en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, (i) la Asamblea será celebrada por medios digitales (Plataforma Zoom) cumpliendo con lo establecido por la normativa reglamentaria, (ii) los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar y conjuntamente con la confirmación de recepción del depósito se les informará, el link y modo de acceso al sistema, (iii) una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles, (iv) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/7/2019 Federico Guillermo Leonhardt - Presidente
e. 06/11/2020 N° 53480/20 v. 12/11/2020

PAPELBRIL S.A.C. E I.

(CUIT 33-50030312-9) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social en Av. Larrazabal 2074, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2020. Consideración de los resultados del ejercicio; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social bajo consideración; 4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta de directorio 576 de fecha 23/10/2019 Analía Beatriz Domicelj - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53435/20 v. 12/11/2020

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (PAMSA)

Convocase a los señores accionistas de Productores de Alcohol de Melaza S.A. (P.A.M.S.A.), CUIT Nro 30-56867491-6, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de noviembre de 2020 a las 15:30 horas en primera convocatoria y en misma fecha a las 16:30 horas en segunda convocatoria a ser celebrada mediante video teleconferencia a través del sistema Microsoft Teams, en caso de continuar vigente el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, determinado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20, o en su defecto en la sede social de la Sociedad si se levantan las medidas de restricción de circulación, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio del año 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, en su caso, por exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550. 7) Consideración de la gestión del Síndico. 8) Consideración de los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, en su caso, por

exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. 9) Fijación del número de Directores de la Sociedad y designación de sus miembros. 10) Designación del Síndico. 11) Instrumentación de las decisiones asamblearias. NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad, como así también designar un representante en caso de corresponder, por correo electrónico a smihura@pamsa.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/11/2019 cristino javier goñi - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53156/20 v. 12/11/2020

WALDBOTT & ASOC. S.A.

30-63403545-8. Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de diciembre de 2020 a las 10 hs, en la sede social Av. Díaz Velez 3873 piso 8, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación conforme al inc. 1ro art. 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Nro. 31 finalizado el 30/09/2020.
- 3) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
- 4) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
- 5) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.

Designado según instrumento público Escritura de fecha 6/12/2018 folio 556 Registro 1995 carlos waldbott de bassenheim - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53439/20 v. 12/11/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: VENTURA RIVERA SIO, VENDE A EDUARDO FEDERICO SCHENONE, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTELES SIN SERVICIO DE COMIDA (300023), EXPEDIENTE N° 31948-2007, SITO EN AV. BRASIL 1355, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL

e. 06/11/2020 N° 53189/20 v. 12/11/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABEL EDUARDO ALARCIA S.A.

CUIT 30-59295141-6. Por Asamblea 10/09/2019 se elige Presidente María Virginia Alarcia; Director Titular Fernando Briones, Director Suplente Marcela Beatriz Alarcia. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social Thames 2215, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/06/2020

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53196/20 v. 06/11/2020

ADCAP ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

CUIT 30-71019838-8.- Comunica que por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 20/12/2019 se resolvió aumentar el capital de \$ 4.460.000 a \$ 14.460.000.- Se emitieron 10.000.000 acciones de \$ 1 (UN PESO) valor nominal cada una y 1 (un) voto por acción. AdCap Securities Argentina S.A CUIT: 30-71161012-6 suscribió 9.926.009 acciones, el Sr. Agustín I Honig DNI 23.887.711 suscribió 22.197 acciones, el Sr. Juan Martín Molinari DNI 23.556.929 suscribió 22.197 acciones, el Sr. Javier Timmerman DNI 14.222.097 suscribió 22.197 acciones, el Sr. Santiago Masía DNI 22.955.687 suscribió 3.700 acciones y el Sr. Pablo Dalma DNI 26.631.669 suscribió 3.700 acciones. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de accionistas de fecha 20/12/2019
Matías Bargalló - T°: 63 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53152/20 v. 06/11/2020

ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71161012-6 Comunica que por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 17/06/2019 se resolvió aumentar el capital de \$ 15.553.674 a \$ 15.962.449. Se emitieron 408.775 acciones de valor nominal de \$ 1 por acción y 1 (un) voto por acción, con una prima de emisión de \$ 1,8668. El Sr. Fernando Ziade, DNI 31.208.830, suscribio 398.812 acciones; y el Sr. Lucas Confalonieri, DNI 28.669.811, suscribio 9.963 acciones. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de accionistas de fecha 17/06/2019
Matías Bargalló - T°: 63 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53153/20 v. 06/11/2020

ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71161012-6 Comunica que por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 20/12/2019 se resolvió aumentar el capital de \$ 15.962.449 a \$ 55.962.449. Se emitieron 40.000.000 (cuarenta millones) de acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 y un voto por acción. AdCap Holdings Argentina CDI: 33-71507749-9 suscribió 37.727.171 acciones, el Sr. Agustín I Honig DNI 23.887.711 suscribió 137.039 acciones, el Sr. Juan Martín Molinari DNI. 23.556.929 suscribió 137.039 acciones, el Sr. Lucas Confalonieri DNI. 28.668.811 suscribió 999.375 acciones y el Sr. Fernando Ziade DNI. 31.208.830 suscribió 999.375 acciones. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de accionistas de fecha 20/12/2019
Matías Bargalló - T°: 63 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53154/20 v. 06/11/2020

AEROTERRA S.A.

30-58717619-6. Por Asamblea General Ordinaria del 28/11/2019 se fijó en tres el número de directores titulares y en uno el de los suplentes. Se designó como Directores Titulares al Ing. Carlos María Viola Binaghi, al Ing. Eduardo Gustavo Viola y al Ing. Juan Pedro Barbero-Wysling (todos ellos constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020 PB°, C.A.B.A.) y como Director Suplente al Dr. Eduardo Luis Vivot (quien constituyó domicilio especial en Av. L. N. Alem 986, piso 10°, C.A.B.A.). Por reunión de Directorio del 28/11/2019 se designó Presidente al Ing. Carlos María Viola Binaghi y Vicepresidente al Ing. Eduardo Gustavo Viola. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2019
Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53466/20 v. 06/11/2020

AGROPECUARIA AMERICANA S.A.

30-71007234-1. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 17 de julio de 2020, se designó como Director Titular al Sr. Francisco Jorge Uricchio y Director Suplente: al Sr. Luis Gilberto Frank. El directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular: Sr. Francisco Jorge Uricchio y Director Suplente: Sr. Luis Gilberto Frank. Ambos Directores constituyeron domicilio especial en la calle Oliden N° 2530 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/06/2020
Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53456/20 v. 06/11/2020

ALIMENTOS M Y G S.A.

CUIT 30-71594069-4. Por acta Asamblea N° 5 del 30/8/2020 se designan autoridades Directorio: Presidente Melisa Natalia Cavallo DNI 33.507.428 domicilio real Madrid 3150 Isidro Casanova Pcia. Bs As y Director suplente Hernan Roberto Barca DNI 36.787.076 domicilio Lartigau 2862 Villa Luzuriaga Pcia Bs As y fijan domicilio especial en Suipacha 211 piso 22 Dpto A CABA aceptando renuncia del anterior presidente Mauro Adrian Cavallo. Autorizado según acta asamblea de 30/8/2020 Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/08/2020 ROBERTO MARCELO GIMENEZ - T°: 79 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53345/20 v. 06/11/2020

AMGEN BIOTECNOLOGIA DE ARGENTINA S.R.L.

(CUIT N° 30-71558864-8) (IGJ N° 1.911.370) Comunica que por Reunión Ordinaria de Socios N° 11 de fecha 28 de octubre de 2020 se resolvió por unanimidad de votos: (i) aceptar la renuncia del Sr. Leandro Martin Gentini a su cargo de Gerente Titular y Vicepresidente de la Sociedad con efectos a partir del día de la fecha de la Reunión de Socios; (ii) fijar en tres el número de gerentes titulares y no designar gerentes suplentes; (iii) designar a la Sra. Andrea Mónica Lachari, DNI 20.230.313, como Gerente Titular y Presidente, al Sr. Lucas Francisco Rudolph, DNI 27.942.734, como Gerente Titular y Vicepresidente, y al Sr. Juan Manuel Paz, DNI 27.554.844, como Gerente Titular; y (iv) dejar constancia que: (i) la totalidad de los Gerentes designados permanecerán en sus cargos por tiempo indeterminado, y (ii) que constituyeron domicilio en la Av. Leandro N. Alem 882, piso 13° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión Ordinaria de Socios Nro. 11 de fecha 28/10/2020 Jacqueline Berkenstadt - T°: 126 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53167/20 v. 06/11/2020

ARDELON S.A.

ARDELON SA CUIT 30-70931615-6: Por acta de asamblea general ordinaria del 18/03/2020, el 100% de los accionistas que representan el 100 del capital social resolvieron: designar directorio: PRESIDENTE: FERNANDO OMAR ZARKE DNI 18.248.851 DIRECTOR SUPLENTE: LEANDRO VICTOR ORELLANA DNI 20.124.935 constituyen domicilio especial Lavalle 2060 Piso 5°, Departamento G, caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 1384 Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53184/20 v. 06/11/2020

ART ARABE S.A.

CUIT: 30-70978277-7 Por Acta de Asamblea del 17/03/2020, se designa director titular y presidente al Sr. Nadim Roumieh y director suplente al Sr. Emad Roumieh, fijan domicilio especial en Scalabrini Ortiz 1265 C.A.B.A. Nadim Roumieh posee 4.560 y Emad Roumieh posee 240 todas acciones ordinarias nominativas no endosables totalmente integradas. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/03/2020 Ricardo Hector Abd El Jalil - T°: 78 F°: 955 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53252/20 v. 06/11/2020

AS MED S.A.

30-70787565-4 Por Acta de Asamblea del 04/05/20 se designa Presidente a Gustavo Roust y a Director Suplente a Jose Marcos Malbran, ambos por 2 ejercicios y establecen domicilio en Cerrito 146 4° - CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2020 Rodrigo Javier Ibañez - T°: 272 F°: 197 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53347/20 v. 06/11/2020

BA MAX MEDIA S.R.L.

CUIT 30716815648 Por reunión de socios del 29/10/2020 se mudó la sede a Senillosa 977 CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 29/10/2020 Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53195/20 v. 06/11/2020

BANCO COMAFI S.A.

BANCO COMAFI SA CUIT 30604731018

Se hace saber que Banco Comafi S.A. ("Banco Comafi") en su carácter de cedente ha cedido y transferido sin recurso a Banco Columbia S.A. ("Banco Columbia") en el marco de las Propuestas que Banco Comafi enviara con fecha 7 de noviembre de 2019 y 5 de febrero de 2020 a Banco Columbia (la "Propuesta") y con efectos a partir del 13 de octubre de 2020, inclusive, (i) una cartera de cuentas de tarjetas de crédito, y (ii) todos los derechos, acciones y garantías relativos a, y en su caso delegado las obligaciones relativas a, dichas cuentas y los créditos originados y/o vinculados a las mismas. La cesión que aquí se notifica refiere a las tarjetas de crédito emitidas por Banco Comafi y cedidas a Banco Columbia en los términos, condiciones y alcances establecidos en la Propuesta. La presente importa notificación en los términos del artículo 1428 y 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. El listado con el detalle de los usuarios correspondientes a la cartera cedida se encuentra a disposición de los interesados en las sedes de Banco Columbia S.A. y/o Banco Comafi S.A.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta directorio 3266 de fecha 3/5/2019 GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53164/20 v. 06/11/2020

BMC SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70759231-8. En Asamblea General Ordinaria del 28 de Junio del 2019, se resolvió designar por un ejercicio al Sr. Ted Cory Bleuer como Presidente; al Sr. Sergio Vekselman como Vicepresidente; a la Sra. María del Rosario Millé como Directora titular; y al Sr. Pedro Agustín Yantorno como Director Suplente. Los directores aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA.

En Asamblea General Ordinaria del 29 de Julio de 2020 se resolvió renovar los cargos de los miembros del directorio por vencimiento de sus mandatos. Los Sres. Directores aceptaron la renovación de sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/07/2020

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53515/20 v. 06/11/2020

BREAD FACTORY S.A.

CUIT 30713810203 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 25/09/19 designó: Presidente Jorge Alberto Muscat, Directores Titulares: Diego Alejandro Muscat y Leandro Ariel Muscat y Directora Suplente Liliana Rosa Garcia, quienes fijaron domicilio especial en Arce 820 piso 8 oficina C CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1034 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53382/20 v. 06/11/2020

BUENOS AIRES ARENA S.A.

C.U.I.T. N° 30-71563509-3. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 15.10.2020 y por reunión del directorio del 16.10.2020 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de Marcelo Sajaroff, Natalia Mouhapé y Eduardo Lomanto a sus cargos de directores titulares; (ii) mantener en tres el número de directores titulares con duración de sus cargos por tres ejercicios; y (iii) designar a Luis Saguier como presidente quien constituyó domicilio en Zepita 3251, C.A.B.A., a Eduardo Lomanto como vicepresidente quien constituyó domicilio en Av. Callao 1822, piso 8°, C.A.B.A. y a Natalia Mouhapé como directora titular quien constituyó domicilio en Montevideo 1790, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/10/2020

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53384/20 v. 06/11/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CAPANONE S.A.

CUIT 30-52529748-5. Inscripción Estatuto originario: Registro Público de Comercio 07/06/1926 N° 72, F° 466, L° 41, T° A de Estatutos Nacionales. Inscripción Adecuación Ley 19550: Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial de Registro 12/12/1974, N° 2477, F° 367, L° 80, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Por Acta de Directorio N° 806 del 29/09/2020, elevada a escritura N° 42 del 26/10/2020, Registro 1945 de C.A.B.A., se resolvió el traslado de la sede social a la calle San Martín 793, Piso 1°, Departamento "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 1945
Constanza Maffrand - Matrícula: 4627 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53458/20 v. 06/11/2020

CARLOS A. BERTINI S.A.

33-70927383-9. asamblea del 25/9/2019 disuelve la sociedad por voluntad de los socios y nombra Liquidadora a María Ester Medici, con domicilio Especial en Pizarro 7678 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Liquidador de fecha 05/02/2020
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53173/20 v. 06/11/2020

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 30-67485378-1. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. N° 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 31 de Octubre de 2020 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 722 - 2° Premio: 897 - 3° Premio: 099.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 176 de fecha 12/09/2005 Reg. N° 232
Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53175/20 v. 06/11/2020

COMPAÑIA FIDUCIARIA METROPOLITANA S.R.L.

CUIT 30-71188886-8. El 22/10/2020 por Reunión de Socios unánime la sociedad COMPAÑIA FIDUCIARIA METROPOLITANA SRL. RESOLVIÓ trasladar la sede social de la Avenida Franklin D. Roosevelt 5201, depto.B, CABA a la calle Simbrón 3425, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 2088
Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53202/20 v. 06/11/2020

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, CRÉDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES "CUENCA DEL SALADO" LIMITADA, Mat. INAES 19.603 CUIT: 30-66508650-6; comunica que el 30/09/2020 ha resuelto depurar el padrón de asociados por Acta de Consejo de Administración N° 505, ya que actualmente figuran asociados fallecidos o que no han registrado ningún tipo de operatoria en la entidad por un amplio período de tiempo. Tales irregularidades son de trascendencia administrativa y asamblearia, ya que impiden conocer la real cantidad de asociados de la Cooperativa. Esta resolución será puesta a consideración en la próxima Asamblea General. Se fija un plazo de 30 días corridos a partir de la fecha, a fin de que los involucrados puedan solicitar la reconsideración a ser dados de baja, acreditando las causales invocadas; conforme la Ley 20.337, el Estatuto Social y resoluciones vigentes de INAES. El padrón depurar está disponible en la Sede Social, en cada Delegación y en la página: www.coopcuenca.com.ar
Fdo: Consejo de Administración.
Consultas: recepcion@coopcuenca.com.ar
Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N° 427 de fecha 26/04/2019 Pablo Gustavo Ruggeri - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53405/20 v. 06/11/2020

DEFIBE S.A.

CUIT 30-71080374-5. Por Actas de Asamblea del 4/3/2020 y 17/9/2020, y Directorio del 7/10/2020, se designó el Directorio: PRESIDENTE: Germán Esteban Piaggio, arg, nac. 8/6/1977, soltero, DNI 26.044.179, CUIT 20-26044179-6, empresario, dom. Carlos Pellegrini 337, Quilmes, Pcia.Bs.As; VICEPRESIDENTE: Diego Nicolás Martinelli, arg, nac. 28/3/1975, casado, DNI 24.496.780, CUIT 23-24496780-9, empresario, dom. calle 63 número 289, UF 206, Gutierrez, Pcia.Bs.As; DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Alexis Ciari, arg, nac. 14/9/1974, casado, empresario, DNI N° 24.122.179, CUIT 20-24122719-8, dom. Solís 234, Quilmes, Pcia.Bs.As; todos con dom. especial en Rodríguez Peña 645 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 1104 MARIA AGUSTINA ETCHEVARNE - Matrícula: 5244 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53518/20 v. 06/11/2020

DYNCAM S.A.

30-71590565-1 – Por vencimiento mandato de autoridades, Presidente Nicolás Guisasola Schoo, DNI 34.744.390, CUIT 20-34744390-6, nacido el 10/09/1989, domicilio Av. Juramento 1889, Piso 7°, CABA, argentino, soltero, empresario y Director Suplente Tobías Bermann, DNI 37.744.037, CUIT 20-37744037-5, nacido el 17/05/1993, domicilio Haras del Pilar, B° La Pradera, Lote 2148, Caamaño, Villa Rosa, Pilar, Prov. Buenos Aires, argentino, soltero, empresario, Asamblea 14/10/2020 designa Presidente a Nicolás Guisasola Schoo y Director Suplente Tobías Bermann, ya identificados, con mandatos por tres años hasta el 14/10/2023, quienes fijan domicilio especial en sus respectivos ya indicados. Autorizado por instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/10/2020. Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53380/20 v. 06/11/2020

EATON INDUSTRIES (ARGENTINA) S.A.

30-68842884-6. Por Reunión del Directorio de fecha 20.10.2020 se resolvió trasladar la sede social y fiscal a Olga Cossettini 1545, 1° piso, CABA, sin reforma de estatuto social. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 20/10/2020 Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53228/20 v. 06/11/2020

ETORAS S.A.

CUIT 30-68298052-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/11/2019 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Rafael Horacio Schoua y Graciela Victoria Halatnic en sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Rafael Horacio Schoua y Directora Suplente: Graciela Victoria Halatnic, ambos con domicilio especial en Avenida Avellaneda 2566, 1° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 15/11/2019 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 52788/20 v. 06/11/2020

FONDOMONTE SOUTH AMERICA S.A.

30-71033789-2. Mediante Asamblea General Ordinaria del 16/10/2020, se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Andrew Mackie a su cargo de Director Titular de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. David Joseph Kelly como Director Titular de la Sociedad, quien se mantendrá en su cargo hasta completar el mandato del director saliente, es decir hasta la asamblea que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre del 2020, constituyendo domicilio especial en Av. del Libertador 7274, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2020 Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53198/20 v. 06/11/2020

GANADERA SAN MARTIN S.C.A.

CUIT: 30-50751538-6. En asamblea general ordinaria de socios de Ganadera San Martin S.C.A., del 10/12/2019, se designó al Sr. Fernando Ramiro Ballester como administrador titular, en reemplazo de la Sra. Maria Elvira Garat de Ballester con motivo de su fallecimiento, y al Sr. Diego Ramón Ballester como administrador suplente.

Ambos constituyen domicilio en Esmeralda 886, C.A.B.A. En asamblea general ordinaria de socios del 14/09/2020 se designó al Sr. Diego Ramón Ballester como administrador titular y al Sr. Fernando Ramiro Ballester como administrador suplente. Constituyen domicilio en Av. Figueroa Alcorta 3050, piso 9 B, C.A.B.A y Av. Del Libertador 2656, piso 1 A, CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/09/2020
Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53306/20 v. 06/11/2020

GEORG FISCHER CENTRAL PLASTICS SUDAMÉRICA S.R.L.

CUIT: 30-62020879-1. Por reunión de socios del 02.03.2020 se resolvió designar a Martín Leonardo Soffer y a Leticia Nora Cortes como Gerentes Titulares por el término de 3 ejercicios, fijando domicilio en Riobamba 340, piso 11 D, CABA. Autorizada según instrumento privado reunión de socios de fecha 02/03/2020
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53224/20 v. 06/11/2020

HAVANNA S.A.

CUIT N° 33-69723504-9. Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 15.05.20 y reunión de directorio del 15.05.20 se designaron autoridades: Presidente: Carlos Alberto Giovanelli; Vicepresidente: Chrystian Gabriel Colombo; Directores titulares: Guillermo Eduardo Stanley, Francisco Fernando De Santibañes, y Delfín Federico Ezequiel Carballo; y Directores suplentes: Nelson Damián Pozzoli y Osvaldo Pieruzzini. Todos los directores constituyen domicilio en Costa Rica 4161, CA.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/05/2020

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53307/20 v. 06/11/2020

HEALTH NET S.A.

30-69793372-3 Asamblea 29/2/20 se designa Presidente: Juan Carlos Tolosa, nacido 14/2/32, casado, abogado, DNI 7102922, domicilio Villanueva 2868 Altos de Vélez Sarsfield Pcia Córdoba; Vicepresidente: Gonzalo Alfredo Garcia, nacido 14/1/78, soltero, DNI 26363582, empresario, domicilio 24 de Noviembre 710 CABA; Director Suplente: Alberto Rafael Orellana, nacido 26/1952, casado, empresario, DNI 10107179, domicilio Intendente Atilio Deprati 4005 Villa Martelli Pcia Bs As; todos argentinos con domicilio especial en la calle Maipú 712 piso 2 dpto D CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 02/03/2020

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53452/20 v. 06/11/2020

HIDRAULICA MOVIL S.A.

30701007251. Por Escritura N° 508 del 23/12/19 y Acta de Asamblea N° 27 del 17/12/19, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente electos para los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Horacio Gabriel Bregoli, Director Suplente: Jorge Osvaldo Burgos; ambos con domicilio especial en Sarmiento 1426, piso 5°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 508 de fecha 23/12/2019 Reg. N° 2116

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 06/11/2020 N° 53495/20 v. 06/11/2020

I.P.H. S.A.I.C.F.

CUIT 30516742034. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 118 del 02/09/2020, se resolvió por unanimidad de los presentes: i. aprobar la renuncia del Director Titular Marcelo Marino Pena Luz (Director por accionistas Clase B); ii. y elegir como nuevo Director titular por accionistas Clase B a Everton Guimaraes Negresio por el período restante hasta la finalización del mandato del directorio vigente, es decir hasta la Asamblea Ordinaria de Accionistas que considere los Estados Contables correspondientes al ejercicio que finalice el 30 de junio de 2021. El Director aceptó su cargo en la misma acta y constituyó domicilio especial en Leandro N. Alem 790, 8° de CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 118 de fecha 02/09/2020

María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53437/20 v. 06/11/2020

IACSA S.A.

30-61452419-3. Asamblea y Directorio del 25/8/2020 Designa: Presidente: Pascual CAIELLA. Director Suplente: Aldo Danilo Macencio. Constituyen Domicilio Especial en Tucuman 1321 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 25/08/2020

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53182/20 v. 06/11/2020

IDUR S.A.

CUIT 33-65560844-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/07/2019 se designó el Directorio: Presidente: Valeria Braun y Director Suplente: Federico Bradbury, quienes fijan domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 651 piso 3 oficina 56 - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 541

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53359/20 v. 06/11/2020

INQUIRE S.A.

CUIT. 30-64317250-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 del 18/03/2020 cesaron por vencimiento de sus mandatos Miguel Angel del Río, Rubén Alfredo Garay, Jorge Osvaldo Chionetti Mazza y Horacio Piantanida en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Miguel Angel del Río, Vicepresidente: Ruben Alfredo Garay, Director Titular: Jorge Osvaldo Chionetti Mazza, y Director Suplente: Horacio Piantanida, todos con domicilio especial en Avenida Callao 420, 9° Piso, Departamento C, CABA

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 34 de fecha 18/03/2020

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53344/20 v. 06/11/2020

JANA SPORT S.A.

Cuit 30715484362 Por asamblea del 28.10.2020 se aceptaron las renunciaciones de Lina Koltsova y Andrea Paula Vargas como presidenta y directora suplente designando Presidente a Maria Natalia Arriola DNI 29655809 y directora suplente a Gisela Mariana Molina DNI 32693000, ambas con domicilio especial en Tucuman 1335 piso 3 departamento F CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/10/2020

Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53481/20 v. 06/11/2020

JUNIPER NETWORKS ARGENTINA S.R.L.

30-71433664-5. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21/10/2020 se designó a Gustavo Martín Alegre como presidente con domicilio especial en Cerrito 1070, Piso 3, Oficina 71 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a Meredith Marie Mc Kenzie como directora suplente con domicilio especial en Ing. Butty 240, piso 5°, Edificio Laminar, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/10/2020

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53484/20 v. 06/11/2020

KARABY S.A.

CUIT 33-70475452-9 Por acta de directorio del 18/7/2019 se traslado la sede a Reconquista 458 Piso 11, CABA. Por asamblea ordinaria del 28/10/2019 cesaron como Presidente Stavruła Giorgia Kakoliris y Director Suplente Jorge Antonio Galitis. Se designo Presidente: Stavruła Giorgia Kakoliris. Director Suplente: Jorge Antonio Galitis ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53383/20 v. 06/11/2020

LASAGRO S.A.

CUIT 30-61959903-5. Por Acta de Asamblea del 31/03/2020 fueron reelegidas Luisa María Rohr como presidente y Romina Jinkis como directora suplente. Ambas constituyeron domicilio social en Av. del Libertador 6810, 18° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 49 de fecha 31/03/2020
Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53526/20 v. 06/11/2020

LIPLAC S.A.

30696392923. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 del 6/1/20, se renovaron los cargos del actual directorio, quedando el mismo conformado por: PRESIDENTE: Ivan Mateo Potocnik y DIRECTOR SUPLENTE: Sabina Nadia Potocnik ambas con domicilio especial en Sucre 1880, Piso 2, depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 06/01/2020
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 06/11/2020 N° 53497/20 v. 06/11/2020

LOGISTICA Y NEGOCIOS S.A.

CUIT 30-71002369-3. Asamblea 21/07/2020: a) aceptan renuncia Presidente Alejandro Vignezzi y director suplente Sebastián Elissondo. b) Designan Presidente Ariel Lavatelli y Director Suplente Mauro Budaci. Reunión Directorio 12/08/2020 aceptan cargos y constituyen domicilio especial Av. Corrientes 4347, piso 6, Dpto 19, CABA e informan cesación en cargo Presidente Alejandro Vignezzi y Director Suplente Sebastián Elissondo. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/08/2020
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53197/20 v. 06/11/2020

LONG XIN S.A.

30715294482. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 26/10/20, Renunciaron los miembros del Directorio: Presidente: Guoshan Wu, Directora Suplente: Fengyan Zhang; se formalizó la designación del Directorio, quedando compuesto por: Presidente: Yang Xingxian, Director Suplente: Lin Qiang; ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 2929 piso 7, depto. "C", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 26/10/2020
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 06/11/2020 N° 53504/20 v. 06/11/2020

LOS OLIVOS S.C.A.

CUIT: 30-51325187-0. En asamblea general ordinaria de socios de los Olivos S.C.A., del 23/07/2019, se designó al Sr. Fernando Ballester como administrador titular, en reemplazo de la Sra. Maria Elvira Garat de Ballester con motivo de su fallecimiento, y al Sr. Diego Ramón Ballester como administrador suplente. Ambos constituyen domicilio en Av. Córdoba 876, piso 6 A, C.A.B.A. En asamblea general ordinaria de socios del 11/05/2020 se designó a los Sres. Fernando Ramiro Ballester y Lucio Ballester como administradores titulares, y a los Sres. Enrique Gonzalo Ballester y Ezequiel Ballester como administradores suplentes. Todos constituyen domicilio en Cavia 2947, piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 11/05/2020
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53305/20 v. 06/11/2020

MARCA 4 S.A.

CUIT 30-69434590-1, comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29/04/2020 se resolvió designar como: Presidente: Ernesto J. Arenaza Casale; Vicepresidente: Javier Lozada; Director Titular: Carlos M. Agote y Directores Suplentes: Claudio O. Fernández Saavedra, Mariana Fernández y Jorge Mario Roldán. Asimismo se informa que en la reunión de Directorio de fecha 12/08/2020, se aceptó la renuncia de J. Lozada designando a Mariana Fernandez como Vicepresidente en su reemplazo. Todos los nombrados aceptaron los cargos conferidos. Los Sres. Ernesto J. Arenaza Casale, Carlos M. Agote, Claudio O. Fernández Saavedra y Jorge M. Roldán constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 2, CABA, y Sra. Mariana Fernández

constituyó domicilio especial en la calle Moreno 877, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 29/04/2020
JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53335/20 v. 06/11/2020

MAS VIDA SALUD S.A.

CUIT N° 30-71459297-8. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 16/07/2020: Se designa directorio: PRESIDENTE: Norberto Alejandro PERONACE; y DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Mario CASTRO; ambos con domicilio especial en Cerrito 1054, 13° piso, C.A.B.A. No existen autoridades salientes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/07/2020
maria jose eitner cornet - T°: 114 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53346/20 v. 06/11/2020

MATERFLEX S.A.

CUIT 30-61378900-2. Por asamblea del 21/10/2020 se resolvió: a) modificar el domicilio social siendo el mismo en calle Arce N° 785, piso 5°, Departamento "A", de C.A.B.A.; y b) por renuncia del Director Suplente Norberto Damián Spataro, se designa a Ernesto Ricardo Baroffio en su lugar, quien constituye domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen N° 2755, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1660
Marcelo alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53215/20 v. 06/11/2020

MEPADIP S.A.

CUIT N°: 30-66138389-1. Se comunica que por Reunión de Directorio del 20/10/2020 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Corrientes N° 1302, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/10/2020
Juan Dario Veltani - T°: 85 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53438/20 v. 06/11/2020

MERCADO DE DULCES S.R.L.

CUIT 30-70956891-0. Por acta de reunión de socios del 17/3/20 renunció y se aceptó renuncia gerente Juan carlos Crovella. Se designó y aceptó cargo gerente Ana María Crovella. Res. Gral. I.G.J. 3/20 Juan Carlos Crovella cedió, venció y transfirió 6600 cuotas de 1 pesos valor nominal cada una y 1 voto por cuota: 6100 a Ana María Crovella y 500 a Hugo Abel Gagliardo. Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Domicilio especial gerente Avenida Independencia 1330 Piso 6 departamento 3 CABA. Autorizado por acta de reunión de socios del 17/3/20. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 17/03/2020
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53194/20 v. 06/11/2020

MONTELECTRO S.A.

CUIT 30-70798686-3 Por asamblea ordinaria del 18/06/2020 se designó Presidente: Oscar Alberto Marzol. Vicepresidente: Ernesto Frontera Villamil. Director Titular: Luciana Frontera Villamil. Director Suplente: Daniel Eufemio Frontera. Director Suplente: Osvaldo Iglesias Director Suplente: Jorge Raúl De Martino, todos los directores fijaron domicilio especial en Avenida Santa Fe 846 – 3° Piso CABA. Autorizado por escritura N° 196 del 04/11/2020 registro 1036.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 1036
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53385/20 v. 06/11/2020

MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

CUIT 30-52534638-9. Aviso complementario al publicado desde el 26/10/2020 y hasta el 28/10/2020 (aviso nro. N° 49721/20). Se comunica que MORIXE HERMANOS S.A. ha resuelto extender por tres (3) días hábiles, es decir hasta el día martes 10 de noviembre del corriente, el período de suscripción correspondiente al aumento de capital aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/12/2019. Salvo por la extensión del período de suscripción, se mantienen inalteradas las condiciones de suscripción oportunamente publicadas. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/10/2020

JOSE MARIA ARANGUREN - T°: 105 F°: 815 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53516/20 v. 10/11/2020

NETZAJ 26 S.A.

CUIT 30-71013396-0. Comunica que por Acta de Asamblea N° 15 del 04/03/2020, se designaron los miembros del Directorio por un nuevo período: Presidente: César Orlando Wengrower y Director Suplente: Katherina Yael Wengrower, y por Acta de Directorio N° 78 los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 145 piso 2° departamento "A" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 840

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53204/20 v. 06/11/2020

NEXCO S.A.

CUIT: 30-63870725-6. Por Asamblea General Ordinaria del 30/10/2020 se designó nuevo Directorio: Presidente: Javier Manuel Nascel; Vicepresidente: Gerardo Zwickowits; y Director Suplente: Sonia Alejandra Nascel, todos con domicilio especial en la sede social, Viamonte 773, Piso 6°, Oficina "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/10/2020

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53467/20 v. 06/11/2020

NÚCLEO CONVERGENTE S.A.

CUIT: 30-71481272-2.- Comunica que por Actas de Asamblea N° 5 del 01/11/2018 y de Directorio N°: 9 del 01/11/2018, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Sergio Gabriel MENDOZA y como Directora Suplente: Laura RODRIGUEZ CALDENTEY, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Viamonte 867, 1° Piso, Depto. "106", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado acta de directorio N° 9 de fecha 01/11/2018

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53514/20 v. 06/11/2020

NUSEED S.A.

CUIT 30-71118455-0. Comunica que por Acta de Directorio del 13/11/2019 resolvió por unanimidad fijar la sede social en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 13/11/2019

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53404/20 v. 06/11/2020

OVOBRAND S.A.

CUIT 33710607279. Por escritura 132 de fecha 28/10/2020 folio 476 del Registro Notarial 508 de la Ciudad de Buenos Aires, quedó protocolizada el Acta de Asamblea N° 22 del 22/04/2020 por la cual el nuevo Directorio quedó constituido por: Presidente: Claudio Daniel FARINA. Vicepresidente: Edgardo Alfredo GIOIA. Directores Titulares: Sergio Armando CISILOTTO, Ángel Belisario DI BENEDETTO. Directora Suplente: Patricia Sandra CISILOTTO. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social cita en Tucumán 455, Piso 1°, Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 508

CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53150/20 v. 06/11/2020

PAMPA FILMS S.A.

CUIT 30-70972982-5. por Acta General Ordinaria N° 26 del 02/05/2020 se elige directorio por el termino de 2 ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Gonzalo BARRUTI, como PRESIDENTE, Pablo BOSSI (h) como VICEPRESIDENTE, Agustin BOSSI, como DIRECTOR TITULAR, Maximiliano LASANSKY, como DIRECTOR SUPLENTE y Juan Pablo BUSCARINI, como DIRECTOR SUPLENTE; domicilio especial Darwin 1154, 2° Piso, Oficina B Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por Acta de Directorio N° 111 del 02/05/2020 se aceptan y distribuyen los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 2105
Valeria Paola Storchi - Matrícula: 4569 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53482/20 v. 06/11/2020

PARADIGM GEOPHYSICAL S.A.

(IGJ 1652607 – CUIT 30-70043745-7) Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/07/2020 se resolvió: (i) fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; (ii) designar a Pablo Mikulic como Director Titular y Presidente de la Sociedad por 3 ejercicios; y (iii) designar a Karina Bertellone como Directora Suplente por 3 ejercicios. Los Directores designados constituyeron domicilio en Av. Jerónimo Salguero 3350, 5° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2020
jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53493/20 v. 06/11/2020

PARANA S.A. DE SEGUROS

CUIT: 30-50005710-2. Por Escritura 240, Folio 659 del 04/11/20 ante Registro 88 de CABA se protocolizó: Acta de Directorio N° 2511 convocando a Asamblea del 29/09/20, Acta de Asamblea unánime N° 82 del 23/10/20 de elección de Autoridades, Acta de Directorio N° 2519 del 23/10/20 de distribución de cargos y Acta de Consejo de Vigilancia N° 380 del 23/10/20 de elección miembros titulares y suplentes y distribución de cargos, por las cuales se renuevan autoridades y se designa: Presidente: Roberto Jorge BALABANIAN, Vicepresidente: Hugo GIGANTI, Director Titular: Hugo César GARCIA. Consejo de Vigilancia: Miembros Titulares: Mauro Virgilio GUALCO, María Julia SALGUERO, Hugo Rubén ICAZATI. Miembro Suplente: Claudio Marcos BALABANIAN, todos con domicilio especial en calle Maipú 215, 6° piso, CABA.
soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53388/20 v. 06/11/2020

PEARSON S.A.

30-71571529-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 11 de septiembre de 2020, se designó como Director Titular al Sr. Martín Reynaldo Saramaga y Director Suplente a la Sra. Julia Alejandra Saramaga. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera, Director Titular: Martín Reynaldo Saramaga y Director Suplente: Julia Alejandra Saramaga. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Av. Dellepiane 4109 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/09/2020
Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53453/20 v. 06/11/2020

PIGÜE S.C.A.

CUIT: 30-67950009-7. En asamblea general ordinaria de socios de Pigue S.C.A., del 10/12/2019, se designó al Sr. Fernando Ballester como administrador titular, en reemplazo de la Sra. Maria Elvira Garat de Ballester con motivo de su fallecimiento, y al Sr. Martin Lucio Ballester como administrador suplente. Ambos constituyen domicilio en Cavia 2947, C.A.B.A. En asamblea general ordinaria de socios del 03/09/2020 se designó al Sr. Martin Lucio Ballester como administrador titular, y a la Sra. Lucia Achaval Rodriguez como administrador suplente. Ambos constituyen domicilio en Av. Córdoba 876, piso 6 A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/09/2020
Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53304/20 v. 06/11/2020

PISTRELLI, HENRY MARTIN ASESORES S.R.L.

33-70818583-9 Por acta de asamblea de fecha 26/10/2020 se resolvió aceptar la designación como Gerentes a los sres. Marcelo Kaucher, Nestor Ayala y Pablo Sola quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 487, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 26/10/2020

maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53183/20 v. 06/11/2020

PISTRELLI, HENRY MARTIN ASOCIADOS S.R.L.

30-70818586-4 Por acta de reunión de socios de fecha 26/10/2020 se resolvió aceptar la renuncia como Gerente de la sra. Andrea Nora Rey y designar como Gerentes a los sres. Pablo Ezequiel Sola, Eleonora Isabel Prieto Rodriguez, Gabriel Eduardo Rodríguez y Adrián Gustavo Pesyk quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 487, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 26/10/2020

maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53191/20 v. 06/11/2020

PYME AVAL S.G.R.

Cuit: 30-71503996-2 PYME AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA ofrece a los accionistas Clase B para que en el plazo de 30 días corridos puedan ejercer el derecho de suscripción preferente, Art. 194, Ley 19.550, relativo a la Asamblea General Ordinaria del 23/04/2020, en la cual se aprobó un aumento de capital de \$ 96, emitiendo 96 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO ADMINISTRATIVO N° 331 de fecha 26/4/2019 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53291/20 v. 10/11/2020

RICOTONA S.A.

30556032099, Rectificación Edicto publicado el 15/08/2014 TI N° 58621

El domicilio real y especial de Barrios Gabriel Hernán y Barrios Andrea Carolina es Country Banco Provincia UF 316 Moreno Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 15/10/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 16/08/2020

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53483/20 v. 06/11/2020

SAGRA S.A.

CUIT 30-66132787-8 Por asamblea ordinaria del 28/4/2020 se designo Presidente: Ernesto Salvador CANAVES y Directora Suplente: Elisa Inés CANAVES ambos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 612 2do. piso, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 269 de fecha 08/10/2020 Reg. N° 2024 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53188/20 v. 06/11/2020

SERASIMED S.A.

30-71437232-3 Asamblea 8/2/20 se designa: Presidente: Eduardo Norberto Accinelli, comerciante, DNI 12033491, nacido 21/11/55, domicilio Fray Mamerto Esquiú 4710 piso 1 dpto 3 CABA; Director Suplente: Lucas Eduardo Accinelli, nacido 20/6/85, docente, DNI 31750005; ambos argentinos, solteros, domicilio real Fray Mamerto Esquiú 4710 piso 1 dpto 3 CABA y domicilio especial Bolívar 1224 piso 7 dpto G CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 10/02/2020

Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53451/20 v. 06/11/2020

SERASIST S.A.S.

Cuit 30715881523 Por acta de reunion de socios 20/03/2020 se aprobo trasladar la sede a la calle Arevalo 2357 piso 11 depto 55 de Caba. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 20/03/2020 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53222/20 v. 06/11/2020

SILAGRO S.A.

CUIT 30-70175550-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/02/2020 se designó el Directorio: Presidente: Isidro Angel Bonamico, Vicepresidente: Marcelo Enrique Bonamico y Directores Suplentes: María Elena Cucchiatti y María Pía Bonamico, quienes fijan domicilio especial en Suipacha 760 piso 8 oficina 47 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/02/2020 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53360/20 v. 06/11/2020

SM CYCLO DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70747548-6 - Por asamblea del 02/10/2020 se aceptó la renuncia del director titular Pedro Miguel Orsay, designando en su lugar al Sr. Santiago Jacobo Barajas (Presidente). Asimismo, por cesación del plazo de mandato, se designaron directores titulares a los Sres. Ricardo Bazan Bayardo y Hernan Odriozola, designando al cargo de director suplente a Joaquin Odriozola. Todos constituyeron domicilio especial en Av. L.N. Alem 986 Piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/10/2020

LUIS ALBERTO MARCO - T°: 32 F°: 908 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53505/20 v. 06/11/2020

SOFAMA S.A.

CUIT 30-71054895-8. Por Esc. 377 del 4/11/2020 Registro 1879 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 18/3/2020 que designó directores a: Presidente: Andrés Germán Oliva. Directora Suplente: Brenda Boyle; ambos con domicilio especial en Lima 93 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 377 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53399/20 v. 06/11/2020

TELAMETAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CUIT 30-50494141-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/11/18 se designó Presidente a la Sra. Haydée Noemí López y Director Suplente a Sr. Eduardo Ricardo Lagarde. Por Acta N° 381 del 02/08/19 por fallecimiento de la Sra. Haydée Noemí López, asume el cargo de Presidente el Sr. Eduardo Ricardo Lagarde y se designa a Cristian Matías Lagarde como Director Suplente. Ambos directores constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 1370, 10° Piso, Oficina 281, CABA. Ambas actas fueron protocolizadas por Escritura Pública N° 35 del 28/10/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 94

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53341/20 v. 06/11/2020

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 13/7/90 bajo el número 4535, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. CUIT 30-63945397-5. Se comunica que, por vencimiento del mandato de los señores Directores Federico Rodolfo Carlos Rava (Presidente), Sebastián Minoyetti (Vicepresidente), Alejandro Pinedo (Director Titular), Raúl Eduardo Lacaze (Director Suplente) y Alejandro Pinedo (Secretario del Directorio) y de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 78 y Asambleas Especiales de las Clases A y B del 17/06/2020 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio de fecha 26/6/2020, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Federico Rodolfo Carlos Rava; Vicepresidente: Sebastián Minoyetti; Director Titular: Alejandro Pinedo; Director Suplente: Marcelo Ricardo Tarakdjian; Secretario del Directorio: Alejandro Pinedo. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Independencia 169, Planta Baja,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado por: Santiago Wagener. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 78 de fecha 17/06/2020
JOAQUIN APARICIO - T°: 123 F°: 357 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53449/20 v. 06/11/2020

TIENDA DE CARNE S.A.S.

30-71654667-1. Por reunión de socios de fecha 04.09.20 se resolvió aceptar la renuncia del señor Germán Carlos Mendez al cargo de administrador titular. Asimismo se designaron como administradores titulares al señor Pablo Di Biase y a la señora María Gloria Mitre. Ambos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial la calle Tucuman 255, piso 5 oficina D de CABA. Por reunión de socios de fecha 07.09.20 se decidió cambiar la sede social al domicilio de la calle Gorriti 3669 de CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 04/09/2020 alejo mario onorati - T°: 117 F°: 505 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53500/20 v. 06/11/2020

TOVMEOT 26 S.A.

CUIT 30-71467566-0. Comunica que por Acta de Asamblea del 19/03/2020, se designaron los miembros del Directorio por un nuevo período: Presidente: César Orlando Wengrower y Director Suplente: Katherina Yael Wengrower, y por Acta de Directorio del 19/03/2020 los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Demaria 4550 piso 18 departamento "A" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 840
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53292/20 v. 06/11/2020

TRANSPORTE SERRA HNOS S.A.

CUIT. 30-71096229-0 Comunica que por Acta de Asamblea Gral.ordinaria unánime N° 13 del 19/10/2020 se renuevan las mismas autoridades Presidene Norberto Oscar Serra y Director Suplente Jorge Alberto Serra, constituyendo cada uno de ellos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53327/20 v. 06/11/2020

TRUMAO HOLDING S.A.

CUIT 30-71505092-3 Por Asamblea del 20/5/20 se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio: Presidente: Matías Eduardo Carballo; Vicepresidente: Matías Guillermo Haverbeck Bello; Director Titular: Ignacio Javier Fusto; Directora Suplente: Marlene Haverbeck Bello. Todos con domicilio especial Esmeralda 130, 4° piso, Caba Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2020
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53478/20 v. 06/11/2020

TUTANKA S.A.

30707864318. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28 del 22/06/20 y Acta de Directorio N° 91 del 22/06/20 se renovaron los cargos del actual directorio, quedando el mismo conformado por: Presidente: Giselle Anahí Zacharczuk, Director Suplente: Nora Susana Fiorentino; ambas con domicilio especial en Moreno 3602, Piso 2°, depto. "E" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 91 de fecha 22/06/2020
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 06/11/2020 N° 53494/20 v. 06/11/2020

UNIFUND S.A.

CUIT 30-66201481-4. Informa que mediante Acta de Asamblea del 19/10/2020. cesaron por vencimiento del mandato y se renovó su designación en los cargos de Director Titular y Presidente: Paulo Rubén ADORNO y Directora Suplente: Daniela Belén FACHINO ARIOSTO, por tres ejercicios, es decir, hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que finaliza el 30/06/2023. Los nombrados constituyen domicilio especial en Tucumán 862 Piso 2° Of. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/10/2020

Elsa Analia Tozzelli - T°: 44 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53166/20 v. 06/11/2020

VISIT HOUSE S.A.S.

30-71656321-5. Por acta de reunión de socios del 22/10/2020 renuncia al cargo de administrador suplente WILSON ALFREDO CACERES GUTIERREZ, asumiendo en su lugar OMAR QUISPE SAAVEDRA por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 22/10/2020

Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53145/20 v. 06/11/2020

VORTEX AMERICANA S.A.

CUIT 30-67915000-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/08/2020 cesaron por vencimiento de sus mandatos Horacio Piantanida, Gabriel Piantanida y Sandra Marisa Mirón en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente, y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Horacio Piantanida, Vicepresidente: Gabriel Piantanida, y Director Suplente: Sandra Marisa Mirón, todos con domicilio especial en Avenida Callao 420, Piso 9°, Departamento C, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 27/08/2020

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/11/2020 N° 53342/20 v. 06/11/2020

WEBTECH S.A.U.

CUIT 30-70990069-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 22 del 03/01/2020 se designaron los miembros de la sindicatura por un nuevo período: Titular: Martín Jorge FERLONI y Suplente: Martín Andrés MIRRI, ambos con domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 661 piso 8° departamento "20" de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 840

Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53200/20 v. 06/11/2020

WIPRO TECHNOLOGIES S.A.

CUIT 33-71059528-9. Se protocolizó la Reunión de Directorio del 22/06/2020, que APROBÓ el cambio de sede legal a la AVENIDA LEANDRO N. ALEM 693, PISO 3, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 266 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 06/11/2020 N° 53149/20 v. 06/11/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO, Secretaría 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 8, CABA, en autos caratulados “TECNO FILMS S.R.L. S/ QUIEBRA (Expte.: 26081/2018)”, comunica por cinco días a acreedores y demás interesados que en estos autos se ha decretado la quiebra de TECNO FILMS S.R.L., inscripta en la IGJ el 01.11.05 bajo n° 8431 Libro 123 Tomo de S.R.L., con domicilio social sito en Avenida de los Incas 5333 de esta Capital Federal, CUIT 3009415480 y que el síndico es Mauricio Zafrán, con domicilio en Viamonte 1716, piso 3, dpto. 16, CABA, datos bancarios de la cuenta a nombre del síndico en el Banco Ciudad, CBU: 0290058210000000217775. Se fijaron las siguientes fechas: a) 19/2/21 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes a la casilla de email: estudiozafran@gmail.com (art. 32 LC), el plazo para formular impugnaciones y observaciones de los créditos ante el síndico vence el día 9/3/21 las que podrán ser contestadas hasta el día 23/3/21. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/4/21 y 18/5/21, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 05 de noviembre de 2020. Vivian Fernandez garello Juez - Gustavo Fernandez secretario

e. 06/11/2020 N° 53296/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007613/1970, caratulada: “CORTEZ DE DEL GIORGIO, ELVIRA S/INFRACCIÓN ART. 302”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar Elvira CORTEZ DE DEL GIORGIO la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Elvira CORTEZ DE DEL GIORGIO (argentina, nacida el 4/8/1918 en Zapallar, Provincia de Chaco, L.C. 3.468.718) ...II.- SOBRESEER a la antes nombrada...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Elvira CORTEZ DE DEL GIORGIO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 06/11/2020 N° 53159/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21005465/1968, caratulada: “CARDE, ANTULIO URBINO S/INFRACCIÓN ART. 302”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Antulio Urbino CARDE la siguiente resolución: “Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Antulio Carde URBINO (C.I. N° 2.196.320) ... II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Antulio Carde URBINO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 06/11/2020 N° 53157/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21016791/1990, caratulada: “ZEBALLOS BEJARANO, EDILBERTO S/INFRACCIÓN LEY 22.415”, el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar Edilberto,

ZABALLOS BEJARANO la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Edilberto ZEBALLOS BEJARANO (de nacionalidad chilena e identificado con el pasaporte boliviano N° 2.805.101) ...II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Edilberto ZEBALLOS BEJARANO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 06/11/2020 N° 53176/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Calderón Evelyn Micaela -titular del DNI nro. 36.070.040- y Lucía Soledad Ferreira -titular del DNI nro. 33.081.461-, que en el marco de la causa nro. 3665/2020, caratulada “Calderón Evelyn Micaela y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez- Josefina Hornos Secretaria
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53511/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Cicco Reynoso Gianni Román -titular del DNI N° 43.395.957- y Cicco Reynoso Giovanni Leonardo -titular del DNI N° 43.184.477-, que en el marco de la causa nro. 3643/2020, caratulada “Cicco Reynoso Gianni Román y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez- Verónica Lara Secretaria
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53490/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Lucio Fasoli -titular del DNI N°39.266.365-, que en el marco de la causa N° 7009/2020, caratulada “Fasoli Lucio s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 3 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53544/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Gozza José Ignacio Aldair -titular del DNI nro. 43.444.625-, Lago González Lautaro -titular del DNI nro. 43.087.719-, Imfeld Jonathan Maximiliano -titular del DNI nro. 35.416.829-, Rosales Rodríguez Jorge Luis -titular del DNI nro. 94.925.787-, Monzón Rosa Haydee -titular del DNI nro. 21.561.105-, Bauza Sergio -titular del DNI nro. 30.816.133-, Leone Vaccari Leandro Gastón -titular del DNI nro. 28.775.863-, Luna Cristina Mabel -titular del DNI nro. 24.011.913-, Fernández María Celeste -titular del DNI nro. 35.397.332-, Ayude Eva María -titular del DNI nro. 23.603.415-, Palma José Fortunato -titular del DNI nro. 7.203.938-, Rosenblit Eduardo -titular del DNI nro. 8.591.339-, Romero Díaz Granados Jeimmi de los Ángeles (DNI nro. 95.758.644); Bonello Diego Andrés

-titular del DNI nro. 24.235.595-, Joel Leandro Peña Millaquin titular del DNI nro. 92.583.456-, Carlos Alberto Nieves -titular del DNI nro. 26.437.369-, Nicole Alanis Zalazar -titular del DNI nro. 43.978.482-, Walter Ferreyra -titular del DNI nro. 33.033.227-, García Juan Manuel -titular del DNI nro. 29.157.455-, y Blanco Bernardo -titular del DNI nro. 34.852.204-, que en el marco de la causa nro. 3669/2020, caratulada "Gozza José Ignacio Aldair y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 22 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 Nº 53522/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 7070/2020, caratulada "Gulotta Gaston Emilio s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 5 de noviembre del corriente año, notificar al Sr. Gaston Emilio Gulotta, DNI nro. 38.499.489 que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. Del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Josefina Hornos, Secretaria.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/11/2020 Nº 53489/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. León Federico Alberto -titular del DNI nro. 28.131.665-, Villalba José Armando -titular del DNI nro. 29.199.027-, Escobar Mario Alejandro -titular del DNI nro. 32.403.632 y Segura Tatiana -No aporta DNI-, que en el marco de la causa nro. 3663/2020, caratulada "León Federico Alberto y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez- Josefina Hornos Secretaria

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 Nº 53509/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a la Sra. Jessica Mariana Recalde -titular del DNI Nº 37.036.747-, que en el marco de la causa nro. 3657/2020, caratulada "Recalde Jessica Mariana s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez- Josefina Hornos, Secretaria

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 Nº 53507/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Ezequiel Luís Montaña -titular del DNI N° 36.801.403-, Jonathan Miguel Muller -titular del DNI N° 37.326.327-, Federico Luís Penedo -titular del DNI N° 43.718.063-, Lucas Emmanuel Ibañez -titular del DNI N° 41.690.274-, Alejandro Ariel Graneros -titular del DNI N° 38.624.050-, Alexis Rodrigo Gómez -titular del DNI N° 43.239.449-, Marcelo Emanuel Fornos -titular del DNI N° 41.825.883-, Claudio Sebastián Yubero -titular del DNI N° 29.115.239-, Maximiliano Luís Ceballos -titular del DNI N° 45.428.060-, Ignacio Balan -titular del DNI N° 42.877.620-, Andrés Arce Ramírez -titular del DNI N° 95.211.976-, Edgar Quispe Mamani -titular del DNI N° 95.083.414-, Walter Poesa Britez -titular del DNI N° 95.153.107-, Hernán Nahuel Narváez -titular del DNI N° 43.506.625-, Luís Alejandro Romero -titular del DNI N° 26.183.084-, José Luís Touceda López -titular del DNI N° 42.634.712-, Damián Gaston Moriconi -titular del DNI N° 34.551.510-, Ezequiel Alejandro Aquino -titular del DNI N° 32.278.767-, Hilarion Camacho Flores -titular del DNI N° 93.863.319-, Waldino Ramón Peralta -titular del DNI N° 95.145.756-, Christian Dayler Arriola Pillco -titular del DNI N° 94.176.099-, Héctor Fabian Reyes Villalba -titular del DNI N° 95.628.725-, Gustavo Martín Escalada -titular del DNI N° 32.526.144-, Agustina Marquez -titular del DNI N° 20.600.459-, Florencia Noelia Agustina Sanz Marquez -titular del DNI N° 41.028.339-, Cristián Concha -titular del DNI N° 30.181.650-, Rodrigo Martín Avalos -titular del DNI N° 37.174.856-, Celina Emiliana Sanabria -titular del DNI N° 45.354.055-, Alejandro Alexis Gomez -titular del DNI N° 37.552.687-, Brian Alejandro Almada -titular del DNI N° 43.010.966-, Walter Garay Navarrete -titular del DNI N° 94.195.550-, Julio Cesar Garay Navarrete -titular del DNI N° 94.767.841-, Carlos Alfredo Gonzalez -titular del DNI N° 34.251.956-, Ignacio Damián Scinocca -titular del DNI N° 32.471.803-, David Gustavo Portela -titular del DNI N° 30.408.186-, Jorge Rafael Zanimelli -titular del DNI N° 26.084.224-, Franco Ezequiel Flores -titular del DNI N° 34.438.487-, Juan Ramón Roa -titular del DNI N° 28.300.236-, Lucas Emanuel Concha -titular del DNI N° 39.407.429-, Andrés Clavelino Aquino -titular del DNI N° 16.750.800-, Horacio Manuel Rodríguez -titular del DNI N° 26.024.648-, Diego Manuel Gómez -titular del DNI N° 38.008.780-, Ariel Carlos Andrade -titular del DNI N° 37.671.108-, Cristián Daniel Barrios -titular del DNI N° 37.038.306-, Armando Raúl Fernández -titular del DNI N° 94.979.407-, Jorge Luís Castillo -titular del DNI N° 28.628.452-, Leonardo Antonio Gómez -titular del DNI N° 22.759.057-, Liliana Beatriz Capdevilla -titular del DNI N° 25.890.904-, Daniel Alejandro Barrionuevo -titular del DNI N° 33.194.232-, Rubén Dario Martínez -titular del DNI N° 29.792.388-, Tomás Agustín Andreozzi -titular del DNI N° 40.136.110-, Santiago Gabriel Núñez -titular del DNI N° 49.361.025-, Priscila Marina Grassi -titular del DNI N° 53.449.968-, Axel Ariel Lucero -titular del DNI N° 41.553.076-, Julieta Magali Cruz -titular del DNI N° 39.761.326-, Candela Agustina Pascuzzi -titular del DNI N° 42.536.334-, Santiago Daniel Alvarez -titular del DNI N° 39.773.369-, Carlos Cesar Ubeda -titular del DNI N° 11.042.519-, Agustín Romero Cammarata -titular del DNI N° 42.723.937-, Agustín Chamorro -titular del DNI N° 39.065.697-, Osvaldo Jorge Garrafo -titular del DNI N° 11.765.693-, Alejandro Hernán Morales -titular del DNI N° 42.045.828-, Franco Ezequiel Saavedra -titular del DNI N° 41.690.164-, Julián Eduardo Recoaro -titular del DNI N° 38.050.481-, Nicolás Federico Schedrovitzky -titular del DNI N° 38.175.315-, José Roberto Gómez -titular del DNI N° 40.568.164-, Jonathan Molina -titular del DNI N° 42.690.869-, Diego Cipriano Cano -titular del DNI N° 28.587.844-, José Ignacio Núñez -titular del DNI N° 30.292.638-, Christian Hernán Blanco -titular del DNI N° 37.906.028-, Olga Natalia Ayala Carrera -titular del DNI N° 95.388.989- e Irene Margarita Gorini -titular del DNI N° 20.506.459-, que en el marco de la causa N° 7059/2020, caratulada "Sanchez Ortiz Ulises y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 3 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53545/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Ulises Sanchez Ortiz -titular del DNI N° 43.03.902- y Vittorio Pugliese -titular del DNI N° 43.990.642-, que en el marco de la causa N° 6946/2020, caratulada "Sanchez Ortiz Ulises y otro s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 3 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53543/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nro. 13 a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "SARGENTO CABRAL 2426 S.A. s/QUIEBRA" (Expte. Nro. 7.991/2018) se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, y se regularon honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2020.- Fdo. Rodrigo F. Piñeiro. Secretario. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro Secretario

e. 06/11/2020 N° 53169/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 11 A CARGO DEL DR FERNANDO SARAVIA SECRETARIA N° 22 A CARGO DEL DR. JUAN PATRICIO ZEMME CON SEDE EN AVDA CALLAO N° 635, PISO 5° CABA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "APRA SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO EXP. N° 16386/2001" DISPUSO CON FECHA 20.10.2020 QUE SE PUBLIQUE POR EL PLAZO DE UN DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL A LOS FINES DE HACER SABER QUE SE DECLARO EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PREVENTIVO ARRIBADO POR APRA S.A. CON SUS ACREEDORES. Buenos Aires, 04 de noviembre de 2020 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 06/11/2020 N° 52854/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

Edicto El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia -juez subrogante-, Secretaría N° 31 a mi cargo, con asiento en la Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por un (1) día que con fecha 15/10/2020 se dispuso declarar la conclusión -en los términos del art. 59 LCQ- del concurso preventivo de 'BELTRAN HNOS. S.A.' Expte N° 11328/2018, CUIT 30-66210182-2, domiciliada en la calle Paraná 1063, piso 6° "D", CABA. Buenos Aires, 23 de octubre de 2020. PUBLIQUESE POR 1 DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario. FERNANDO IGNACIO SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 06/11/2020 N° 49686/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaria N° 32, sito en Callao 635 PB CABA, comunica por un (1) día que con fecha 15/7/2019 en los autos: "MAZZONI RENATO JULIO S/CONCURSO PREVENTIVO" se homologó el acuerdo preventivo, declarándose la conclusión del concurso, manteniéndose la inhibición general de bienes del deudor hasta el cumplimiento del mismo. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 2020. FERNANDO D'ALESSANDRO Juez - PEDRO CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 06/11/2020 N° 53107/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Juez Subrogante, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica que en autos: "HLB PHARMA GROUP S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 913/2014), con fecha 02.11.20 se ha resuelto disponer la publicación de edictos para hacer saber a los acreedores que: i) se ha solicitado la conclusión del presente concurso preventivo por cumplimiento adelantado del acuerdo, depositándose en el marco de la causa la cuantía de los créditos de aquellos acreedores que no habrían percibido aún sus créditos novados; ii) que la sindicatura ha presentado un detallado informe dando cuenta de las cuotas concordatarias impagas, el cual puede ser compulsado a través del Sistema de Consulta de Causas del PJN; y iii) que aquellos acreedores que no han percibido aún la totalidad de las cuotas concordatarias podrán requerir en autos el pago de las mismas o bien manifestar, dentro de los diez (10) días de efectuada la última publicación, lo que estimen corresponder al respecto. Publíquese por DOS (2) días. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020. FDO: Mariano Cuccarese. Secretario. FEDERICO GUERRI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 06/11/2020 N° 52988/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 22/10/2020 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ESTREMER, GUILLERMO HECTOR RUBEN CUIT N° 20-17262458-9 que tramita bajo el Expte. N° 9770/2020, designándose a la sindicatura Estudio Bianco, Salton y Asoc., con domicilio en Uruguay 864 P2, of. "201" CABA, tel: 4202-1153, celulares 4973-1632y 4422-9815 info@estudioemiliobianco.com.ar y ricardo@saltonasoc.com.ar. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5/02/2021, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 9770/2020/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro 850 Folio 502 DV 9 CBU02900759-00250085005029, CUIT 30-99903208-3, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 23/03/2021 y 06/05/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 06/11/2020 N° 51946/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos "ROSA MARTIN EMILIANO S/QUIEBRA", expte N°9067/2020, (CUIT: 20-32594004-3), que el 23.10.2020 se ha decretado presente quiebra.El síndico designado es Fernando José Errecalde con domicilio constituido en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1234, Piso 6 "B", de esta Ciudad (TEL. 1154265417). La Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) se podrán realizar hasta el 12.2.2021. A tales efectos se formará un "incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522" a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el "incidente" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también -de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta 1000-524440/4 CBU: 0140000703100052444041 Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a FERNANDO JOSE ERRECALDE (CUIT 23-20039781-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail errecaldefernando@hotmail.com; que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el "incidente de insinuación de créditos", con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 5.4.2021 Resolución art. 36 LCQ: 19.4.2021. Presentación del informe LCQ: 39 el 17.5.2021. Audiencia de explicaciones para el día 10.5.21 a

las 10.00hs. que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 06/11/2020 N° 53290/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

“Ponce, María Cristina S/Información Sumaria”- Supresión de Apellido Materno - Rectificación de Partida”, Expte. N° 63730/2019. La Dra. Myriam Marisa Cataldi, Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Civil N° 7 de la Ciudad de Buenos Aires, secretaria única a cargo de la Dra. Silvia Alejandra Ulian, en autos caratulados “Ponce, María Cristina S/Información Sumaria”- Supresión de Apellido Materno - Rectificación de Partida”, Expte. N° 63730/2019, ha ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses con el fin de hacer saber que en los autos del rubro, la señora María Cristina Ponce, DNI N° 11.535.904, ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del materno “Piccinini”, pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de “María Cristina Ponce”. Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación. Dra. Myriam Marisa Cataldi, Ciudad de Buenos Aires, 24 agosto de 2020. FDO: DRA. MYRIAM CATALDI. JUEZA NACIONAL EN LO CIVIL. SE DEBE PUBLICAR 1 VEZ POR MES EN EL LAPSO DE 2 MESES MYRIAM M. CATALDI Juez - MYRIAM M. CATALDI. JUEZA NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

e. 06/11/2020 N° 47569/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 38, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, piso 5° de esta ciudad, en el marco de las actuaciones “C.C., M Y OTROS S/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. N° 73120/2018), notifica a la Sra. Gabriela Alejandra Correa, lo resuelto por este juzgado “Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020...designase audiencia virtual en los términos del art. 609 inc. b) del CCCN, para el día 11 de noviembre de 2020, a las 12.00 hs. (LINK <https://meet.google.com/ebg-peyy-bfj>) a la que deberá comparecer la Sra. Gabriela Alejandra Correa con asistencia letrada... Notifíquese...a la Sra. Correa, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial...” FDO. MARIANA JULIETA FORTUNA, JUEZA NACIONAL EN LO CIVIL. Se solicita la eximición de pago de arancel por ser una medida de oficio. Buenos Aires, 4 de noviembre de 2020 MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 06/11/2020 N° 53310/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 92, a cargo de la Dra. María Victoria Famá, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, piso 9 de la Capital Federal, en los autos caratulados: “BRAUN PEÑA, ALEJANDRO JAIME S/ CAMBIO DE NOMBRE” (Expte. N° 34072/2020), hace saber que se ha iniciado juicio de cambio de nombre del Sr. Alejandro Jaime Braun Peña, D.N.I. N° 12.946.070, quien pretende suprimir su segundo apellido “Peña”, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días hábiles computados a partir de la última publicación.- (Art. 70 C.C.y C.). Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Buenos Aires, de septiembre de 2020.- maria victoria fama Juez - diego villar secretario

e. 06/11/2020 N° 43954/20 v. 06/11/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|----------------------------|--------------|--|----------|
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 04/11/2020 | MARIA MATILDE PERSICO Y JUAN LOPEZ ROMAN | 52860/20 |

e. 06/11/2020 N° 4921 v. 10/11/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|-------------------------------------|--------------|--|----------|
| 1 | UNICA | MAXIMO MUSICH | 02/11/2020 | JAKOMIN MARTHA PAULA | 52000/20 |
| 2 | UNICA | MONICA BOBBIO | 30/10/2019 | CEPURBEDA STELLA MARIS | 83111/19 |
| 2 | UNICA | MONICA BOBBIO | 04/11/2020 | SUAREZ EMILIA EDITH | 52992/20 |
| 3 | UNICA | MARIELA PERSICO | 27/10/2020 | RUPENIAN DORA YENNI | 50743/20 |
| 3 | UNICA | MARIELA PERSICO | 30/10/2020 | MARIA INES FERNANDEZ | 51914/20 |
| 3 | UNICA | MARIELA PERSICO | 30/10/2020 | AMADOR VALLEDOR | 51915/20 |
| 5 | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ | 03/11/2020 | FABBRO NORBERTO CARLOS | 52737/20 |
| 6 | UNICA | MARIELA ODDI | 04/11/2020 | RODRIGUEZ AMIGO FRANCISCO | 52844/20 |
| 6 | UNICA | MARIELA ODDI | 04/11/2020 | CABAS SOFIA | 52946/20 |
| 6 | UNICA | MARIELA ODDI | 04/11/2020 | RODRIGUEZ CLAUDIO OSCAR | 53038/20 |
| 13 | UNICA | MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO MORENO | 04/11/2020 | EDGARDO OMAR TRAVERZARO | 53180/20 |
| 14 | UNICA | CECILIA VIVIANA CAIRE | 04/11/2020 | CALELLO CATALINA | 53052/20 |
| 14 | UNICA | CECILIA VIVIANA CAIRE | 04/11/2020 | GABAI REBECA | 53146/20 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 02/11/2020 | LIDIA BREITMAN Y EDUARDO FRANCISCO RUIZ | 51963/20 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 02/11/2020 | CATALINA LIEBMAN | 51965/20 |
| 16 | UNICA | LUCAS ROVATTI | 04/11/2020 | EDGARDO DECIO DAL VERME Y HAYDEE CAMILA FRASCOLI | 53055/20 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 28/08/2020 | JORGE PABLO NIETO | 51123/20 |
| 21 | UNICA | EDUARDO JOSE MAC DONNELL | 28/10/2020 | ARGENTO DANIEL ENRIQUE | 50754/20 |
| 21 | UNICA | EDUARDO JOSE MAC DONNELL | 30/10/2020 | MARTINEZ GUSTAVO FERNANDO | 51665/20 |
| 22 | UNICA | JIMENA CARRILLO | 26/02/2020 | VILLALVA MARTA LAURA | 10147/20 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 30/10/2020 | MANUEL REY DOMINGUEZ | 51894/20 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 04/11/2020 | LOPEZ GRACIELA | 53053/20 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 05/11/2020 | CARLOS EDUARDO GUZZETTI | 53323/20 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 04/11/2020 | GILVARG ANA Y RUBACHIN GREGORIO | 52846/20 |
| 31 | UNICA | ROSANA I. AGUILAR | 19/10/2020 | IRMA NOEMÍ DI PASQUA | 47895/20 |
| 33 | UNICA | MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE | 05/11/2020 | COELHO MARTA | 53293/20 |
| 35 | UNICA | ADRIANA S. MORON | 02/11/2020 | JORGE RAUL PASTINI | 51940/20 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 04/11/2020 | BEATRIZ LILIAM PIENDIBENE | 52887/20 |
| 37 | UNICA | MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 29/10/2020 | SAN ROMAN INES MARGARITA | 51564/20 |
| 39 | UNICA | GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA | 04/11/2020 | GRACIELA PAPANOPULOS | 53076/20 |
| 40 | UNICA | MARCELO PELAYO | 03/11/2020 | ACOSTA JORGE ARGENTINO | 52688/20 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 03/11/2020 | RUIBAL MARIA ISABEL | 52740/20 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 03/11/2020 | DEL PUERTO SANTIAGO OSCAR | 52744/20 |
| 44 | UNICA | MIGUEL WALDEMAR ARECHA | 19/10/2020 | JOSE NATALIO VERO | 47879/20 |
| 47 | UNICA | GONZALO MARIO YAÑEZ | 04/11/2020 | ESTER VASQUEZ | 52879/20 |
| 48 | UNICA | PAULA BENZECRY | 04/11/2020 | QUIÑONES ELSA BEATRIZ | 52935/20 |
| 49 | UNICA | ANDREA MARIA DI TULLIO | 03/11/2020 | SCIUMBRE PEDRO ANTONIO | 52833/20 |
| 50 | UNICA | EDUARDO M. WRIGHT | 31/10/2020 | ROMERO TRINIDAD | 51922/20 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|-----------------------------|--------------|--|----------|
| 52 | UNICA | DIEGO P. OHRNIALIAN | 30/10/2020 | GHERARDI MARIA MAGDALENA | 51756/20 |
| 52 | UNICA | DIEGO P. OHRNIALIAN | 04/11/2020 | FRANCISCO HUGO RENZINI | 53237/20 |
| 52 | UNICA | DIEGO P. OHRNIALIAN | 04/11/2020 | JORGE DANILO QUINTEROS | 53240/20 |
| 52 | UNICA | DIEGO P. OHRNIALIAN | 04/11/2020 | KANTAROVICH ISMAEL Y GRINBERG SARA | 53242/20 |
| 53 | UNICA | JUAN G CHIRICHELLA | 03/11/2020 | ALEJANDRO JOSE STUMPO | 52438/20 |
| 54 | UNICA | FABIANA SALGADO | 02/11/2020 | FEDERICO NICOLÁS CORREA | 51990/20 |
| 54 | UNICA | FABIANA SALGADO | 04/11/2020 | LANFRANCO GASPARRI | 52840/20 |
| 54 | UNICA | FABIANA SALGADO | 04/11/2020 | SUSANA EMILIA BIANCHI | 52841/20 |
| 54 | UNICA | FABIANA SALGADO | 05/10/2020 | IDA MARIA MUSALI | 44424/20 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 24/10/2020 | CARMEN AMELIA PEREZ | 49945/20 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 04/11/2020 | SABELLI SANTIAGO CARLOS | 52859/20 |
| 57 | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA | 23/10/2020 | MIRACCA RICARDO | 49588/20 |
| 57 | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA | 04/11/2020 | RODOLFO LUCIO LUQUES | 53160/20 |
| 58 | UNICA | NATACHA VERONICA GUASTELLA | 04/11/2020 | CENNERA NERINA | 52986/20 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 24/10/2020 | RAMOS MANUEL | 49946/20 |
| 60 | UNICA | DIEGO FERNANDO BAGNATO | 27/10/2020 | BENITO JUAN CARRERA | 50670/20 |
| 61 | UNICA | GONZALO M. ALVAREZ | 28/10/2020 | ILDA MARY ISSA | 50914/20 |
| 61 | UNICA | GONZALO M. ALVAREZ | 29/10/2020 | MIGUEL ANGEL MARTINEZ | 51207/20 |
| 62 | UNICA | LAURA WISZNIACKI | 02/11/2020 | ANGELA MANZANO | 51942/20 |
| 62 | UNICA | LAURA WISZNIACKI | 02/11/2020 | CAMILO MARINO MAMANI | 51944/20 |
| 63 | UNICA | MARCELO SALOMONE FREIRE | 03/11/2020 | VILLAAMIL RICARDO HUGO | 52834/20 |
| 67 | UNICA | JORGE GUILLERMO BASILE | 03/11/2020 | TRAPANI FRANCISCO JOSE | 52770/20 |
| 71 | UNICA | NATALIA RODRIGUEZ SOARES | 04/11/2020 | ZULEMA CARMEN TABOADA | 52855/20 |
| 75 | UNICA | MARIA JOSE ALONSO | 07/09/2020 | BENDERSKY NESTOR OSVALDO | 50091/20 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. CAMUS | 08/10/2020 | MERCEDES TAKSA | 45545/20 |
| 79 | UNICA | KARINA G. RAPKINAS | 04/11/2020 | DORA DELIA LASCANO | 53037/20 |
| 80 | UNICA | IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE | 04/11/2020 | GRACIELA MOIZESZOWICZ | 53248/20 |
| 80 | UNICA | IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE | 03/11/2020 | AMALIA CARMEN PAOLINI | 52829/20 |
| 89 | UNICA | MARIA MAGDALENA JULIAN | 02/11/2020 | LEÓN MERCHAN Y ROSA DE LA FUENTE | 51943/20 |
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 02/11/2020 | SARA LYDIA DI PASQUA | 52078/20 |
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 04/11/2020 | ALEJANDRO LUIS RUIZ LUQUE | 53004/20 |
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 05/11/2020 | ARMANDO NATALIO LUIS NEGRI | 53400/20 |
| 93 | UNICA | MARIA ALEJANDRA TELLO | 02/11/2020 | HECTOR SERGIO GUGLIERI | 52192/20 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 02/11/2020 | AURELIO JULIO FRANCISCO ANTONIO | 51979/20 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 21/10/2020 | SEGURA AGUSTIN PABLO MARIA | 48800/20 |
| 98 | UNICA | GERMAN AUGUSTO DEGANO | 03/11/2020 | BASTA MARIA TERESA | 52779/20 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPÀ | 02/11/2020 | RICARDO MUSCIA | 52056/20 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 30/10/2020 | MATTIUSI JORGE LUIS | 51732/20 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 30/10/2020 | AVGERINOS MIRTA | 51741/20 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 04/11/2020 | RICARDO JORGE TESSITORE | 52937/20 |
| 104 | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA | 02/11/2020 | CARLOS RAMÓN ABREGU VILLALBA | 52166/20 |
| 107 | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS | 04/11/2020 | FERRARI MIGUEL ANGEL Y GONZALEZ VAN-DOMSELAAR AMALIA CELIA | 53056/20 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 30/10/2020 | GENOVESE NORMA | 51600/20 |

e. 06/11/2020 N° 4920 v. 06/11/2020

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA

LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE RENOVADOR AUTENTICO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la entidad de autos "FRENTE RENOVADOR AUTENTICO S/Reconocimiento de Partido de Orden Nacional, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de su nueva denominación "FRENTE RENOVADOR" en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 25 de octubre de 2020 (Expte. CEN 7962/2018).- Fdo. María Romilda Servini -Juez Federal-, ante mí: Martin Rosendo Segui Secretario Electoral. En Capital Federal, a los días del mes de Noviembre del año 2020.

e. 06/11/2020 N° 53535/20 v. 10/11/2020

MOPYME, MOVIMIENTO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2º párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "MOPYME, Movimiento de Pequeñas y Medianas Empresas" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 19 de agosto de 2020 (Expte. 4437/2020) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-. Ante mí: Dr. Martin Rosendo Segui. Secretario Electoral- En Capital Federal, a los 3 días del mes de noviembre de 2020.- Dra. María Romilda Servini Juez Federal- Dr. Martin Rosendo Segui Secretario Electoral.- Dra. María Romilda Servini Juez - Dr. Martin Rosendo Segui

e. 06/11/2020 N° 53510/20 v. 10/11/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALIARG S.A.

ALIARG S.A. CUIT 30-70817721-7; correo electrónico aliarg@carneherefor.com.ar De acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos y lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020 y N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria N° 18 que se realizará el día 24 de Noviembre de 2020, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria. En el marco de la emergencia pública sanitaria y el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás disposiciones, vigentes a la fecha, sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la situación de emergencia sanitaria y aislamiento, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea bajo la modalidad “a distancia”, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la referida Resolución General 11/2020 por medio de la plataforma ZOOM PRO, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término estatutario.
- 2) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y que se realiza a través de la plataforma ZOOM PRO.
- 3) Tratamiento de la documentación del artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al balance finalizado el 31/12/2019.
- 4) Constitución de Reserva Legal Ejercicio 2019.
- 5) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 7) Designación del Síndico.
- 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Señor Presidente, al momento de la transcripción al Libro pertinente.

Notas: Asamblea a Distancia: De conformidad con la RG IGJ 11/2020, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral, con audio e imagen, durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla aliarg@carnehereford.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 3 de noviembre a las 15:00 horas inclusive. (2) Al momento de comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción de las personas jurídicas y domicilio. En caso que el accionista actúe por apoderado o en el caso de las personas jurídicas, en dicha comunicación deberán remitir carta poder o instrumento habilitante de sus representantes, suficientemente autenticados, indicando nombre y apellido, documento de identidad y correo electrónico de su apoderado o representante legal. (3) Se enviará a la dirección de correo electrónico desde donde el accionista comunicó su asistencia o a la dirección de correo electrónico de los apoderados o representantes de las personas jurídicas informados por el accionista en su comunicación de asistencia, el link y el modo de acceso a la plataforma ZOOM PRO, junto con el instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario y documentación a tratar. (4) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad y personería.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 114 de fecha 24/7/2018 RICARDO SMITH ESTRADA - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53017/20 v. 11/11/2020

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

CUIT 30546417960. Se convoca Asamblea Gral Ordinaria el 27/11/2020, 12 Hs. en 1º Convocatoria y 13 Hs. en 2º Convocatoria, en Avda. Córdoba 1417, Piso 7º, Of B, CABA; Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Gestión del Directorio. 5) Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. 6) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2º párrafo, Ley 19550 y sus modificaciones. Asimismo se hace saber que de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020, sus prórrogas y normas complementarias en la fecha de la Asamblea que se convoca, y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral IGJ 11/2020, a través de la plataforma digital "ZOOM". Los accionistas que así lo requieran podrán solicitar el acceso a: fer_gangemi@hotmail.com.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N 18 DE FECHA 10/05/2018 Jorge Anibal Gangemi - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51770/20 v. 06/11/2020

ALZAGA UNZUE Y COMPAÑIA S.A. CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA

30541138249- Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará a distancia mediante la plataforma digital ZOOM, de conformidad con las pautas establecidas por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, el día 17 de noviembre de 2020 a las 14 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el mismo día a las 15 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Consideración de las pautas establecidas por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia.
- 2) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el Sr. Presidente el Acta de Asamblea, conforme lo previsto en el inciso 6º del artículo 84 de la Resolución General N° 7/2015 modificado por el artículo 1 de la Resolución General N° 11/2020, ambas de la Inspección General de Justicia.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al quincuagésimo quinto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2020.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 5) Remuneración del Directorio y del Síndico, en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades.
- 6) Consideración de los resultados del ejercicio y de las Reservas constituidas.
- 7) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse el punto 6º del Orden del Día, aumento del capital social dentro del quintuplo.
- 8) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley General de Sociedades. En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU N° 297/2020 y sucesivas prórrogas, los accionistas podrán asistir por Video Conferencia a cuyo fin la sociedad informara a través del correo electrónico administración@alzagaunzue.com, a los accionistas que hayan comunicado su asistencia, el link para unirse a la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2020.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 491 de fecha 7/11/2019 Ignacio Gomez Alzaga - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51717/20 v. 06/11/2020

CAMPOS DEL PILAR S.A.

30-61832040-1 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20/11/2020, a las 15 hs, en primera convocatoria y 16 hs. En segunda a celebrarse, por videoconferencia por plataforma Zoom o en Pte. J. E. Uriburu 754 Piso 7º 701 C.A.B.A., lo que será confirmado según la situación de aislamiento social vigente al momento de notificarse la asistencia a asamblea a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de un Presidente para dirigir la Asamblea, 2) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Orden del Día 3) Razones de la convocatoria de la Asamblea del Ejercicio fuera del término Legal. 4) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de La Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio social regular al 31 de

diciembre de 2019. 5) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social regular finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Notas:

(1) En función de lo previsto por el D.N.U. N° 297/2020 y complementarios, mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria), según corresponda, hasta el 18/11/2020 al correo electrónico: ldeseta@orlandobursatil.com En el caso de tratarse de un apoderado deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras via link a ser provisto a vuelta de correo electrónico una vez notificada su conformidad con la nota (1). El sistema permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por todos los participantes de la asamblea a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto (3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de Sociedad y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al correo indicado en el punto (1)

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 4/7/2018 Héctor Alfredo Orlando - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52095/20 v. 09/11/2020

CAPILATIS S.A.

CUIT 30-60466598-8. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Noviembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Guayra 1640 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución general (IGJ) 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 3º Consideración de la gestión del Directorio. 4º Aprobación de la remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por art. 261 de la Ley N° 19.550. 5º Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020 y su distribución. 6º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período de dos ejercicios. 7º Autorizaciones. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico estudiofernandez@proinet.com.ar Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas N° 37 de fecha 13/11/2018. Federico Luis Cavallo Muradas- Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 13/11/2018 federico luis cavallo muradas - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51484/20 v. 06/11/2020

CARNE HEREFORD S.A.

CARNE HEREFORD S.A. CUIT 30-70713918-4; correo electrónico info@carnehereford.com.ar

De acuerdo a lo establecido en el artículo Noveno de los Estatutos y lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020 y N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria N° 24 que se realizará el día 24 de Noviembre de 2020, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria. En el marco de la emergencia pública sanitaria y el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás disposiciones, vigentes a la fecha, sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la situación de emergencia sanitaria y aislamiento, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea bajo la modalidad "a distancia", a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la referida Resolución General 11/2020 por medio de la plataforma ZOOM PRO, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término estatutario.

2) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y que se realiza a través de la plataforma ZOOM PRO.

- 3) Tratamiento de la documentación del artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondiente al balance finalizado el 31/12/2019.
- 4) Constitución de Reserva Legal Ejercicio 2019.
- 5) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 7) Designación de autoridades y Comisión Fiscalizadora.
- 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Señor Presidente, al momento de la transcripción al Libro pertinente.

Notas: Asamblea a Distancia: De conformidad con la RG IGJ 11/2020, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral, con audio e imagen, durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla info@carnehereford.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 3 de noviembre a las 17.00 horas inclusive. (2) Al momento de comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción de las personas jurídicas y domicilio. En caso que el accionista actúe por apoderado o en el caso de las personas jurídicas, en dicha comunicación deberán remitir carta poder o instrumento habilitante de sus representantes, suficientemente autenticados, indicando nombre y apellido, documento de identidad y correo electrónico de su apoderado o representante legal. (3) Se enviará a la dirección de correo electrónico desde donde el accionista comunicó su asistencia o a la dirección de correo electrónico de los apoderados o representantes de las personas jurídicas informados por el accionista en su comunicación de asistencia, el link y el modo de acceso a la plataforma ZOOM PRO, junto con el instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario y documentación a tratar. (4) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad y personería.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 168 de fecha 22/8/2018 RICARDO SMITH ESTRADA - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52984/20 v. 11/11/2020

CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XII, Artículos 48º, 49º, 51º y 52º del Estatuto Social del Círculo de Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina – Asociación Mutual, CUIT 30-70712587-6, se convoca a una Asamblea Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre de 2020, a las 09:00 horas, a través de la aplicación denominada ZOOM, para lo cual se enviará la correspondiente ID y contraseña, hasta cinco (5) días antes de la fecha de la Asamblea, a las direcciones de email establecidas de los Representantes y Directivos. Asimismo se dispondrá de un espacio para realizar las consultas necesarias atinentes al medio por el cual se llevará a cabo la Asamblea, pudiendo dirigir las mismas a la dirección de email de la Secretaría General, secretariogral@csbfaaam.org.ar, debido al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por Gobierno Nacional y de acuerdo con lo establecido en la Resolución INAES 358/2020, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) Representantes para firma del Acta de la Asamblea.
2. Consideración para su aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social 2019/2020.
3. Consideración de la Cuenta de Gastos y Recursos para el próximo Ejercicio Financiero.
4. Consideración de la Cuota Social y demás Aportes Sociales.
5. Tratamiento de renuncias de Asociados.
6. Tratamiento y aprobación renuncias de Directivos del Consejo Directivo.
7. Tratamiento y aprobación renuncias de Directivos de la Comisión Regional Buenos Aires.
8. Tratamiento y aprobación renuncias de Directivos de la Comisión Regional Comodoro Rivadavia.
9. Tratamiento y aprobación renuncias de Directivos de la Comisión Regional Mendoza.
10. Consideración y Aprobación de futuros incrementos de Cuota Social y demás Aportes Sociales periodo 2020/2021.
11. Considerar el informe del Presidente de la Mutual, relacionado con el Accionar Social correspondiente al Ejercicio Social 2019/ 2020.

Los firmantes, surgidos de las elecciones del 30 de mayo de 2019, fueron puestos en funciones por la Asamblea Ordinaria (Acta N° 31), celebrada en ésta Entidad el día 31 de octubre de 2019.

JUAN HORACIO LOPEZ: SECRETARIO GENERAL

OSCAR DRAMISINO: PRESIDENTE

e. 05/11/2020 N° 53021/20 v. 09/11/2020

CONCANOR S.A.

CONCANOR S.A.

IGJ 1527042 CUIT: 30-64037008-0. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 11.00 hs, a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la Av. Leandro N. Alem 1050, 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la ley general de sociedades para el tratamiento de los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30 de junio de 2015, vigésimo sexto, finalizado el 30 de junio de 2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30 de junio de 2017, vigésimo octavo, finalizado el 30 de junio de 2018 y vigésimo noveno, finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración de las memorias, inventarios, estados de situación patrimonial, resultados, evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas e informes de la comisión fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30/06/2015, vigésimo sexto, finalizado el 30/06/2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30/06/2017, vigésimo octavo, finalizado el 30/06/2018, vigésimo noveno, finalizado el 30/06/2019 y trigésimo finalizado el 30/06/2020. 4) Consideración del tratamiento de los resultados, remuneración del directorio y miembros de la comisión fiscalizadora, correspondientes a cada ejercicio indicado en el punto 3. 5) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora durante los ejercicios económicos mencionados. 6) Aportes de los accionistas para la absorción de los resultados negativos de los respectivos ejercicios en tratamiento. 7) Designación de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora por el término de dos ejercicios. 8) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Modificación del artículo segundo del estatuto social. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 a 17 hs. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 jose luis menendez - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52084/20 v. 09/11/2020

COVICENTRO S.A.

COVICENTRO S.A.

IGJ 1526562 CUIT: 33-64032478-9. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 9.00 hs, a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 10:00 hs. en la Av. Leandro N. Alem 1050, 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la ley general de sociedades para el tratamiento de los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30 de junio de 2015, vigésimo sexto, finalizado el 30 de junio de 2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30 de junio de 2017, vigésimo octavo, finalizado el 30 de junio de 2018 y vigésimo noveno, finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración de las memorias, inventarios, estados de situación patrimonial, resultados, evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas e informes de la comisión fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30/06/2015, vigésimo sexto, finalizado el 30/06/2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30/06/2017, vigésimo octavo, finalizado el 30/06/2018, vigésimo noveno, finalizado el 30/06/2019 y trigésimo finalizado el 30/06/2020. 4) Consideración del tratamiento de los resultados, remuneración del directorio y miembros de la comisión fiscalizadora, correspondientes a cada ejercicio indicado en el punto 3. 5) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora durante los ejercicios económicos mencionados. 6) Aportes de los accionistas para la absorción de los resultados negativos de los respectivos ejercicios en tratamiento. 7) Designación de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora por el término de dos ejercicios. 8) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Modificación del artículo segundo del estatuto social. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 a 17 hs. Sociedad comprendida dentro del Art. 299, Ley 19550. Designado por instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/09/2014 José Luis Menéndez Presidente designado según instrumento privado acta de directorio N° 380 de fecha 17/09/2014 José Luis Menéndez – Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 jose luis menendez - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52159/20 v. 09/11/2020

COVINORTE S.A.

COVINORTE S.A.

IGJ 1526561 CUIT: 30-64032515-8. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 10.00 hs, a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 11:00 hs. en la Av. Leandro N. Alem 1050, 9º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la ley general de sociedades para el tratamiento de los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30 de junio de 2015, vigésimo sexto, finalizado el 30 de junio de 2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30 de junio de 2017, vigésimo octavo, finalizado el 30 de junio de 2018 y vigésimo noveno, finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración de las memorias, inventarios, estados de situación patrimonial, resultados, evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas e informes de la comisión fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30/06/2015, vigésimo sexto, finalizado el 30/06/2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30/06/2017, vigésimo octavo, finalizado el 30/06/2018, vigésimo noveno, finalizado el 30/06/2019 y trigésimo finalizado el 30/06/2020. 4) Consideración del tratamiento de los resultados, remuneración del directorio y miembros de la comisión fiscalizadora, correspondientes a cada ejercicio indicado en el punto 3. 5) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora durante los ejercicios económicos mencionados. 6) Aportes de los accionistas para la absorción de los resultados negativos de los respectivos ejercicios en tratamiento. 7) Designación de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora por el término de dos ejercicios. 8) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Modificación del artículo segundo del estatuto social. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 a 17 hs. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 luis rizzo - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52070/20 v. 09/11/2020

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

Convócase a los señores Accionistas de Estancias Sara Braun S.A. (CUIT 30-52710652-0) a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a las 11 hs. y a las 12 horas segunda convocatoria, para el día 24 de Noviembre de 2020 a realizarse mediante conexión a plataforma digital transmisión simultánea de sonido y video denominada ZOOM conforme a lo autorizado por la Resolución General N° 11/2020 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º El Acta de la Asamblea General Ordinaria será firmada por el Presidente de la Sociedad y por el Representante Legal según lo establece la Resolución N° 11/2020 de Inspección General de Justicia. 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020. Distribución de Utilidades. 3º Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4º Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes. Y su elección. 5º Elección de Síndico Titular y Suplente. Honorarios del Síndico Titular por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2020.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante correo electrónico a asambleasara@gmail.com, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/9/2018 jorge juan mauricio de las carreras - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/11/2020 N° 52999/20 v. 11/11/2020

FAPROMED S.A.

FAPROMED SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-60595151-8 CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 17 de Noviembre de 2020 a las 12:00 hs, en la sede social, calle Gral. Manuel A. Rodriguez 2830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. Segundo: Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. Tercero: Consideración y destino de los Resultados del ejercicio. Cuarto: Análisis de la gestión del Directorio. Quinto: Remuneración al Directorio (Artículo 261 Ley 19.550) por encima del tope fijado en el mismo. Sexto: Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 3/12/2018 Carlos Luis Gustavo Fevre - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51674/20 v. 06/11/2020

HEINLEIN FOODS S.A.

CUIT 30-71631527-0. HEINLEIN FOODS SA. Convocatoria Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 del mes de noviembre de 2020, en primera y segunda convocatoria a las 15.00 y 16.00 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. En caso de encontrarse vigente el Decreto 297/20, autorización al Sr. Presidente para suscriba el acta transcripta conforme RG 11/2019, 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, 3) Aprobación de la gestión del Directorio, 4) Distribución de utilidades, 7) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización. De mantener vigencia las restricciones conforme DNU 297/2020 y sus prórrogas, la asamblea se realizará conf. Res IGJ 11/2020, por videoconferencia, la cual será grabada y conservada en medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia en plazo legal, a la casilla de correo asambleas@gruppeheinlein.com, en respuesta a dicha comunicación se informará la plataforma digital, el link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En caso de asistir por medio de apoderados, deberán remitir instrumento habilitante 5 días hábiles anteriores a la asamblea a fin de efectuarlas correspondientes diligencias. Designado según instrumento público Esc. N° folio 713 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 613 federico eduardo martina - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51575/20 v. 06/11/2020

INVERSORA BERDAL S.A.

INVERSORA BERDAL S.A (CUIT 33-64345028-9, correo electrónico mmapis2003@yahoo.com.ar) Convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrara el día 24 de noviembre de 2020, en la sede social de Libertad 850 3° "C" C.A.B.A, a las 12,00 horas en 1ra. Convocatoria y a las 13,00 horas en 2da. Convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1ro.) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2do.) Causas que generaron la demora en la aprobación del balance del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019. 3ro.) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2019. 4to.) Distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019. 5to.) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020. 6to.) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2020. 7mo.) Determinación de número de directores titulares y suplentes. 8vo.) Designación de autoridades por un nuevo periodo estatuario. En virtud de la situación que es de público conocimiento y dada la cantidad reducida de asistentes posibles se tomaran los recaudos correspondientes para neutralizar el Contagio del Covid 19. ERNESTO LUCAS BALBI Presidente. Autorizado según Acta de Asamblea del 10 de enero de 2019.- Buenos Aires, 29 de octubre de 2020.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/1/2019 ernesto lucas balbi - Presidente

e. 04/11/2020 N° 52348/20 v. 10/11/2020

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CUIT: 30-50548626-5. Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2020 a las 11.00 horas en primer convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio conforme Res. IGJ N° 11/2020, a distancia por medio de la plataforma GOOGLE MEET, que será grabada y conservada por medios digitales, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la convocatoria tardía; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020; 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020; 5) Consideración de gestión del Directorio; 6) Consideración de la remuneración del Directorio; 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura; 8) Consideración de la remuneración de la Sindicatura; 9) Elección del Sindico Titular y Suplente. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla marmani@estudionissen.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En repuesta de dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará el link y modo de acceso al sistema para participar en la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante a dicho correo. La copia de los estados contables para

disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: marmani@estudionissen.com.ar o retirarlos de manera presencial por la calle Rodríguez Peña 645 CABA de 10 a 17 horas de lunes a viernes.

Designado según instrumento privado acta directorio 230 de fecha 7/8/2018 ANGEL AMADO SABIO - Presidente
e. 02/11/2020 N° 51779/20 v. 06/11/2020

LA LYDA ESTANCIAS S.C.A.

CUIT 30-51251419-3 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante plataforma digital, de conformidad con la Res. IGJ 11/2020, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2020, a las 15:00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2.Causas que motivaron esta asamblea fuera del término legal. 3.Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/05/2017, 31/05/2018 y 31/05/2019. Destino de los Resultados.

En atención a las restricciones impuestas a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID 19, la asamblea será realizada conforme la Res. IGJ 11/2020, mediante videoconferencia, la cual será grabada y conservada por medios digitales. Para participar de la misma, los socios deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla de correo: Guillo.Kleinlein@outlook.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará el vínculo y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de socios, se deberá remitir el instrumento habilitante con un mínimo de 48 horas de anticipación a la Asamblea. La copia de los estados contables para disposición de los socios, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: Guillo.Kleinlein@outlook.com.

Designado según instrumento público certificado expedido juzgado primera instancia en lo comercial 22 secretaria 44 de fecha 12/12/2018 autos. peña maria y otros /la lyda estancias s.c.a. y otro s/incidente medida cautelar expte. 26829/2017/1 guillermo eduardo kleinlein - Administrador Judicial

e. 05/11/2020 N° 53069/20 v. 11/11/2020

LEYDEN S.A.I.C. Y F.

CUIT: 30-50139095-6 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Noviembre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Anchoris 273, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA - 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Distribución de las utilidades del Ejercicio por un valor total neto de \$ 32.767.735 (Treinta y dos millones setecientos sesenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos), según el siguiente detalle: a) Reintegro de Reserva Legal: \$ 10.387.514 - b) Constitución de Reserva Legal (5% de la Utilidad Neta del Ejercicio) por \$ 1.638.387 - c) Constitución de una Reserva Facultativa para Reequipamiento Técnico y Financiación de Operaciones Societarias por \$ 12.445.100 - d) Dividendo en efectivo por el 40% de la Utilidad realizable por \$ 8.296.734, pagaderos según el siguiente cronograma: 1ª cuota el 10 de diciembre de 2020 por la suma de \$ 1.382.789.- 2ª cuota el 11 de enero de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 3ª cuota el 11 de febrero de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 4ª cuota el 11 de marzo de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 5ª cuota el 12 de abril de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 6ª cuota el 10 de mayo de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 7) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos ejercicios, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables del Ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 2022. 8) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio Nro. 63 iniciado el 1ro. de julio de 2020. 10) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 63 iniciado el 1ro. de julio de 2020. 11) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 62 cerrado el 30 de junio de 2020. Se hace presente que, de acuerdo al art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta el día 24 de noviembre de 2020, en la sede social de la empresa, calle Anchoris N° 273, Capital Federal, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Asimismo, quienes tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores, deberán acompañar el certificado de depósito correspondiente dentro del mismo plazo. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 671 de fecha 26/10/2018 Guillermo Saul Bianchi - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51810/20 v. 06/11/2020

LOS GROBO S.G.R.

30-70874177-5 LOS GROBO S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de LOS GROBO S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre del 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes N° 123, 8vo Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante el sistema Microsoft Teams® (la "Asamblea"), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la declinación del Sr. Gonzalo Matías Ricci a su designación en el cargo de Consejero Titular.
3. Consideración de la renuncia de los Sres. (i) Gustavo Fabián Grobocopatel a su cargo de Consejero Titular y Presidente del Consejo de Administración, (ii) Matilde Karina Grobocopatel a su cargo de Consejera Titular y Presidente Interina del Consejo de Administración (designada originalmente por la asamblea de accionistas como Consejera Suplente), y (iii) Maximiliano Altschuller a su cargo de Consejero Titular y Vicepresidente Interino del Consejo de Administración (designado originalmente por la asamblea de accionistas como Consejero Suplente). Consideración de su gestión y honorarios.
4. Consideración de la renuncia del Sr. Carlos Sebastian Marques a su cargo de Consejero Titular del Consejo de Administración. Consideración de su gestión y honorarios.
5. Designación de dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes del Consejo de Administración que reemplazarán en sus cargos a los Sres. Gustavo Fabián Grobocopatel, Gonzalo Matías Ricci, Matilde Karina Grobocopatel y, Maximiliano Altschuller, todos por las acciones de clase B.
6. Designación de un (1) miembro titular del Consejo de Administración que reemplazará en su cargo al Sr. Carlos Sebastian Marques, por las acciones de clase A.
7. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: En caso de que la reunión no pueda realizarse de manera presencial en razón del "aislamiento social preventivo y obligatorio" dispuesto por el DNU N° 297/2020 y sus complementarios (ASPO), y aún en el supuesto de mantenerse una prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante la utilización del sistema Microsoft Teams®, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto.

NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, es decir, hasta el 24 de noviembre de 2020 inclusive. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., ya sea a la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes N° 123, 8vo Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el supuesto de mantenerse vigente el ASPO, a la dirección de correo electrónico agustina.castellani@losgrobo.com. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el ASPO) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, el link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 42 del Estatuto Social.

Por último, el Sr. Altschuller deja expresa constancia de que el sistema Microsoft Teams®, permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia acerca de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Designado según instrumento privado acta consejo de fecha 15/10/2020 maximiliano altschuller - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

MARITIMA GITAN S.A.

MARÍTIMA GITÁN S.A.

CUIT: 30-67779530-8. Por 5 días. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS el 24 de noviembre de 2020 en sede social Zapiola 2330, piso 5, depto. 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, primera convocatoria 10hs; segunda convocatoria: 11hs. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019. 3) Consideración de los resultados de cada ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Modificación miembros Directorio. 6) Remuneración de los directores.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/2/2020 MATIAS FEDERICO PARAMIDANI - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52827/20 v. 11/11/2020

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-63812473-0. Convocase a los señores accionistas de Martindale Norte Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 19/11/2020, a las 09:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencias Zoom, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Consideración de la firma del Acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la renuncia a percibir honorarios comunicada por los miembros del Directorio y de la Sindicatura; 3) Aprobación del presupuesto del ejercicio 2020/2021 y autorización al Directorio para fijar la tasa de interés prevista en el artículo 29 del Reglamento Interno; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5) Consideración de la cesación de Directores suplentes designados por la Asamblea celebrada el día 1 de noviembre de 2018. Consideración de la Cesación de Directores suplentes designados por la Asamblea celebrada el día 31 de octubre de 2019 y en consecuencia, fijación de un nuevo número de miembros suplentes y su elección; 6) Elección de tres miembros titulares del Directorio con mandato por tres ejercicios sociales; 7) Designación de un síndico titular y un síndico suplente; 8) Designación de los integrantes de la Subcomisión de Control de Gestión y del Tribunal Arbitral y de Honor; 9) Consideración de la reforma de los artículos 10 y 14 del estatuto, referidos al funcionamiento del directorio y a la celebración de las asambleas, respectivamente, a efectos de prever la posibilidad de mantener reuniones a distancia de los órganos de administración y gobierno, conforme los términos de la Res IGJ 11/2020 modificatoria el art 84 de la Res 7/2015; y 10) Otorgamiento de autorizaciones.". Nota: Se comunica los Señores Accionistas que la Asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ No. 11/2020 y en consecuencia se hace saber que el sistema a utilizarse será provisto por plataforma ZOOM, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 14 de noviembre de 2020 hasta las 18:30 horas, inclusive, indicando su correo electrónico constituido al efecto. Los accionistas que actúen a través de un mandatario designado en los términos del artículo 239 de la Ley 19.550, deberán enviar el respectivo poder mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 11 de noviembre de 2020, hasta las 18:30 horas, inclusive. Salvo que se indique lo contrario se utilizará el correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link de la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma elegida. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad junto con la comunicación de asistencia mencionada anteriormente, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Se aclara que los puntos 3, 9 y 10 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/11/2019 Martin Socas - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51541/20 v. 06/11/2020

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-63885820-3. Convocase a los señores accionistas de Martindale Sur Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 19/11/2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y 13:00 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencias Zoom, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Consideración de la firma del Acta; 2) Consideración de los documentos previstos

por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la renuncia a percibir honorarios comunicada por los miembros del Directorio y de la Sindicatura; 3) Aprobación del presupuesto del ejercicio 2020/2021 y autorización al Directorio para fijar la tasa de interés prevista en el artículo 29 del Reglamento Interno; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5) Consideración de la cesación de Directores suplentes designados por la Asamblea celebrada el día 31 de octubre de 2019 y, en consecuencia, fijación de un nuevo número de miembros suplentes y su elección; 6) Elección de tres miembros titulares del Directorio con mandato por tres ejercicios sociales; 7) Designación de un síndico titular y un síndico suplente; 8) Designación de los integrantes de la Subcomisión de Control de Gestión y del Tribunal Arbitral y de Honor; 9) Consideración de la reforma de los artículos 10 y 14 del estatuto, referidos al funcionamiento del directorio y a la celebración de las asambleas, respectivamente, a efectos de prever la posibilidad de mantener reuniones a distancia de los órganos de administración y gobierno, conforme los términos de la Res IGJ 11/2020 modificatoria el art 84 de la Res 7/2015; y 10) Otorgamiento de autorizaciones.”. Nota: Se comunica los Señores Accionistas que la Asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ No. 11/2020 y en consecuencia se hace saber que el sistema a utilizarse será provisto por plataforma ZOOM, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 14 de noviembre de 2020 hasta las 18:30 horas, inclusive, indicando su correo electrónico constituido al efecto. Los accionistas que actúen a través de un mandatario designado en los términos del artículo 239 de la Ley 19.550, deberán enviar el respectivo poder mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 11 de noviembre de 2020, hasta las 18:30 horas, inclusive. Salvo que se indique lo contrario se utilizará el correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link de la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma elegida. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad junto con la comunicación de asistencia mencionada anteriormente, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Se aclara que los puntos 3, 9 y 10 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/11/2019 Martin Socas - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51543/20 v. 06/11/2020

NOBLE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT N° 30-70812715-5. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de Noviembre de 2020 a las 10.30 hs., en el domicilio sito en Av. Leandro N. Alem 986 – piso 11º de la Ciudad Autónoma de Buenos, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del día 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de los Resultados Acumulados; Absorción de los resultados no asignados. 4) Aprobación de la gestión de los Directores e Integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio; 6) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Ratificación y designación del Director independiente; 8) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 9) Incorporación de rama Automotores. Capital requerido; 10) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 Ley 19550.

Designado según instrumento publica 68 de fecha 16/10/2019 reg 272 Aldo Alberto Alvarez - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51714/20 v. 06/11/2020

OBRAS SOCIALES.COM S.A.

CUIT 30-70771103-1. Convoca simultáneamente a accionistas a Asamblea Ordinaria en primer y segunda llamada, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2020, a las 12 y 13 hs. respectivamente, en Cerrito 866 piso 8º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA 1. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2 Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1) de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 3 Consideración del destino de los resultados de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012,

2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 4 Aprobación de la gestión del directorio; 5 Consideración sobre los honorarios del Directorio por los ejercicios considerados en los puntos 2 y 3 del Orden del Día; 6 Designación de autoridades; 7 Aumento del capital social dentro del quintuplo; 8 Adecuación de la garantía de los Directores artículo 8° del Estatuto Social; 9 Autorizaciones

Designado según instrumento público Esc. Nº 293 de fecha 27/10/2000 Reg. Nº 599 Luis Santiago Longueira - Presidente

e. 05/11/2020 Nº 52977/20 v. 11/11/2020

PAPELERA SANTA ANGELA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-55295701-2. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma ZOOM, o (ii) en caso contrario, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1043, piso 3, C.A.B.A. El Orden del Día será: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 3) Destino del resultado que arroja el ejercicio bajo análisis; 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo análisis; 5) Fijación del número de directores, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos. Nota: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a través del correo electrónico info@santaangela.com.ar Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 2 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla info@santaangela.com.ar la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/11/2018 Fernando Mario Brozzoni - Presidente

e. 05/11/2020 Nº 52983/20 v. 11/11/2020

PLAVINIL ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50250875-6 Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2020, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
3. Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Se informa que en el supuesto de prorrogarse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, establecida por el Decreto Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea será celebrada a distancia, conforme lo autoriza la Resolución General IGJ Nº 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. En tal supuesto se encontrará habilitado el correo electrónico jorge.diaz@tekni-plex.com.ar para que los accionistas notifiquen su asistencia. Los accionistas y en su caso sus representantes deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico, con tres días hábiles de anticipación. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo el link e instructivo de acceso a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/12/2018 Luis Fernando Colosio - Presidente

e. 05/11/2020 Nº 53113/20 v. 11/11/2020

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A.

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A. CUIT 30-51698962-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/11/2020, a las 16 horas, en Alvarado 2031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos fijados en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30/6/2020; 3) Tratamiento del Resultado del ejercicio. Retribución del Directorio. Consideración del Artículo 261 LGS; 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Fijación del número y elección de directores titulares y suplente. En segunda convocatoria a las 17 horas. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS. En el supuesto de mantenerse la limitación a la libre circulación de las personas, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas complementarias la Asamblea será celebrada simultáneamente a distancia en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo los Accionistas participar con voz y voto, ID de reunión: 789 4021 7556 - Contraseña: Alvarado. En este caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 24/11/2020 (inclusive) en Alvarado 2031, CABA en caso de haber finalizado el aislamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico: "rectificacionalvarado@yahoo.com.ar" consignando en el asunto: "Asamblea 30/11/2020". Los accionistas o sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Dicha comunicación será respondida con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- El Directorio" José Luis Hutter, DNI 4991280, Presidente, designación vigente conforme art. 257 de la Ley de Sociedades

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/3/2018 JOSE LUIS HUTTER - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52745/20 v. 11/11/2020

ROTOCAST S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ROTOCAST SA CUIT 30-65674950-0 a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 24 de noviembre de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano 316 4° piso oficina 402 Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día) 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1ero. de la Ley 19.550 y Memoria del Directorio por el ejercicio económico N° 31 finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 4) Consideración del Resultado Económico del ejercicio y su destino. 5) Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de dos ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA DE SAMBLEA N° 34 de fecha 8/2/2019 HORACIO PEDRO BONNAHON - Síndico

e. 04/11/2020 N° 52262/20 v. 10/11/2020

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CUIT 30-54585245-0 Se convoca a los señores accionistas de SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A. a asamblea general ordinaria de accionistas a ser celebrada en Azcuénaga 870, piso 6to., C.A.B.A. en primera convocatoria, el día 4 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio.
5. Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6. Fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020, en su caso, por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley General de Sociedades.
7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
9. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/7/2017 jorge emilio de all - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53068/20 v. 11/11/2020

SERVICIOS EDUCATIVOS PLATERILLO S.A.

CUIT: 30-64757856-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2020 a las 10hs. en primera convocatoria y a las 11hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2019 3. Decisión sobre constitución de reservas y distribución de dividendos. 4. Decisión sobre retribución de los Directores. La Asamblea se celebrará en forma remota mediante la plataforma informática Zoom, en los términos del art. 3º de la RG 11/2020 de la IGJ. Los accionistas deberán comunicarse a la casilla de correo electrónico platerillosepsa@gmail.com con una anticipación mínima de 48 hs. a la fecha de celebración de la asamblea, a fin de requerir la asignación de nombre de usuario y contraseña para acceder a la plataforma.

Amalia Susana PETROLI. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/8/2019 amalia susana petroli - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53099/20 v. 11/11/2020

TEXAPETROL S.A.

TEXAPETROL S.A. CUIT 30-65899784-6. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2020 a las 10:00 hs. y 11:00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en la sede social de Andalgalá 1321 Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020; 3) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el 30 de Junio de 2020; 4) Fijación de la remuneración del Directorio; 5) Asignación de los resultados; 6) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por el DNU 297/2020 o normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 11/11/2020 (inclusive) en forma escrita a la sede social o a la dirección de correo electrónico texapetrol@speedy.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea 17/11/2020", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/5/2018 Eduardo Fabian BOBBONI - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51673/20 v. 06/11/2020

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54625048-9 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2020 a las 16:00 horas en Carhue 3117 de C.A.B.A para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Tratamiento fuera de termino de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la Ley 19550, por el Ejercicio N° 54, finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Tratamiento de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio N° 54, finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad. 5) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerencia general y Consejo de vigilancia. 6) Retribuciones a miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia. 7) Aprobación de las liquidaciones mensuales realizadas a los socios componentes. 8) Determinación y elección de los miembros del Directorio y Consejo de vigilancia. 9) Designación del Gerente General. Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1678 de fecha 26/9/2019 horacio oscar piñeiro - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53016/20 v. 11/11/2020

WUHU S.A.

CUIT: 30-71011086-3. Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Av. Corrientes 420, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

o de forma remota a través de la plataforma "Zoom" en caso de extenderse las medidas impuestas por el Decreto 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista en el punto 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4. Tratamiento del resultado del ejercicio 2018; 5. Consideración de la documentación prevista en el punto 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 6. Tratamiento del resultado del ejercicio 2019; 7. Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración; 8. Designación de director titular y suplente por el término de un ejercicio; 9. Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio; 10. Autorizaciones.

NOTAS: (1) En caso de celebrarse la asamblea a distancia, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 26 de noviembre de 2020 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico carolina.maddalena@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras al link que les será compartido por correo electrónico en cuanto comuniquen su asistencia a la asamblea, para la conexión a la plataforma que permite transmisión simultánea de audio y video y la posibilidad de acceso a todos los accionistas. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al asociado el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

(3) Los puntos del orden del día serán tratados con el quorum exigible en asamblea general ordinaria.

(4) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 2/7/2018 Nestor José Belgrano - Presidente
e. 05/11/2020 N° 52978/20 v. 11/11/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AGROPECUARIA LA JUSTA S.A. - DELARCAMPO S.A.

30-71682310-1 AGROPECUARIA LA JUSTA S.A. – DELARCAMPO S.A.: Agropecuaria la Justa S.A., CUIT N° 30-71682310-1, con domicilio legal en Ayacucho 983 piso 1 departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de mayo de 2020, bajo el N° 5.554, del Libro 99, Tomo -, de Sociedades por Acciones; y Delarcampo S.A., CUIT N° 30-51159782-6, con domicilio legal en Ayacucho 983 piso 1 departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 6 de diciembre de 1960, bajo el N° 11.144, Libro de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; hacen saber por tres días que: 1.1. Delarcampo S.A., por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29/09/2020 ha aprobado su escisión fusión por absorción, destinando parte de su patrimonio para fusionarlo con Agropecuaria la Justa S.A.; y 1.2. Agropecuaria la Justa S.A., por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29/09/2020 ha aprobado la fusión por absorción recibiendo parte del patrimonio de Delarcampo S.A. Todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión Fusión suscrito entre las partes el 22/09/2020. 2.1. Delarcampo S.A.: Valuación del activo y del pasivo (Sociedad Escidente) antes de la escisión fusión, según Balance General al 30/06/2020. Activo \$ 36.259.244,20, Pasivo: \$ 15.896.935,81, Patrimonio Neto \$ 20.362.308,39. Después de la escisión fusión Activo \$ 30.959.635,88, Pasivo: \$ 25.637.137,84, Patrimonio Neto \$ 5.322.498,04. 2.2. Agropecuaria la Justa S.A. (Sociedad Escisionaria) Valuación del activo y del Pasivo anterior a la fusión según Balance Especial confeccionado al 30/06/2020. Activo \$ 1.000.000, Pasivo: \$ 0, Patrimonio Neto \$ 1.000.000. Después de la fusión: Activo: \$ 16.039.810,35. Pasivo: \$ 0 Patrimonio Neto \$ 16.039.810,35. 3. CAPITAL. 3.1. Capital Social de Delarcampo S.A. luego de la escisión: \$ 16.000,00. 3.2. Capital social de Agropecuaria la Justa S.A. luego de la fusión: \$ 1.044.000,00. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de Delarcampo S.A., en Ayacucho 983 piso 1 departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS DE AGROPECUARIA LA JUSTA S.A Y ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS DE DELARCAMPO S.A de fecha 29/09/2020

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52680/20 v. 06/11/2020

BERCEO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Derecho de Preferencia art. 194 Ley 19.550. Berceo S.A. C.U.I.T. 30-50526123-9: el 14/10/2020 se celebró Acta de Reunión de Socios Extraordinaria donde: se aprobó aumento de capital de \$ 1.800.000 con prima de emisión. Capital anterior \$ 200.000. Capital actual \$ 2.000.000. se reformo artículo 4 de estatuto. Se convoca a los socios ausentes en dicha reunión a ejercer el derecho de preferencia. -

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 3/6/2019 cecilia fernanda armas gomez - Presidente

e. 04/11/2020 N° 52368/20 v. 06/11/2020

DESARROLLADORA DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-71051532-4 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 04/12/2019 se aumentó el capital de \$ 9.051.000 a 87.751.395 y se aprobó la reducción del capital social de \$ 87.751.395 a \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una y con derecho a un voto por acción quedando el capital suscrito de la siguiente manera: Diego Darío Zaverucha 5.000 acciones y Alejandro Fabián De Bernardis 5.000 acciones, o sea se redujo en la suma de \$ 87.651.395, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de Octubre de 2019. En consecuencia se reformó el artículo 4° del estatuto social fijando el capital resultante en \$ 100.000.- Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción de capital es Activo: \$ 43.251.610,30; PASIVO: \$ 3.226.607,02 y PATRIMONIO NETO: \$ 40.025.003,28. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: \$ 5.305.610,30; PASIVO: \$ 3.226.607,02 y PATRIMONIO NETO: \$ 2.079.003,28. Reclamos y oposiciones Correa 2671, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 04/12/2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/11/2020 N° 52350/20 v. 06/11/2020

URBAN CONCEPTS AND DESIGNS S.A.

(CUIT 30-71637976-7 - N° Correlativo IGJ 1.939.132). La sociedad Urban Concepts and Designs S.A. (en proceso de transformación a "Urban Concepts and Designs S.A.U.") hace saber por el término de ley que, atento a la falta de celebración de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 1/11/2019, por reunión de directorio de fecha 2/11/2019 se resolvió la restitución de los aportes irrevocables por \$ 115.700.000. A los fines dispuestos en los arts. 83, inc. 3°, último párrafo y 204 de la Ley General de Sociedades, los acreedores de la sociedad tendrán derecho de oposición. Datos de inscripción: en la IGJ el 19 de marzo de 2019 bajo el N° 5261 del Libro 94 de Sociedad Anónimas. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 1110, 6 piso, CABA. Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto al 16 de agosto de 2019 -fecha en la que se aceptaron los últimos aportes irrevocables- (según el balance especial al 23 de julio de 2019): Activo: \$ 114.546.406,99.-, Pasivo: \$ 0.-, Patrimonio Neto: \$ 114.546.406,99.- Valuación del Patrimonio Neto al 16 de agosto de 2019 (-computándose los aportes irrevocables- según el balance especial al 23 de julio de 2019): \$ 230.246.406,99.- Reclamos de ley: Av. Leandro N. Alem 1110, 6 piso, C.A.B.A. de 10:00 a 17.00 horas. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2019

Nicolas Esteban Antonaccio - T°: 130 F°: 467 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2020 N° 53067/20 v. 09/11/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, sito en la calle Montevideo 546, piso 4° CABA, comunica por cinco (5) días que en fecha 07/10/2020, se dispuso el nuevo cronograma de fechas en el concurso preventivo de 'KONIGS BLAU S.A s/ CONCURSO PREVENTIVO' Expte. 27019/2019, CUIT 30-71153115-3, domiciliada en la calle Perú 869, Piso 1, Dpto. D, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Manteniendo al Síndico designado Marisa Laura Rodríguez, con domicilio en Av. Sáenz 1204, piso 3, depto. A, de esta ciudad, CUIT 27182099940, N° de Cuenta 074-364599/2, CBU 0720074888000036459922, Banco Santander Río, Teléfono N° 4371-2243 /7708, correo electrónico marisarodr@yahoo.com.ar ante el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 02/12/2020.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 22/02/2021 y 08/04/2021 respectivamente. Resolución art. 36 el día 08/03/2021. Propuesta del art. 41 el día 22/03/2021. Resolución art. 42 el día 06/05/2021. Propuesta del art. 43 el día 01/09/2021. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 22/09/2021 a las 10.00 hs. Vencimiento de período de exclusividad el día 29/09/2021. Buenos Aires, Octubre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 03/11/2020 N° 50415/20 v. 09/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 45 de fecha 18 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: "LÓPEZ, CARLOS ALBERTO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737", Expediente FCT 4876/2018/T01, respecto a CARLOS ROBERTO, LÓPEZ, D.N.I N° 28.602.949, de apodo Toni, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de octubre de 1981 en la ciudad de Resistencia provincia de Chaco, con estudios secundario completos, de ocupación cabo de la policía de la provincia del Chaco, domiciliado en la Manzana 48, parcela 6, Barrio 60 Viviendas de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, hijo de Alicia Beatriz Vera y de Daniel Oscar López; la que dispone: "SENTENCIA N°45. CORRIENTES, 18 de Septiembre de 2020.- Por los fundamentos precedente; el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN).- 2º) CONDENAR a CARLOS ROBERTO LÓPEZ, D.N.I. N° 28.602.949, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la presente sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondientes y una vez firme la presente practicar el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 05/11/2020 N° 53025/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21000413/1960, caratulada: "DELSAR S.R.L. S/AVERIGUACIÓN DE DELITO", el día 28 de septiembre del 2020, ordenó notificar a Antonio CASTRO y a Rafael de MAHIA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO:

I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Antonio CASTRO (Prio. D.E. 53.992) y Rafael de MAHIA (Prio. D.E. 94.703) ...II.- SOBRESER a los nombrados...” Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 03/11/2020 N° 52249/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21000145/1960, caratulada: “EISENBER, JOSE S/AVERIGUACIÓN DE DELITO”, el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Jose EISENBER la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto del representante legal de Jose EISENBER....II.- SOBRESER al antes nombrado...IV. DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Jose EISENBER....Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 04/11/2020 N° 52339/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21002145/1964, caratulada: “LOPEZ, JOSE S/AVERIGUACIÓN DE DELITO”, el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Jose LOPEZ la siguiente resolución: “Buenos Aires, 21 de octubre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Jose LOPEZ (C.I. N° 4.662.791) ...II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Jose LOPEZ...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 05/11/2020 N° 53147/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 -SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21003727/1969, caratulada: “PRODUCTOS QUÍMICOS ROWNE S.C.A. S/AVERIGUACIÓN DE DELITO”, el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar al representante legal de PRODUCTOS QUÍMICOS ROWNE S.C.A. la siguiente resolución: “Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto del representante legal de PRODUCTOS QUÍMICOS ROWNE S.C.A....II.- SOBRESER al antes nombrado...IV. DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto del representante legal de PRODUCTOS QUÍMICOS ROWNE S.C.A....Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 04/11/2020 N° 52321/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21021823/2007, caratulada: “TERRY, SHARLENE S/INFRACCIÓN LEY 22.415”, el día 21 de octubre de 2020, ordenó notificar a Sharlene TERRY la siguiente resolución: “Buenos Aires, 21 de octubre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL respecto de Sharlene TERRY y, en consecuencia, SOBRESER a la nombrada, en orden al hecho que oportunamente se le atribuyó...II.- SIN COSTAS...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - JUEZ JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 03/11/2020 N° 51799/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a José ISAAK (LE N° 7.610.888) que en los autos N° 22018554/1996 (EXPTE 60367 sorteo cámara), caratulada: "OVECO S.A.; ISAAK, JOSE S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 20 de octubre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José ISAAK (LE N° 7.610.888) y con relación al hecho descrito por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Arts. 433, 434, 443 inc. 8 y 454 del Código de Procedimiento en Materia Penal). III.SIN COSTAS (artículos 143 del C.P.M.P.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José ISAAK. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.

Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 04/11/2020 N° 52535/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Carlos Alberto LA FERRARO que en los autos N° 22000620/1999 (NRO. SORTEO EXPTE 733/99), caratulada: "LA FERRARO, Carlos Alberto S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 16 de octubre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Carlos Alberto LA FERRARO (C.I.P.F.A. N° 4.471.434) y con relación al hecho descrito por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Carlos Alberto LA FERRARO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 04/11/2020 N° 52587/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Eduardo Nelson NICOLAY ISLA (D.N.I. N° 92.342.286) que en los autos N° 22018294/1996 (NRO DE SORTEO 58771), caratulada: "NICOLAY ISLA, EDUARDO NELSON, Francisco Javier s/infracción Ley 24241", el día 15 de octubre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Eduardo Nelson NICOLAY ISLA (D.N.I. N° 92.342.286) y con relación al hecho descrito por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al nombrado NICOLAY ISLA (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Eduardo Nelson NICOLAY ISLA. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. ...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.

Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 05/11/2020 N° 52725/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Francisco SALVADOR que en los autos N° 1734/2004, caratulada: "CARDOZO, Juan Carlos; SALVADOR, Francisco S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 20 de octubre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Francisco SALVADOR, respecto de quien se desconocen demás circunstancias personales y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Arts. 336 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (artículos 530 y concordantes del C.P.P.N). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Francisco SALVADOR. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y oportunamente publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. ...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 04/11/2020 N° 52565/20 v. 10/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a GABRIEL EDUARDO FAVA (D.N.I. N° 22.974.704, nacido el día 26 de octubre de abril de 1972), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: "Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION", que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: "TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS" del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52867/20 v. 11/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a JOSÉ ALEJANDRO GONZALEZ (D.N.I. N° 17.708.0304, nacido el día 26 de marzo de 1966), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: "Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION", que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: "TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS" del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52868/20 v. 11/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a FEDERICO DAVID MUGGERI (D.N.I. N° 25.943.144, nacido el día 20 de abril de 1977), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: "Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION", que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: "TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS" del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52864/20 v. 11/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a PABLO ARIEL PÉREZ (DNI 30.201.675, con último domicilio conocido en Pepirí 1500, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 18276/2018 (B-19.050), caratulada “PEREZ, PABLO ARIEL Y OTROS s/ INFRACCION ART. 125 BIS DEL CODIGO PENAL SEGUN LEY 26842 y PROSTITUCION CON FINES DE LUCRO (ART 127) (SUSTITUIDO CONF. ART. 23 LEY 26.842)”, del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura”.

Secretaría n° 2; 4 de noviembre de 2020.

María Romilda Servini Juez - Fdo.: Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52861/20 v. 11/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a VICTORIANA RIVERO (D.N.I. N° 3.920.841, nacida el día 10 de agosto de 1939), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: “Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION”, que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: “TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS” del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52866/20 v. 11/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a SILVIA MARCELA SCHEIERMANN, D.N.I. N° 26.116.608, nacida el día 10 de septiembre de 1977), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: “Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION”, que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: “TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS” del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52863/20 v. 11/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Pablo Omar Brusco -titular del DNI N° 28.703.868, nacido el 16/04/1981, de nacionalidad argentino, de estado civil casado-, que en el marco de la causa N° 43607/2020, caratulada “N.N. s/ Hurto de Mercadería”, iniciada en razón de su denuncia, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 29 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su archivo hasta tanto nuevas probanzas permitan continuar con la investigación del presente hecho (art. 195, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 02/11/2020 N° 51690/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 7082/2020, caratulada “Elizaul Brian Damián s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” notificar a: Brian Damián Elizaul (DNI nro. 40379434), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 02/11/2020 N° 51739/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día 26 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 6953/2020, caratulada “Pereyra Oscar y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, notificar a: Oscar Pereyra (DNI nro. 36845802), Alejandro Fabian Caro (DNI nro. 26688506), Lucas Daniel Silvera (DNI nro. 40236027), Elvira Eva Figueredo (DNI nro. 21107819) y Rodolfo Jose Seijas (DNI nro. 32692836), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dr. Alejandro Barbini. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 03/11/2020 N° 51754/20 v. 09/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 6945/2020, caratulada “Putpaña Nino Giampiero y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” notificar a: Nino Giampiero Putpaña (DNI nro. 47078969), Martin Alejandro Aybar (DNI nro. 28119262), Edsel Jose Machado Rivero (DNI nro. 95688126) y Jose Luis Pirela Aranda (DNI nro. 95750185), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 03/11/2020 N° 51742/20 v. 09/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 7022/2020, caratulada “Rojas Melendez José Rafael s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” notificar a: José Rafael Rojas Melendez (DNI nro. 95912032), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 02/11/2020 N° 51740/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Royer David Balaguera Peruta -titular del DNI N° 95.924.165- y Viancy Escarleth Gutierrez Otero -titular del DNI N° 95.921.377-, que en el marco de la causa N° 6905/2020, caratulada “Balaguera Peruta Royer David y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 27 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 02/11/2020 N° 51698/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Verónica Lara, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 7016/2020, caratulada “Spangenberg Melanie Geraldine y otros s/Violación de medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)” notificar a: Melanie Geraldine Spangenberg (DNI nro. 4139467), Soledad Belen Salica (DNI nro. 43871063), Luis Fernando Wilmori (DNI nro. 21905531), María Monzon (DNI nro. 14841518), Juana Andrea Pintos Acosta (DNI nro. 94536210), Verónica Nicayo Negrete (DNI nro. 95328180), Sandra Morales Villafuerte (DNI nro. 92921222), Ayelén Aldana Martinangeli (DNI nro. 39927081), Franco Damián Pérez (DNI nro. 41803884) y Héctor Alfredo Pérez (DNI nro. 34722314), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Verónica Lara. Dr. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal

e. 02/11/2020 N° 51735/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1 a cargo Mariano Conde, comunica por cinco días que en los autos N° 24209/2018 “SOUTH AMERICAN GREEN OIL S.A. s/quiebra” con fecha 09/03/2020 se ha decretado la quiebra de “SOUTH AMERICAN GREEN OIL S.A. CUIT 30-71206187-8”. El síndico designado es la contadora GRACIELA M LEMA DE MUIÑO, con domicilio en la calle Basualdo 1064 esta ciudad, teléfono móvil 1540524315, mail contables@infovia.com.ar. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/12/2020 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 10/9/2020, de público acceso en el expediente EXP N° 24209/2018. que dice: III. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN -v. corresponde que, a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verificadorios a la dirección de e-mail que informe la sindicatura con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del e-mail, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verificatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar -cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verificadorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 Mega Bytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo

posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 01/03/2021 y el previsto por el art. 39 el día 19/04/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como también objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los tuvieren. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., que las sucesivas notificaciones serán por ministerio de la ley. Buenos Aires, de noviembre de 2020. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 04/11/2020 N° 52496/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1 - CABA, comunica en autos "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA - SERVESALUD s/ concurso preventivo", Expte. 8582/2020, que en fecha 08/10/2020 se dispuso la apertura concursal, CUIT 30-55019428-3. La Sindicatura es el Estudio Capurro, Rossello y Zaragoza, con domicilio en Quintino Bocayuva 333 PB - CABA. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (08/09/2020) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/04/2021 de 10 a 17 hs o podrán optar por remitir la documentación y títulos respectivos al mail jorgecapurro1970@gmail.com. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, se fijaron para los días 15/06/2021 y 24/09/2021 respectivamente. Audiencia informativa: 30/03/2022 a las 10 hs, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 05/11/2020 N° 51753/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 7 Secretaría 14 comunica por 5 días que en los autos "MARINE MAX S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte: 30836/2018 por disposición de fecha 19/10/2020 se decretó la conversión en concurso preventivo de MARINE MAX S.A. C.U.I.T. 30-71211532-3 domiciliado en la calle Montevideo Nro. 536 Piso 4 Oficina H de CABA. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de apertura de concurso de público acceso en el expediente, ante la síndico Laura Ana Cukierblat, con domicilio en Av. Corrientes 4264 Piso 2 "A" C.A.B.A. mail lacukierblat@hotmail.com hasta el día 12/02/21. Informe Individual: 31/03/21. Informe General: 14/05/21. Audiencia informativa: 29/10/21 a las 11:00 hs. Vencimiento del Período de Exclusividad: 05/11/21. Para su publicación en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de Octubre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 51934/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GRUPO AGROENERGIA S.A. s/QUIEBRA", expediente N° 19501/2018, con fecha 15/10/2020 se ha declarado la quiebra de GRUPO AGROENERGIA S.A. CUIT: 30715394614, que el síndico es el Cdor. ARIEL M. MARSILI, con domicilio en la calle Roseti 2142, Planta Baja, Dto. "2", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/2021. El día 29/03/2021, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 11/05/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs constituyan

domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Se hace saber a los Sres. Acreedores, que a los efectos de la insinuación, habrán de solicitarse el turno correspondiente via mail a arielm555@gmail.com y Móvil: 1540589188., ello con motivo de los protocolos adoptados por el COVID 19. Buenos Aires, 27 de Octubre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 02/11/2020 N° 51590/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “PREVENCION INTERACTIVA S.A. s/QUIEBRA”, expediente N° 32023/2018, con fecha 12/03/2020 se ha declarado la quiebra de PREVENCION INTERACTIVA S.A., CUIT: 30710755198, que el síndico es el Cdor. ROBERTO LEIBOVICIUS, con domicilio en la calle Tucumán N° 1585, piso 3 “A”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/02/2021. El día 19/03/2021, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 04/05/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs.constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Se hace saber a los Sres. Acreedores que raíz del covid 19 y a los fines verifcatorios, la modalidad de atención de quienes se presenten a insinuar créditos será de modo presencial previa solicitud de turno via mail o telefónica a mail: robertoleibovicus@gmail.com y teléfono: 43714165. Buenos Aires, 28 de Octubre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 02/11/2020 N° 51589/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 9064/2020 - “BUENO, JAVIER OSVALDO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA” comunica por cinco días que con fecha 08.10.2020, se decretó la quiebra de JAVIER OSVALDO BUENO CUIT 20-23753565-1 con domicilio en la calle Argerich 3517 P.B. de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710 de esta ciudad y teléfono 4701-5572 , e mail parienti@ciudad.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q), mediante la modalidad no presencial prevista en el punto X ap. a) del decreto, hasta el día 01.12.2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 12.02.2021 y 05.04.2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 08 de octubre de 2020- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 de octubre de 2020 FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 02/11/2020 N° 51623/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 8715/2020 – PAPADOPULOS SILVANA VERONICA s/CONCURSO PREVENTIVO” comunica por cinco días que con fecha 15 de OCTUBRE de 2020, se decretó la apertura del concurso preventivo de PAPADOPULOS SILVANA VERONICA 23-30833973-4 con domicilio en la calle Migueletes 1072 piso 1 de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador JUAN MANUEL VILA PERBEILS con domicilio en la calle MOLDES 2336 4to piso A de esta ciudad y teléfono 4780-0903 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q), de conformidad con el procedimiento no presencial fijado en el punto VIII, hasta el día 01 de febrero de 2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 17 de marzo de 2021 y 03 de mayo de 2021 respectivamente. La Audiencia

Informativa tendrá lugar el día 21 de octubre de 2021 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de octubre de 2020- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Cronista. Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 del mes de octubre de 2020. Fernando J. Perillo Juez - Julián Maidana Secretario FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 50551/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO PATAGONIA S.A. s/ ORDINARIO (COM 13041/2018), causa iniciada el 13/06/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado, compuesto por clientes y exclientes del banco demandado que revistan la condición de consumidores finales que en estos autos se debate el alcance de la percepción de comisiones por operaciones intersucursales en pesos en el marco de lo previsto por la Com "A" 5795 del BCRA. La asociación actora reclama el cese del cobro de la comisión o cargo y la correspondiente restitución a todos los consumidores finales afectados, en forma íntegra, de las sumas de dinero, más intereses, de lo percibido por dichos conceptos. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra.

Gabriela Boquin (Segunda Instancia) " FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 05/11/2020 N° 53072/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BBVA BANCO FRANCES S.A. s/ ORDINARIO (COM 13050/2018), causa iniciada el 13/06/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado, compuesto por clientes y exclientes del banco demandado que revistan la condición de consumidores finales que en estos autos se debate el alcance de la percepción de comisiones por operaciones intersucursales en pesos en el marco de lo previsto por la Com "A" 5795 del BCRA. La asociación actora reclama el cese del cobro de la comisión o cargo y la correspondiente restitución a todos los consumidores finales afectados, en forma íntegra, de las sumas de dinero, más intereses, de lo percibido por dichos conceptos. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) " FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 05/11/2020 N° 53019/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ SWISS MEDICAL S.A. s/ORDINARIO COM 19684/2018, causa iniciada el 22/8/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama:

“Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “los clientes de SWISS MEDICAL S.A. que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin en Segunda Instancia”. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 05/11/2020 N° 53022/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro., CABA, comunica por 5 días en autos en autos “VULKACOR S.A. s/QUIEBRA”, Expte. Nro. 26622/2019, que con fecha 15 de septiembre de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 16 de Diciembre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Dra. Silvia Giudice (Te. 11-3760-2694) e-mail: estudio_giudice@hotmail.com, con domicilio en Viamonte 1336, Piso 5, “29”, CABA mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/vulkacor-sa-quebra/procesos-activos> y presencial residual (con turno previo), según protocolo: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=RUnhd8r1iVkpqPA03OHecVmmW72ILC10AOy7N%2BUlsc%3D&tipoDoc=despacho&cid=564566>. Se fijó para los informes arts 35 y 39 de la LCQ el día 25/02/2021 y 07/04/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 52009/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n°21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “CONSTRUCCIONES SIN FRONTERAS S.A. S/QUIEBRA” (Expte. COM n° 23512/2019), que con fecha 15 de octubre de 2020, se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES SIN FRONTERAS S.A, CUIT 30-71564178-6, en la que se designó síndico a la contadora Miriam Graciela De Luca con domicilio en Viamonte 1785, piso 2º, oficina “201”, C.A.B.A., con horario de atención de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 5 de abril de 2021 y 17 de mayo de 2021, respectivamente. Se intima al deudor y/o sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 04/11/2020 N° 52237/20 v. 10/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: “DAELE S.A S/ QUIEBRA” (EXPTE NRO 8516/2019) QUE CON FECHA

19/10/2020 SE DECRETO LA QUIEBRA DE DAELE S.A. CUIT: 30-71431848-5 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR LUIS MOISIN, CON DOMICILIO EN: AV CORRIENTES 4560, PISO 11° "33" CABA, TEL: 4862-3474 y CEL: 1151444838 E-MAIL: luismoisin4@gmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 23/12/2020 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 19/10/2020 OBRANTE A FS. 100, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32

LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 104. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 09/03/2021 Y 23/04/2021 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 51895/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/10/2020 en los autos caratulados "REGIS, MARIO AGUSTIN s/QUIEBRA, 22757/2018", se decretó la quiebra de REGIS, MARIO AGUSTIN (CUIT 20-16765153- 5) en la que se designó síndico a María Laura Donovara, con domicilio en Ayacucho 236, PB "A", CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 18.12.2020 y el CBU: para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0290074210000000769757. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 08.03.2021 y 22.04.2021 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "Buenos Aires, 6 de octubre del 2020... publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez". HORACIO F. ROBLEDOS Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 02/11/2020 N° 51621/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 -SECRETARÍA NRO. 49

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria N° 49, sito en Callao 635, 4to. piso, C.A.B.A., hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 30.09.2020 en el marco de la causa "GALLI BASUALDO, MARIANA LAURA s/Concurso Preventivo" (Expte. N°6128/2020) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARIANA LAURA GALLI BASUALDO (DNI N° 22.278.579 – CUIL 27222785796), con fecha de presentación 23.07.2020. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos y presentar los títulos pertinentes ante el Síndico Cdr. NORBERTO RUBÉN DI NÁPOLI, con domicilio en Marcelo Torcuato de Alvear 925, 7°, de C.A.B.A tel. 114328-1573 y 114971-3122, hasta el día 17.12.2020. Buenos Aires, ...de Octubre de 2020. SONIA ALEJANDRA SANTISO.

Secretaria. HORACIO FRANCISCO ROBLEDOS Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 02/11/2020 N° 50092/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Av. Callao 635, piso 4 de Capital Federal hace saber que con fecha 23.10.2020 fue decretada la quiebra de GV CONSIGNATARIA DE HACIENDA Y SUBPRODUCTOS GANADEROS S.A. (CUIT 30-70849891-9), en los autos "GV CONSIGNATARIA DE HACIENDA Y SUBPRODUCTOS GANADEROS SA s/ QUIEBRA", expediente N° 3738/2019. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico contador SEBASTIAN ANTONIO VILARIÑO FALABELLA, con domicilio constituido en la avenida Santa Fe 1780 piso 10° of. 1008, CABA, TEL 11-2854-2206, hasta el día 28/12/2020. Los acreedores también podrán enviar sus pedidos de verificación por correo electrónico, a la dirección svilarino@hotmail.com (adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido), y abonar el arancel del art. 32 LCQ. mediante transferencia electrónica a la cuenta del síndico (CUIT: 20-25144745-5, abierta en Banco BBVA Argentina S.A, Caja de ahorro: 339-642361/7, CBU: 0170339740000064236175). El

citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 12/03/2021, y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 28/04/2021. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los

Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 04 de noviembre de 2020.-

FIRMADO: FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 05/11/2020 N° 52903/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 69 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil n°69 sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 PB de esta ciudad, en los autos caratulados "MARTINEZ, DANIEL s/AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA" (EXPTTE N° 33120/2020) se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Daniel Martínez por el plazo de 60 días para que comparezca en autos a estar a derecho. El presente debe publicarse en forma gratuita y por el termino de 3 días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 5to. de la ley 24.321. MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ. INTERINA Juez - MARIA LAURA PRADA ERRECART SECRETARIA

e. 04/11/2020 N° 52545/20 v. 06/11/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, Secretaría N° 2, CITA Y EMPLAZA a Jorge Luis Vega Ramírez (nacido el 20/6/1990, peruano, hijo de José Luis y de Lourdes Ramírez), a fin que dentro del plazo de cinco días de cumplida la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín, Secretaría N° 2, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín (PBA), en el horario de 7.30 a 13.30 horas. Ello, a fin de prestar declaración indagatoria con relación a una conducta que "prima facie" se califica como constitutiva del delito de encubrimiento (art. 277 del C.P.), bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (arts. 150 y 294 del CPPN)

EMILIANO R. CANICOBA Juez - FLORENCIO LEITAO PINHEIRO SECRETARIO

e. 04/11/2020 N° 52724/20 v. 10/11/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|----------------------------|--------------|----------------------------------|----------|
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 19/12/2019 | LAVALLE CARMEN | 98925/19 |
| 90 | UNICA | ANA CLARA DI STEFANO | 16/04/2019 | FANTONI MARTA ELBA | 25950/19 |
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 03/11/2020 | JUAN FRANCISCO O JUAN GRÜNBERGER | 52417/20 |

e. 05/11/2020 N° 4919 v. 09/11/2020

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES**SOMOS**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "SOMOS", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art 7° de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571, bajo el nombre partidario que adoptó, conforme Acta de Fundación y Constitución del partido, en fecha 06 de Agosto de 2020.- Secretaría Electoral, 02 de noviembre de 2020.- Dr. Guillermo D. Molinari Juez - Dr. Walter Daniel Micol Prosecretario Electoral

e. 05/11/2020 N° 52944/20 v. 09/11/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida